IMPO Diario*Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La Resolución 14/021, fija un régimen especial de subsidio por desempleo, entre el 1° de enero al 31 de mayo de 2021, para trabajadores de la actividad turística, salas de cine y distribución cinematográfica. **#SubsidioPorDesempleo**

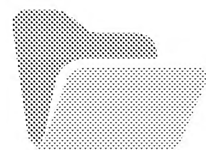
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.644 - Montevideo, lunes 15 de marzo de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) -- **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 11 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

1

Resolución 68/021

Autorízase el ingreso al país de determinados productos sin la intervención de la Dirección General de Servicios Ganaderos, y deróganse las Resoluciones DGSG 215/2014 de 2 de diciembre de 2014 y DGSG 417/2018 de 28 de diciembre de 2018.

(1.022*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 24 de febrero de 2021

DGSG/Nº 68/021

VISTO: la gestión promovida por las Divisiones Sanidad Animal e Industria Animal, en relación a productos importados de origen animal destinados a la alimentación humana;

RESULTANDO: I) de acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 14/993 de 12 de enero de 1993, las importaciones de producto de origen animal, deberán ser autorizadas mediante resolución de esta Dirección General, estableciendo los requisitos sanitarios de ingreso al país de dichos productos;

II) actualmente ingresan al país, alimentos preparados e ingredientes para la elaboración de alimentos para consumo humano con bajo contenido de productos de origen animal, los cuales no se ajustan a las categorías definidas en los Capítulos 13, 15, 16 y 17 del Reglamento Bromatológico Nacional (decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994) como productos cárnicos y lácteos;

III) los mencionados alimentos para consumo humano importados, son controlados desde el punto de vista de la inocuidad alimentaria por otros organismos nacionales y departamentales competentes en la materia;

CONSIDERANDO: I) la Dirección General de Servicios Ganaderos no realiza el control sanitario y de inocuidad de los alimentos preparados con contenido cárnico y lácteo en el mercado interno;

II) existen organismos nacionales y departamentales que ejercen competencias de control en la etapa de industrialización y comercialización de alimentos para consumo humano en el mercado interno;

III) conviene y necesario, proceder a la adecuación de los procedimientos de importación de alimentos con contenido de productos de origen animal, e inocuos para la salud de los consumidores, a fin de facilitar el flujo comercial, sin comprometer la salud pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910 y modificativas; decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983 y modificativos; decreto Nº 14/993 de 12 de enero de 1993; Nº decreto 315/994 de 5 de julio de 1994, modificativos y complementarios; ley Nº 16.671 de 13 de diciembre de 1994 (Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC); y resolución del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 2020 con las modificaciones introducidas por la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2020;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1) Autorízase el ingreso al país de los productos indicados en la nómina que se detalla en el ANEXO que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución. La importación de dichos productos, no requerirá la intervención de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
2) Deróganse las resoluciones DGSG Nº 215/2014 de 2 de diciembre de 2014 y DGSG Nº 417/2018 de 28 de diciembre de 2018.
3) Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios (DILAVE) y al Comité de Importaciones.
4) Dese cuenta a la Unidad de Asuntos Internacionales (UAI) y a la Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria (DIGECIA).
5) Dese cuenta a la Dirección Nacional de Aduanas.
6) Publíquese en el diario oficial y en la página web del MGAP.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

El anexo se encuentra disponible en: **https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa**

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 4.241/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Cono Daniel López Suárez como Oficial I Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 13 de febrero de 2021.

(988)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Setiembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Cono Daniel López Suárez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor CONO DANIEL LÓPEZ SUÁREZ - C.I.:

3.128.015-0, como Oficial I Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103- Escalafón "E" - Grado 05 - Correlativo 11231), a partir del 13 de febrero de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4241/2020
Ref.: 29/103/2/126/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3

Resolución 4.358/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Hugo Ernesto Lomando González como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 3 de diciembre de 2020.

(989*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Setiembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Hugo Ernesto Lomando González de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor HUGO ERNESTO LOMANDO GONZÁLEZ - C.I.: 3.777.074-9, como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103- Escalafón "F" - Grado 05 - Correlativo 13630), a partir del 03 de diciembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 4358/2020
Ref.: 29/103/2/129/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



4

Resolución 4.382/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jordana Bernadette Pugin Fernández como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(990)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Jordana Bernadette Pugin Fernández de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria JORDANA BERNADETTE PUGIN FERNÁNDEZ - C.I.: 3.570.338-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 04 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 18465), a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4382/2020
Ref: 29/004/2/1067/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

5

Resolución 5.338/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Verónica Rolfo Alberro como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 27 de noviembre de 2020.

(1.024)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria señora Andrea Verónica Rolfo Alberro de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. ANDREA VERÓNICA ROLFO ALBERRO - C.I.: 4.474.250-5, como

Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 05 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9547), a partir del 27 de noviembre de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5338/2020
Ref: 29/005/2/585/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 5.339/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Cecilia Rodríguez como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 13 de marzo de 2021.

(1.026)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Licenciada Mónica Cecilia Rodríguez de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria LICENCIADA MÓNICA CECILIA RODRÍGUEZ - C.I.: 3.433.966-7, como Técnica III Licenciada en Enfermería perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú (Unidad Ejecutora 041 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 312), a partir del 13 de marzo de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5339/2020
Ref: 29/041/2/36/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 5.341/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Karen Noemí Latapie Perg como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 11 de febrero de 2021.

(1.027)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria señora Karen Noemi Latapie Perg de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. KAREN NOEMI LATAPIE PERG - C.I.: 3.354.333-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú (Unidad Ejecutora 041 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2007), a partir del 11 de febrero de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5341/2020
Ref: 29/041/2/35/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 5.343/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stefani García Lencina como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 30 de diciembre de 2020.

(1.028)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria señora Stefani García Lencina de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SRA. STEFANI GARCÍA LENCINA - C.I.: 4.496.952-5, como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la Red de Atención Primaria

del Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10035), a partir del 30 de diciembre de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5343/2020
Ref: 29/002/2/630/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 5.706/020

Autorízase el alta de incentivo de Salud Mental a la funcionaria Silvia Noemir González Vivas.

(1.025)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2020

Visto: la solicitud de la Dirección del Centro Departamental de Soriano de A.S.S.E., respecto al complemento de Salud Mental de la Sra. Silvia Noemir Gonzalez Vivas (C.I 2.971.035-3), perteneciente a la U.E 030 - Centro Departamental de Soriano.

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión Administrativa de RR.HH de A.S.S.E.

II) que en tal sentido corresponde proceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la citada funcionaria;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por la Resolución Nº 3926/2019 de fecha 24/07/2019;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el alta de incentivo de Salud Mental de la funcionaria Silvia Noemir Gonzalez Vivas (2.971.035-3) a partir del 01/12/2020.

2) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por el procedimiento establecido por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

3) Comuníquese a Personal y Presupuesto de la U.E 030 y la División Remuneraciones. Tome nota la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Res.: 5706/2020
Ref.: 29/030/2/120/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 5.708/020

Autorízase el alta de incentivo de Salud Mental de la Sra. Sandra Amanda Eizaga Aboal.

(991)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2020

Visto: la solicitud de la Dirección del Centro Departamental de Soriano de A.S.S.E., respecto al complemento de Salud Mental de la Sra. Sandra Amanda Eizaga Aboal (C.I 2.686.458-5), perteneciente a la U.E 030 - Centro Departamental de Soriano.

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión Administrativa de RR.HH de A.S.S.E.

II) que en tal sentido corresponde proceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la citada funcionaria;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por la Resolución Nº 3926/2019 de fecha 24/07/2019;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase el alta de incentivo de Salud Mental de la Sra. Sandra Amanda Eizaga Aboal (2.686.458-5) a partir del 01/12/2020.

2) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por el procedimiento establecido por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

3) Comuníquese a Personal y Presupuesto de la U.E 030 y la División Remuneraciones. Tome nota la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Res.: 5708/2020
Ref.: 29/030/2/132/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 5.709/020

Autorízase la inclusión de la Sra. María Eugenia Cuende Algare en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE.

(992)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2020

Visto: que por Resolución Nº 1041/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/03/16 se aprobó la Estructura Salarial para los Licenciados en Enfermería de los CTI de A.S.S.E.

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios.

II) que la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres solicita la incorporación en dicho complemento a la Sra. Maria Eugenia Cuende Algare (C.I 4.296.184-4) quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento desde el 01/08/2020.

Considerando: que según informe de la Gestión Administrativa de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la Sra. Maria Eugenia Cuende Algare.

Atento: a lo expuesto por la Resolución Nº 3926/2019 de fecha 24/07/2019.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase la inclusión de la Sra. Maria Eugenia Cuende Algare (C.I 4.296.184-4) en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 1041/2016 del Directorio de A.S.S.E., a partir del 01/08/2020.

2) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por el procedimiento establecido por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la U.E 032 a fin de tomar conocimiento y notificar

a la funcionaria interesada y a la División Remuneraciones. Tome nota la Dirección Región Este de A.S.S.E.

Res.: 5709/2020
Ref.: 29/032/2/73/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 5.710/020

Autorízase la inclusión de la Sra. Iria Yanet Echevarria Montiel en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE.

(993)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2020

Visto: que por Resolución Nº 1041/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/03/16 se aprobó la Estructura Salarial para los Licenciados en Enfermería de los CTI de A.S.S.E.

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios.

II) que la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres solicita la incorporación en dicho complemento a la Sra. Iria Yanet Echevarria Montiel (C.I 3.122.734-8) quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento desde el 01/08/2020.

Considerando: que según informe de la Gestión Administrativa de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la Sra. Iria Yanet Echevarria Montiel.

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por la Resolución Nº 3926/2019 de fecha 24/07/2019;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase la inclusión de la Sra. Iria Yanet Echevarria Montiel (C.I 3.122.734-8) en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 1041/2016 del Directorio de A.S.S.E., a partir del 01/08/2020.

2) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por el procedimiento establecido por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la U.E 032 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a la División Remuneraciones. Tome nota la Dirección Región Este de A.S.S.E.

Res.: 5710/2020
Ref.: 29/032/2/72/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



13

Resolución 39/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Pedro Álvaro De Sosa Ferron como Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de marzo de 2021.

(1.029)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Enero de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Pedro Alvaro De Sosa Ferron, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del SR. PEDRO ALVARO DE SOSA FERRON C.I.: 1.692.262-0 como Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "E" - Grado 2 - Correlativo 9456), a partir del 1º de marzo de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 39/2021
Ref. : 29/028/2/338/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 64/021

Autorízase a la funcionaria Alejandra Beatriz Giménez Perdomo a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería en el Hospital de Treinta y Tres.

(995)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada por la Dirección del Hospital de Treinta y Tres para el cambio de función de ALEJANDRA BEATRIZ GIMENEZ PERDOMO, para cumplir funciones acordes a su formación profesional;

Resultando: que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 del 5 de agosto de 2009;

Considerando: I) que el numeral 4) del convenio salarial suscrito por el Organismo con fecha 1º de octubre de 2008, establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por las Direcciones Región Este y Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
RESUELVE:

1º) Autorízase a la funcionaria ALEJANDRA BEATRIZ GIMENEZ PERDOMO, C.I. 3.427.042-3, a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 24 horas semanales, en la U.E. 032 - Hospital de Treinta y Tres, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.
2º) Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería ALEJANDRA BEATRIZ GIMENEZ PERDOMO, de acuerdo a la escala salarial prevista en A.S.S.E.
3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/032/3/21/2020/0/0
Res Nº 64/2021
/ab
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15
Resolución 557/021

Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Especialista VIII Telefonista, Sr. Carlos Martín Padula Sole, perteneciente al Hospital Pasteur.

(994)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: que por Resolución Interna N.º 546/2018 dictada por la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 26/10/2018, se dispuso sumario administrativo al funcionario Especialista VIII Telefonista Sr. Carlos Martín Padula Sole (C.I. 4.974.451-4), perteneciente a la Unidad Ejecutora 006;
Resultando: I) que el procedimiento fue dispuesto al amparo del artículo 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.834, en virtud de haber sido individualizado como responsable "prima facie" de falta administrativa por incurrir en reiteradas inasistencias injustificadas al Servicio durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2017;
II) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de procedimiento disciplinario, de acuerdo a la normativa vigente;
Considerando: I) que se ha acreditado en el procedimiento de mención, que el funcionario violó su deber de asistencia, incurriendo en la causal de destitución prevista en la normativa vigente;
II) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 65/2020 de fecha 25/06/2020, emite su autorizada opinión, aconsejando la destitución del Sr. Padula por la causal de omisión;
Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el 73 de la Ley 17.556 en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.834;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Especialista VIII Telefonista Sr. Carlos Martín Padula Sole (C.I. 4.974.451-4), Programa 6, Presupuestado Titular, Correlativo 12358, Escalafón D, Grado 2 perteneciente al Hospital Pasteur.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido pase a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 868/2019
Res.: 557/2021
/me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16
Resolución 654/021

Modifícase parcialmente la Resolución 643/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de Bella Unión, del Sr. Wilder Robalez De Los Santos.

(996)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: que por Resolución Nº 643/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 11/02/2021, se designó en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de Bella Unión, al Sr. Wilder Robalez De Los Santos (C.I. 3.423.124-3);
Resultando: que se padeció un error involuntario al momento de establecer su función "Auxiliar de Enfermería";
Considerando: que en tal sentido a fin de subsanar el error, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 643/2021 dictada con fecha 11/02/2021, estableciendo que donde dice: "Auxiliar de Enfermería...", debe decir: "...Licenciado en Enfermería...".
2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.
3º) Comuníquese a la U.E. 034 a fin de tomar conocimiento y notificar al involucrado y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones. Cumplido, archívese.

Res.: 654/2021
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17
Resolución 657/021

Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en equipamiento destinado al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo".

(997)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en equipamiento con destino al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo;

Resultando: que la donación de equipamiento ofrecida, redundará en la mejora de la calidad asistencial de sus usuarios;

Considerando: que la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General de A.S.S.E. ha dado la anuencia para recibir la donación, corresponde proceder en consecuencia, y disponer su aceptación;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en el siguiente equipamiento:

* 3 asientos tandem de 3 cuerpos
* 1 gimnasio multifunción
* 5 aires acondicionado 12 mil BTU
* 15 mesas de luz metálicas
* 1 máquina de coser
* 1 artefacto LED 120 x 30
* 15 roperos metálicos de 1 cuerpo
* 2 mesas de ping-pon
* 3 tv smart 32"
* 2 caminadores
* 15 sillas plegables
* 4 locker 9 puertas
* 40 sillas de plástico inyectado
* 2 locker 12 puertas
* 10 ventiladores de pie
* 5 colchones de 1 plaza
* 10 canillas de lavatorio
* 5 convectores eléctricos

2º) Comuníquese a la U.E. 078, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE y a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 078/60/2020
Res.: 657/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 660/021

Acéptase la donación ofrecida por parte del Frigorífico San Jacinto - NIREA S.A., consistente en insumos, con destino al Centro Auxiliar de Tala y Policlínica San Jacinto, dependientes de la RAP de Canelones.

(998)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la donación ofrecida por el Frigorífico San Jacinto - NIREA S.A., consistente en insumos, con destino al Centro Auxiliar de Tala y Policlínica San Jacinto, dependientes de la R.A.P. Canelones;

Resultando: que dicha donación contribuye a la mejora de la calidad asistencial de sus usuarios, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;

Considerando: I) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General de A.S.S.E.;

II) que se ha cumplido con el Procedimiento para la Aceptación de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte del Frigorífico San Jacinto - NIREA S.A., consistente en insumos, con destino al Centro Auxiliar de Tala y Policlínica San Jacinto, dependientes de la RAP Canelones, que se detalla a continuación:

Policlínica San Jacinto
* 1 saturómetro de adultos
* 1 termómetro laser
* 300 sobretúnicas descartables
* 20 pantallas de protección facial
* 10 antiparras
* 100 tapabocas N95
* 750 tapabocas comunes
* 1500 guantes de látex (talles M y S)
* 200 gorros

Centro Auxiliar Tala
* 4 saturómetros de adultos
* 3 termómetros laser
* 1000 sobretúnicas descartables
* 500 túnicas impermeables
* 50 pantallas protección facial
* 25 antiparras
* 300 tapabocas N95
* 2500 tapabocas comunes
* 5000 guantes de látex (talles M y S)
* 500 gorros

2º) Comuníquese a la U.E. 057, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE, a la Dirección Región Sur y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y Dirección Recursos Económicos Financieros.

Nota: 475/2021
Res.: 660/2021
/fv
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 665/021

Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería María Jimena Flores Cabrera, a la función de Sub Directora del Centro de Salud del Cerro, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(999)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: que por Resolución Nº 784/2016 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 10/02/2016, se designó en la función de Sub-Dirección del Centro de Salud del Cerro a la Licenciada en Enfermería María Jimena Flores Cabrera (C.I. 4.511.540-0);

Resultando: que la Lic. Flores ha manifestado su imposibilidad de continuar cumpliendo la función asignada;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia a la citada función presentada por la referida técnica;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Sub-Dirección del Centro de Salud del Cerro, la Licenciada en Enfermería María Jimena Flores Cabrera (C.I. 4.511.540-0).

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.

4º) Comuníquese a la U.E. 002 a efectos de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Flores y a la División Remuneraciones de A.S.S.E.

5º) Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y Departamento de Comunicaciones. Cumplido, archívese.

Nota: 29/002/3/496/2020
Res.: 665/2021
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 666/021

Acéptase la donación ofrecida por parte de la empresa Grupo Importador S.A., consistente en 650 pares de zapatos con destino a los residentes del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.000)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la donación ofrecida por parte de la empresa Grupo Importador S.A., de 650 pares de zapatos con destino a los residentes del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";

Resultando: que dicha donación contribuye a la mejora en la calidad de atención a los usuarios de dicho Centro;

Considerando: que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la empresa Grupo Importador S.A., consistente en 650 pares de zapatos con destino a los residentes del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

2º) Comuníquese a la U.E. 063, a las Gerencias General y Asistencial, a la Dirección Región Sur, y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y Dirección Recursos Económicos Financieros.

Nota: 179/2021
Res.: 666/2021
scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 667/021

Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Club Comercio de Montevideo, consistente en 60 bermudas de hombre, 50 remeras de hombre y 10 pares de calzado deportivo, con destino a los residentes del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(1.001)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la donación ofrecida por parte del Rotary Club Comercio de Montevideo, de 60 bermudas de hombre, 50 remeras de hombre y 10 pares de calzado deportivo, con destino a los residentes del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";

Resultando: que dicha donación contribuye a la mejora de la calidad asistencial de sus usuarios;

Considerando: que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General de A.S.S.E., se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Club Comercio de Montevideo consistente en 60 bermudas de hombre, 50 remeras de hombre y 10 pares de calzado deportivo, con destino a los residentes del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

2º) Comuníquese a la U.E. 063, a las Gerencias General y Asistencial de A.S.S.E, y la Dirección Región Sur y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y Dirección Recursos Económicos Financieros.

Nota: 180/2021
Res.: 667/2021
scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 668/021

Dispónese el cese como Coordinadora del Área de Capacitación Continua dependiente de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE, de la Licenciada en Psicología María Gabriela Novoa Barcena, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(1.002)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: que por Resolución Nº 2509/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/05/2015 se encargó de la función de Coordinadora del Área de Capacitación Continua dependiente de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E., a la Licenciada en Psicología María Gabriela Novoa Barcena (C.I. 1.686.938-3);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se

han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de reforzar los equipos de trabajo en las Unidades Ejecutoras dependientes de esta Administración;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. Novoa en la función asignada y que pase a cumplir tareas inherentes al cargo presupuestal en el Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Coordinadora del Área de Capacitación Continua dependiente de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E., a la Licenciada en Psicología María Gabriela Novoa Barcena (C.I. 1.686.938-3).

2º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en el Hospital Maciel.

3º) Establécese que la Lic. Novoa deberá cumplir una carga horaria de 24 horas semanales.

4º) Comuníquese a la U.E. 005 para conocimiento y a fin de notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Unidad de Transparencia, las Direcciones de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y Regional Sur y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Nota: 7399/2020
Res.: 668/2021
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 793/021

Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Sr. Representante Eduardo Antonini, de la Técnico III Licenciada en Enfermería Inés Isabel López Fernández, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(1.003)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 24 de Febrero de 2021

Visto: la gestión promovida por parte de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, mediante la cual se solicita el pase en comisión de la Lic. Inés Isabel López Fernández (C.I. 2.907.614-1), funcionaria perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, para desempeñar tareas en la Secretaría del Sr. Representante Eduardo Antonini;

Considerando: I) que tal como exige la Ley 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a los Legisladores Nacionales es de carácter preceptivo, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 18.172 de fecha 31/08/2007;

III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General de A.S.S.E. al respecto, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Sr. Representante Eduardo Antonini, de la Técnico III Lic. en Enf., Inés Isabel López Fernández, C.I. 2.907.614-1, Presupuestada, Correlativo 2049, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, hasta el 14/02/2025.

2º) Comuníquese a la U.E. 017 - Centro Departamental de Cerro Largo a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Remítase oficio al M.S.P.. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Región Este de A.S.S.E.

Nota: 755/2021
Res.: 793/2021
/fv
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 831/021

Desígnase en la función de Sub Directora del Servicio de Atención Médica de Emergencia - SAME 105, a la Licenciada en Enfermería Silvia Techera Regueira.

(1.004)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 830/2021 se creó el cargo de Sub Director del SAME 105;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. en Enf. Silvia Techera Regueira (C.I. 1.655.375-0), quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Sub Directora del Servicio Atención Médica de Emergencia - SAME 105 -, a la Lic. en Enf. Silvia Techera Regueira (C.I. 1.655.375-0).

2º) Inclúyase a la Lic. Techera en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Establécese que la Lic. Techera deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Techera, a Comisión de Apoyo, y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, División Comunicaciones, el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E y a la Unidad de Transparencia.

Res.: 831/2021
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 860/021

Autorízase el pase a cumplir funciones de asistencia directa al Sr. Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social, del Sr. Julio Darío Molina Miranda, Oficial II Oficial.

(1.005)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 26 de Febrero de 2021

Visto: la gestión formulada por el Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social Sr. Armando Castaingdebat;

Resultando: que en la misma se solicitó el Pase en Comisión del Sr. Julio Darío Molina Miranda (C.I. 2.620.667-4).

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/13, que sustituye el inciso primero del artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/05 y 37 de la Ley 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorizase el pase a cumplir funciones de asistencia directa al Sr. Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social al Sr. Julio Darío Molina Miranda (C.I. 2.620.667-4) Oficial II Oficial, Presupuestado, Programa 6, Correlativo 12970, Escalafón E, Grado 4, perteneciente a la UE 006 hasta el final del presente mandato.

2º) Comuníquese a la U.E. 006 quien deberá notificar al Sr. Molina. Remítase oficio al Ministerio de Desarrollo Social. Tomen nota División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 9117/2020
Res.: 860/2021
scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 863/021

Autorízase el pase en comisión de la Sra. Silvia Graciela Sosa, Administrativo IV Administrativo, para cumplir funciones de asistencia directa al Sr. Ministro de Desarrollo Social.

(1.006)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 26 de Febrero de 2021

Visto: la gestión formulada por el Ministro de Desarrollo Social, Lic. Pablo Bartol con fecha 19/10/20;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Administrativo IV Administrativo Sra. Silvia Graciela Sosa (C.I. 2.556.125-7), para prestar funciones en asistencia directa al Sr. Ministro de Desarrollo Social, hasta el fin del presente mandato;

Considerando: que se cuenta con el visto de la Dirección Región Sur de A.S.S.E. para acceder al pase solicitado, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión de la Sra. Silvia Graciela Sosa (C.I. 2.556.125-7), Administrativo IV Administrativo, Presupuestado, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 10814, perteneciente a la U.E. 004, para cumplir funciones en asistencia directa al Sr. Ministro de Desarrollo Social hasta el fin del presente mandato.

2º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Remítase oficio al Ministerio de Desarrollo Social. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 10115/2020
Res.: 863/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 871/021

Acéptase la donación ofrecida por la Empresa DUCELIT S.A., consistente en trescientos cincuenta mil pesos uruguayos, destinados a colaborar en la campaña de hisopados a realizarse en Portezuelo, departamento de Maldonado.

(1.007)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: la donación ofrecida por la Empresa DUCELIT S.A. de $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) con destino a colaborar en la campaña de hisopado a realizarse en Portezuelo Departamento de Maldonado;

Resultando: I) dicha donación tiene por objetivo colaborar con la campaña de hisopados gratuitos a ser realizados en la Unidad Móvil que se instalará en la Estación de Servicio ANCAP del balneario Portezuelo, Departamento de Maldonado;

II) que contribuirá a aumentar la accesibilidad de la población para la realización del hisopado para la detección del virus causante del COVID 19, en el marco de la actual emergencia sanitaria nacional;

Considerando: I) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General de A.S.S.E.

II) que se ha dado cumplimiento con el Procedimiento para la aceptación de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;

III) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Empresa DUCELIT S.A. de $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) con destino a colaborar en la campaña de hisopado a realizarse en Portezuelo Departamento de Maldonado.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General la realización de las operaciones materiales necesarias a efectos de percibir el dinero donado.

3º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial de ASSE, y la Dirección Región Este. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial y Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 1141/2021

Res.: 871/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 873/021

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, consistente en un equipo de desinfección de mascarillas N95 con Luz UV germicida, con destino al Hospital Maciel.

(1.008)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: la donación ofrecida por parte de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, de un equipo de desinfección de mascarillas N95 con Luz UV germicida con destino al Hospital Maciel;

Resultando: que dicha donación contribuye un ahorro en insumos para el referido Hospital en virtud de que este equipo permite desinfectar 5 (cinco) mascarillas a la vez, incorporando un sistema óptico capaz de irradiar en forma homogénea luz ultravioleta germicida a una dosis muy alta;

Considerando: que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Gerencia General, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y la Dirección del Hospital Maciel, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, de un equipo de desinfección de mascarillas N95 con Luz UV germicida con destino al Hospital Maciel.

2º) Comuníquese a la U.E. 005, a las Gerencias General y Asistencial y a la Dirección Región Sur. Tome nota la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, División Contabilidad Patrimonial y Dirección Recursos Económicos Financieros.

Nota: 005/24/2021
Res.: 873/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 875/021

Acéptase la donación ofrecida por la empresa VITINET S.A., consistente en tres mil dólares americanos, para ser utilizados en la campaña de hisopados a realizarse en la Estación de ANCAP del balneario Portezuelo - Maldonado.

(1.009)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: la donación ofrecida a A.S.S.E. por la empresa VITINET S.A., consistente en U$ S 3.000 (tres mil dólares americanos) para ser utilizados en la campaña de hisopados a realizarse en la Estación de ANCAP del balneario Portezuelo - Maldonado;

Resultando: que dicha donación contribuye al combate contra la pandemia causada por el COVID-19, procurando detectar casos positivos asintomáticos a efectos de proceder al aislamiento precoz, evitando de esa manera la propagación del virus;

Considerando: que la Gerencia General de A.S.S.E. manifiesta su aval al respecto y teniendo en cuenta el Procedimiento de Aceptación de Donaciones COVID-19, aprobado por Resolución Nº 1516/2020, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la empresa VITINET S.A., consistente en U$ S 3.000 (tres mil dólares americanos) para ser utilizados en la campaña de hisopados a realizarse en la Estación de ANCAP del balneario Portezuelo - Maldonado.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General la realización de las operaciones materiales necesarias a efectos de percibir el dinero donado.

3º) Agradézcase. Tomen nota las Gerencias General y Asistencial de A.S.S.E., la Dirección Regional Este, la Dirección de Contabilidad Patrimonial de A.S.S.E. y la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 1378/2021
Res.: 875/2021
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 877/021

Acéptase la donación ofrecida por la Empresa Punta Ballena Inmobiliaria Ltda., consistente en dos mil dólares americanos, con destino a colaborar en la campaña de hisopados a realizarse en Portezuelo, departamento de Maldonado.

(1.010)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: la donación ofrecida por la Empresa Punta Ballena Inmobiliaria Ltda., con destino a colaborar en la campaña de hisopados a realizarse en el Departamento de Maldonado en el marco de la ayuda para la lucha contra el COVID 19;

Resultando: I) que dicha donación consiste en: U$ S 2.000,00 (dos mil dólares estadounidenses);

II) que de acuerdo a lo informado por la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, dicha donación resulta de suma importancia para la sostenibilidad en la realización de los test y en la adquisición de nuevas tecnologías para la detección del COVID 19;

Considerando: I) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General;

II) que se ha cumplido con el Procedimiento para la aceptación de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID 19 aprobado por resolución del Directorio Nº 1516/20 de fecha 26/03/20;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Empresa Punta Ballena

Inmobiliaria Ltda., con destino a colaborar en la campaña de hisopados a realizarse en Portezuelo Departamento de Maldonado.

2°) Encomiéndase a la Gerencia General la realización de las operaciones materiales necesarias a efectos de percibir el dinero donado.

3°) Comuníquese a las Gerencias General y Administrativa, a la División Patrimonial de A.S.S.E, División Notarial, Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, Dirección Región Este.

Nota: 1143/2021
Res.: 877/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 879/021

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Empresa BETBEDER Y GOLFARINI consistente en tres mil dólares americanos, con destino a colaborar en la campaña de hisopados gratuitos a realizarse en el balneario Portezuelo, departamento de Maldonado.

(1.011)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: la donación ofrecida por la Empresa BETBEDER Y GOLFARINI de U$ S 3000 (tres mil dólares americanos) con destino a colaborar en la campaña de hisopados a realizarse en Portezuelo, Departamento de Maldonado;

Resultando: I) dicha donación tiene por objetivo colaborar con la campaña de hisopados gratuitos a ser realizados en la Unidad Móvil que se instalará en la Estación de Servicio ANCAP del balneario Portezuelo, Departamento de Maldonado;

II) que contribuirá a aumentar la accesibilidad de la población para la realización de hisopados para la detección del virus causante del COVID 19, en el marco de la actual emergencia sanitaria nacional;

Considerando: I) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General de A.S.S.E.;

II) que se ha cumplido con el Procedimiento para la Aceptación de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 1516/20, de fecha 26/03/2020, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Empresa BETBEDER Y GOLFARINI consistente en U$ S 3000 (tres mil dólares americanos) con destino a colaborar en la campaña de hisopados gratuitos a realizarse en el balneario Portezuelo, en el Departamento de Maldonado.

2°)Encomiéndase a la Gerencia General la realización de las operaciones materiales necesarias a efectos de percibir el dinero donado.

3°)Comuníquese a la Región Este, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y Dirección Recursos Económicos Financieros.

Nota: 1142/2021
Res.: 879/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 880/021

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Empresa HENDERSON Y CÍA. consistente en cinco mil dólares americanos, con destino a colaborar en la campaña de hisopados gratuitos a realizarse en el balneario Portezuelo, departamento de Maldonado.

(1.012)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Marzo de 2021

Visto: la donación ofrecida por la Empresa HENDERSON Y CIA consistente en U$ S 5000 (cinco mil dólares americanos) con destino a colaborar en la campaña de hisopados a realizarse en Portezuelo Departamento de Maldonado;

Resultando: I) que dicha donación tiene por objetivo colaborar con la campaña de hisopados gratuitos a ser realizados en la Unidad Móvil que se instalará en la Estación de Servicio ANCAP del balneario Portezuelo, Departamento de Maldonado;

II) que contribuirá a aumentar la accesibilidad de la población para la realización de hisopados para la detección del virus causante del COVID 19, en el marco de la actual emergencia sanitaria nacional;

Considerando: I) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General de A.S.S.E.;

II) que se ha cumplido con el Procedimiento para la Aceptación de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 1516/20, de fecha 26/03/2020, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Empresa HENDERSON Y CIA de U$ S 5000 (cinco mil dólares americanos) con destino a colaborar en la campaña de hisopados gratuitos a realizarse en el balneario Portezuelo, en el Departamento de Maldonado.

2°)Encomiéndase a la Gerencia General la realización de las operaciones materiales necesarias a efectos de percibir el dinero donado.

3°)Comuníquese a la Región Este, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 1144/2021
Res.: 880/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios del Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
33
Resolución 612/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.015)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 3 de marzo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 42/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
ATC 2028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SA P 8471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 1121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 1998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA 2223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 2527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 2916	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
saa 3905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA 4798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
saa 5618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA 7094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA6830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAA8132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 8490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 2152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 2196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 2452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 2514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 2644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 2644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 3060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 3796	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 6641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 7623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 8588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 9734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB1920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC 2326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC 2699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAC 5684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC 7675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC 7876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC7177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 1731	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAD 7106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAD 9698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 9722	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD5928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 1489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 3490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 4276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 4859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 5621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 5710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 6785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE2088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE7617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE8522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE8713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE9927	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF 2312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 4574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 5060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 5060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 5355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 5606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 6483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 6628	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF 6659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF 8204	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAF 8374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 3634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 3634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 5118	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG 9760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 9760	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH 2476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 2546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 6706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 7220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 8573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH 8610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 8816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH1099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH4046	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH4390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH5533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 1508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 3807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 5144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 8046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI9905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 5130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 5301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 5977	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 6639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 294	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAK 4060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 4060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK 4098	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK 6333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK 8467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 4891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 5903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 6935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 8746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAL 8870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 8870	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAL5083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL7948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 2721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 3486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 5125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 7831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 8863	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN2196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN2610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 3056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 3105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 8494	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAO 8978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAO1542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO1613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO3983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 2940	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAP 4034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 6776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP6560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 5127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 6483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 8051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 8525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 9655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 3221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 3869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 5153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 5466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 5928	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAR 6828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 7975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 7975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 9372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR5466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS 2600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS 3193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 7454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS4241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS5511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sas8062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 1374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 2454	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAU 2454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU3070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU5573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 2010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 5338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 6026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 6410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 1419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 4796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 5667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 5667	ART. 94: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0,59
SAW 5667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 6101	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAW 7428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 2178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 6378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX6948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 1289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY 4241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 4241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 5292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 5595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 6002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY 9258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY5764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 1594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ 2173	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAZ 8894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 1849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 1849	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBA 2681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA 2746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 7092	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA 9483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA5285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 3515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 6159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 6288	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBB6830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 2194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 2823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 3625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 3625	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBC 6553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 6553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC1673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC7290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBD 2858	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD 4011	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD 5752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 6374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 6868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD 7359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 7538	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 8117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 1552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 1705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 2213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbe 2870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 3417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbe 4687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 7074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 8445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 1872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 2546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 3078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 3838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 3854	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBF 3854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF 4866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 4923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 5009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF 5945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 6399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 6608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 6704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 7514	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBF 7655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 7655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 7655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 8229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 8851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 8936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 8936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbf 9589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 9589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF3444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF8384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF9589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 1330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG 2631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 3068	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBG 4711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 4938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 6327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 6560	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG 7726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 7726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 7883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 8194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 9043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 9382	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG 9382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 9543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG2077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG5757	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 1650	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
SBH 2933	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 2933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 3109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 3478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 3930	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 4954	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBH 5832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 7710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 7777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 8782	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 9281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 9656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 9748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH2933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBH6138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH6956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 2690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 1876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 2791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 3272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 3272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 3277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 3838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 5531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 5810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 5957	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBI 5992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 6371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 6397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 6621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 6845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 7134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 7789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 7812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 8865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 8890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 9214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 9634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI1045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI3206	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI4583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI5628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI6569	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 1259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 1877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 2654	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SBJ 5621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 5752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 5912	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBJ 6454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 6824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 7920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 8636	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ9528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 1019	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 1997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 3487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 4405	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBK 4836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 5415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 5466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 5977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 6125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 6521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 6610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 7173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 7245	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 7245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 7245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 8425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 8586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 8794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 8941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbk1534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK3136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK6880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK6880	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 1249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL 2554	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL 2586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 3468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 3619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 3835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 3885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 4302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 4474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 5351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 5553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 6166	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 7532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL 8164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 8526	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 9652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 9685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 9685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL1567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL3392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL5555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 1551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 1782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 2924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3572	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 4038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 5053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 5571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 6979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 8088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 9005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 9005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 9463	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM2273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM8501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM9728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 2062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 2279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 2984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 3530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 3536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 4146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 4183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 4258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 5073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 5315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 5811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 5853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 6701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 6890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 7390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 8788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 8961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN2007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN8988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN9658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 1803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 1876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 1876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 3201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 3244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 3817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 4675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 5128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 6557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 6668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 7713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 8059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 8350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 8398	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 8885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 9826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 9913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO1820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO1820	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99

SBO6917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO8960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 1622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 4239	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 4848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 4853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 5905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6362	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 6425	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 6856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 7224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 7281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 8439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 8526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 9020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 9451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP2237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP6062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP7803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 1318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 2083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 2115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 2316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 4086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 4318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 7236	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 7741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 8132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 8872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 9179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 9427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 9502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ5207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ5505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ6321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ7096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 1250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 1514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 1950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 2268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 2777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 3236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 3296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 3550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 3740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 4018	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBR 4018	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBR 4585	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 5190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 5438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 5799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 5980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 6730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 6785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 6844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 6922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 7578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 9647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR1672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR4868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR6531	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR7341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR7926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 1972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2369	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 2495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 3150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 6332	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 7395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 7451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8060	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBS 8981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS3142	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS8608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 1165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 1415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 1647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 2151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 2268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 2711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt 2873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 5682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 6115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 6597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7832	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 7892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9378	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 9393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT2918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT3413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT8136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT8523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBT8523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 1037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2015	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU 2135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 2801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 4825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 5061	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU 5444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 6215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 6241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 6937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 8158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 8610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 9206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 9543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 9797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 9911	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU2568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU4499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU8319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbu9396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 2205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 2678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 3286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 4065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 4129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 4659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 6057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 6804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 8537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 8537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 9676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV8919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 1232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 2170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 2361	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 3138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 3620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 3646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 3678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 4611	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBW 5075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 6153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 6153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 7019	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 7391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBW 8957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW1790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW4370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW6419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW7117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbw7237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 1828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 2228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 2314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 2528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 3106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 3992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 5587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 5751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 5990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 5990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 6081	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBX 6308	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 6329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX1922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX3191	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 1086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 1523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY 1778	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBY 2886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 3894	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 4083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY 4297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 4330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 4495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 1028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2864	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 2947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 3571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 3924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 4745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 5020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 5508	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 5934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 5950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 7097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 8080	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 8358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 8386	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 8708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 9078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 9904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9945	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ5156	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbz7827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 1144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 1427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 5094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 5399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 5587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCA 5589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 6402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7421	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCA 7530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 8394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 8556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 9660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA7199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA7530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA8140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 1583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 1613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 2772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 2774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 3006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 3678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 3965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 3965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 5141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 7255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 8002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 8420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 9044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 9441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 98	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB1373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB4140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7769	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99
SCB8421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 4658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 4764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 4850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 4919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sce 2602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sce 3585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 6412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 6988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 7685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 7909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 7909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE4716	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCE5399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 1026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 1220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 1799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 4328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 4988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 6111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 6263	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCF 7251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 7543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7675	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 7748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 8094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 8394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 8573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scf3607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF6390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF7862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF8271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF9842	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 1134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 1443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 1529	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 2151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4162	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCG 4277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 7690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8184	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 8577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8765	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 9009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 9089	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 9871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scg5810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG8636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG9637	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 2503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1365	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 1466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCH 2644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2781	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 2815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2878	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 2990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 3020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 3932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 3998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4976	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 4995	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCH 5071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 5816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 7605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7913	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 8012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 8136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 8737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH5424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH8264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2272	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCI 2483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 5011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 5016	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 5222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 5295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 5295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 5339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 5938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 7064	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCI 7298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 7508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 7595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sci 7889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 7954	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCI 8231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 8510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1067	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI4465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI4702	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCI4906	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI6393	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI9139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sci9469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI9469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 1113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 2054	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 2356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 4834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 5485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6355	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 6418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 6921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 7203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 7726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 7889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 8946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ1449	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ2341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9184	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 1233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 2530	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 2615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 2752	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCK 2956	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 3157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 8071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 8277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK1493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sck2763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK5084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK8152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCL 1207	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 1260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 1766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scl 208	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 2096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 3630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 4214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 4338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 4922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 4939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 7260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scl 8157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8864	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 9400	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 9400	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 9404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9757	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 9987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scl5722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8105	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scl8713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3759	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCM 4366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6675	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 6720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 7863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 8567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 9683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM7119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM8616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 1000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 1188	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 1239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 1845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 2017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 2425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3782	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 3782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4280	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 4424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 5389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 6155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 6469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 6546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 7152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 8277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 8858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 8923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 9596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 9764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN2385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1250	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO 1387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 2573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 2818	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 3134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4146	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 4147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 4681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 4792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 5337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCO 5343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5380	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 5571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6125	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 6982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 6982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 7902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7913	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 7920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 8099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 8844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 9414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 9826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO6038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sco6951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO8752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO9477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 1128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 1821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 4570	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 4882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 5115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 5135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 5732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 7419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7884	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCP 8074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 9118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 9378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 9479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 9936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP2751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP6198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scp6677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCP8074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP9498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 1371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 1589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 2416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 2435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 2806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 2951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 5082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 5622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 6380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 7691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 9285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9549	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scq 9695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6608	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ6798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 2612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2612	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 2710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 3847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 3904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 3922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4905	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCR 5069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 5586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6017	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 6219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCR 6676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR4598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1016	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 1128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 5111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 5718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 5765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 5765	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6222	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 6308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS1281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS6510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 208	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDC 121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDD 822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDE 231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 3751	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 3754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDI 5088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI3172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI3569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI4435	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDI4628	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sdi5049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDJ 765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDK 32	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDM 590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDP 60	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDP583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDR 613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDX 867	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDX 867	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SDZ 673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEE 380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEF 127	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SEF 127	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SEH 554	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEH 887	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEL 54	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEL 892	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEM 947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEM 947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEM 947	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99
SEN 184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEN 184	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SET 391	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEU 622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEW 191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEW 696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEY 112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEY112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEY112	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99
SFA 127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFB 172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFD 42	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFI 566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFJ 15	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFJ 734	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SFJ 734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFK 911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFK895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFP 242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP 242	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFQ 459	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFQ 459	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SFQ 535	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFR 209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFS 185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFT 93	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFV 597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFX 458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFX 458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFX 584	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGA 471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGC 654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGD 781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGD 781	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGE 522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGE 548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGG 908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGG 954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGH 179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGH 439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGH164	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sgi 245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGI 245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGI 245	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGJ 645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGJ502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGK 553	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SGL 295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGL 737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGL 936	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SGL 996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGO 731	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGO 950	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SGP 152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGP 324	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGQ 36	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGQ 36	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99
SGQ 38	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGQ 38	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGS 470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGT 425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGT 67	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGU 600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGV 777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGW 823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGZ 557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGZ 84	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHA 498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHA 894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHB 525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHB525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHE 474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHE 474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHF 892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHG310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL 958	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM 190	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHP 796	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHP 820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SHR 479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHR 65	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHT 393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHZ 175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA 032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA 032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA 237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIC 468	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIC 842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SID 507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sid492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIE 006	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIE 421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIE 421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIE 750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIF 885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIF 994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIG 271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIG 875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG 918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII 581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIJ 667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIJ 810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIJ 941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 926	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIL 021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIL 321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIL 346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIL 744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIN 497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIO 171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIO 562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIO 594	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIP 874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIQ 842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIQ 842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR 180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIR 303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR 667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIS 003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIV 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 124	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIW 509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX 073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIY 061	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIY 936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIZ 118	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIZ381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJA 418	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sja339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJB 122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC 002	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJC 549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 400	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 597	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJF 609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJF 780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJF 789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJG 492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJG 525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH 003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJH 007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJH 047	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH 143	ART. 95: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0,59
SJH 344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 942	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJJ 245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJJ 247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJJ 290	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJJ 800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK 244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK 335	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJK 687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJK 848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL 195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL 378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL 596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL 766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 297	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJM 407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 572	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJM 660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJM 839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJO 059	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJO 351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJp022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJQ 273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJQ 479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJQ 590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJQ 656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR 139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR 260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR 455	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 455	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SJR 748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 009	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS 033	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJT 078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJT 570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJT 740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 972	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 128	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJV 128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV 270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV 545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW 042	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJW 634	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJW 634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJX 430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJX 683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA 338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA 549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 565	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA 906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
skb 831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKB 831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SKB 875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC 277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC 920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 101	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKE 232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKE101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKF 266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKF 485	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKF 577	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKF 665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKF 848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKF 848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKF 848	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKF 958	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 802	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKH 171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKH 270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKJ 182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 520	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKJ 677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ 986	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKK 108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKK 675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 853	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKM 006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM 551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM 739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKN 019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skn734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKO 528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKO 850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 369	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKP 594	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKP 736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 736	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKP 780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKQ134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 003	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKS 204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 423	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKU 029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKU 086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKU 685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 671	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKV 779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
skw 273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 246	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKY 246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKZ 093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA 493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB 121	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLB 251	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLB 432	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLB 739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLB 896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLB496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slc 312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 586	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLC 586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 217	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLD 251	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLD 469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 606	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLD 700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD251	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE 262	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE 262	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE 583	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLE 656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 774	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE 934	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLE 984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLF 292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 901	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLF 934	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 238	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

slg238	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLH 753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLH 926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLH 985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLI 427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 150	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 672	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 985	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SLL164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 077	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 195	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLM 456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 999	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLM199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sln758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 012	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99
SLO 035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 104	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLO 312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 507	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLP 680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP844	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 0190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1324	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 1367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SME 3469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SME 3665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smp781	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOF 7132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 8315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOI 1933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SRE 171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC 1628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC 1678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC 1716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC 2357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC 2660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2892	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 8004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
stc3189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 1928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 3922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 4889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STP 5274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 6224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 6556	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 6905	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 7238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

STU 1253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STU 1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU1260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0135	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 0457	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
STX 0738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 1831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1963	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 2016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 2401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2631	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 2634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 4139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 6567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 7381	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX2754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

34

Resolución 613/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.016)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 4 de marzo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

El Director del Departamento de Movilidad
RESUELVE - Resolución número 113/21/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAD 5510	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD 5510	Art. 1/22/4: TRANSP PASAJEROS FORMA NO AUT	2
AUB 170	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
AUB 170	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUB 170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3435	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 3435	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
AVI 8582	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 8582	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVI 9108	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 9108	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 539596	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 539596	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 539596	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 539596	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 539596	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 539596	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 58424	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B 58424	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 707535	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
B 707535	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
BCF 468	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BCF 468	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BEH 360	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEH 360	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEM 451	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEM 451	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BEM 451	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
FVR 689	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
FVR 689	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
FVR 689	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
LAA 352	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA 352	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAA 4531	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAA 4531	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBO134	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBO134	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MBU431	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBU431	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBU431	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
NTP 2855	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
PAA 1367	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
PAA 1367	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGK 265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGK 265	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SHL 162	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SHL 162	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHL 162	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLJ 169	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLJ 169	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLM 295	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLM 295	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

35

Resolución 614/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.017)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 3 de marzo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 44/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
.SKW 573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 1298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 1493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 1585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 2611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 5444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 5458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 5831	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 9814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 4005	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 4005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 7069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 2053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC2064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC2736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC9507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 3830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7115	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 7135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 8861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD7198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 2680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 6086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 8185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE9586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 1746	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 2109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 2853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 4165	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 5356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 8675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 9413	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF1759	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF4760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 5000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 5517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 9458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 9458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG7043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7294	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAH 7518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8056	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 8460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1135	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 2104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 2855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 6878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 6997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7862	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI 9051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI3268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI6200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aai6839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI7497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 2521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 6602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7234	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 1565	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 2963	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6720	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 6982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAK9244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 3754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 1786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 2407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 3819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN3636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 2306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3530	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 4900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 5041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5802	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP 5843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 9922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1965	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ 1965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2181	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9565	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ 9821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ6167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2895	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 1351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 2824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 3187	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 4371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 4371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 5300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 5860	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6284	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6662	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 7449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8643	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 8670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9951	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS3363	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS3421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS6205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAT979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 1926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2652	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 2996	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 3039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 6101	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 6585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7266	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 7513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 8423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 9034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 9294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 9654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU2963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAV 1821	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 3562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 3732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 5461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 5679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 6223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 7097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV4634	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV6625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9554	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV9666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1759	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 1759	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 1759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 3470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6969	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 8587	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 8589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9184	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW 9783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 9989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2144	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4293	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW4810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW8800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW9837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 2280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2445	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX 2667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2074	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX2246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI 1654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI1486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AIC 1926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AOF 1683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AOV 642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APM 724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APN 337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APP 778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APQ 250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APR 528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APW 624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APX289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APX289	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
APY 340	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY 654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APZ598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQB540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQC 396	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQD 614	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQD357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQF 089	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQP 422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQP 717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQS 764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQS 764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQS 993	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AQU 882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQX 254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQX254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQX254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQX254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQY 174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY 174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQY 174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARB 330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE1255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARG327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARP 895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARP943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARS 410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARU 890	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW 245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW 568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARW245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARX962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARY 902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARY755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ 039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ 331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARZ 331	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ARZ 331	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASA 480	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASD 420	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ 470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASK760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASN 239	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASN 239	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASN 239	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASN 860	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASO 335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ASQ 728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ 728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR 216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR 216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AST 341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASU 982	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASW 521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX 230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX 527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY 574	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ 134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ 134	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATB 533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATB 801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATB 924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATB533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
atc1188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE 747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE 747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATI 152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 1575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 2177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 3622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 5787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 7524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 931	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATN787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 4274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 5157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATR 6799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS259	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 528	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATV 234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 653	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX 1911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUB 647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC 570	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 570	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC 778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD305	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUF 767	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUF 826	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 697	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AUG 697	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0
AUG 697	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0
AUH 551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI 639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUI 903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 771	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 609	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUM 973	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUM477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP 180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 634	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUS 056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUS813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT996	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUV 959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUV856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUZ 604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 039	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 1314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 2294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 2294	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
AVH 2530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 3279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 3638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5046	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8369	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVH 9887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 1286	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVI 1582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6614	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 6911	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 7015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 7703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 8582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 8583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 8932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVI 9108	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVI1286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2568	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI4070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 6228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7047	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ5575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1294	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1999	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 2172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3595	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4154	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 6081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7979	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 8120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 8318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8733	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 9471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4999	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK5724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2107	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 3094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL1171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b 123286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
b 123286	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 124692	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 125069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 125589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 132520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 132795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 134515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 135848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 138512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 138924	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 141179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 149164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 149164	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 204948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 206975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 207631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 208294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 208710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 506428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 518880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 526842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 536085	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 539596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 539596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 540024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 540024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 544186	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 544245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 545678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 553245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 556009	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 556303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 556407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 559208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559854	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 559857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 559868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560969	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 561563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570252	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 570639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571056	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 571341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 577708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578746	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579206	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 579220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 585955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592468	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 59377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 600891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 703317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 706020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 707135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 707327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 715226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 715279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805726	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 9120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B126271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B128450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B136184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141489	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B146963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B212583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B510519	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
B532275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B536326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B560062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B560064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B560743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B570252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580885	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B585524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B589796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B589918	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B590284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B59341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B707327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B802231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 0219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1382	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 1424	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 2092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAP 625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAP 625	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BAS 599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBA 0225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBA0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBP 668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA 0477	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCC158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCF 150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCF 150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDF 334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDN 673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDY606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDZ 031	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 0442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 6326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 6511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA2570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2587	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA3755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEF 780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEJ214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEL 369	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEO 978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES 437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEW075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEY 837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD 028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD 416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD416	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFE 602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFG057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BHA 0061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0132	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BOF1058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BTU 1037	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 1669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 2721	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAA 3226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 3537	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 4088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 5622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA1943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA6952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA9533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1756	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB1846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAI 837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 2203	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB 2284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 2776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1759	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 1645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 5807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 9194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 1614	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 8136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 8627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 2967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 5204	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB1655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAH772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAJ 266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAX 950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 3347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 8398	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMA0641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 1915	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 3116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 5688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

EMB 6057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 7343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 3495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB0030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ETI 0020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAD 549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FEX 2013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FIR 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FIR 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 8843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 8843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 4310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 5382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 6594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 8985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB6540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 4818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 3275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF 3937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FZR 687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FZR044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 3889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 4029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 7194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB3644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB3644	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB3644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB4462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB5047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAJ 046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAJ 046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAL 598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAW 925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBA 5059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA4996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 1142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 2221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 6078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA1108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 2926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 9885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD 485	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAQ659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAS 138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU 992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBB 587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA 8426	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 5931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 3317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 4124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 7585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC 7800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 8858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 3511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD3511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD4687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
iad5698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 2062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 4507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 4926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 5795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 8882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 8882	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
IAE 9560	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAE 9560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE5428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF 1053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF3633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICS491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 4294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 0912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB 6806	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB9230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 0558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC0836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFK932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JNB 0516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
jyo 1767	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO 3115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO1831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP 1183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYP 1183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 1262	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA 8383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 9515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA8030	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDH 445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDI 1041	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 4327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 2213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 3354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 3530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 4444	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 7664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 9646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB4289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 2742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMV 883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KNH 3269	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNH 3269	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNH 3269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KNH 3269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KNH 3269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KNH 3269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KPA 1615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 1541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 1813	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
LAA 1934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 5721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 9386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 9468	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAA 9468	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAA2550	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA5907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA9320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 2009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 2009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 2588	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 2991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6287	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 7624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 7791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB4116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 3611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8432	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC3059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC3554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8941	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAJ 189	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAJ 189	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
LAL 6673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 8490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LBA6936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA9635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 1847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBO 901	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LBP 133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 8076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 9588	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB 4074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 2746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 3714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA9596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA9946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 1350	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB3194	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDB4574	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDC 777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 4846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEG 873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEX 1253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA1540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA4453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA5904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 4214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 4259	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGH 478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGH 578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 1242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 2152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 3192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 3699	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LHA 4192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 5739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6289	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA 6355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 6998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 8173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 2387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA2437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LOF 1200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA 1579	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LTC 1092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 3116	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 2949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 4274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 5314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 8423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 9708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 2112	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 2847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 2847	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAC 3371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 5083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 7128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 8350	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC4750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 1728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 1987	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 1987	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAD 2550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 7083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 8682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 8867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 9069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD2700	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD3926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 4017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 8099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 8099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 9360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8308	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE8830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 1697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 2014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5614	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 6952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8570	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF 9801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2287	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 2547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 4929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1332	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG4929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8668	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG9648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2817	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 3130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 3641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 6790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 8673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 9453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

MAH3651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH4012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7504	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH8222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAS 481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAU 222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAW 886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBA 540	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBA 540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBB 004	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBB 343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBB791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 978	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MBI 594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBL 091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN 242	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBN242	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBP 947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU 768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBY244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA 634	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCA 954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 1613	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 4721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 8438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB159	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB5340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB8187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC 1021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MME 1208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC 1198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC 1370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTP 1107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAF 6259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF6565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAG 761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH 8706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN 5246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAP 994	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAQ 8002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ0501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ8871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS 1469	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAS 1469	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
NAT 2306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 2838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3572	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV4867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAY 7978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

NBA 1005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA 9743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE4833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCF 5470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NDA 1391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA7587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 2084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 2472	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 2514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 3958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 5162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 5582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 6839	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 9416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB2176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1252	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 1666	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
OAC 2393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 3144	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 7454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 8409	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC7864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2946	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
OAD 3153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 6097	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 6392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 6409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 6601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD2312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD5722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAV 619	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OBE 201	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBE 201	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBE 201	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
OBF564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBL 182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBL182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBM 867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN 701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBN 773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP 5387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTP 2145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 1426	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAA 9113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA8992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 1280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 1333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 2159	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
PAB 2159	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2,96
PAB 3871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 1842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAJ 402	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAJ 402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAK 999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAK 999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAK 999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAK999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAR 122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAU 289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAV 0453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAV 0750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PBU 264	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PSA 2429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

PZA 1327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 4752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA4903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 5921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 6197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 6197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 6319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC2742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 6530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 2812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 6766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE2433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL 1643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBD 830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 7969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 7969	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QBI7591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QTP 1651	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 5399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA 7045	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
RAA 8866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA4700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA7273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA8726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 8270	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAB 8354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB8773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 1818	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAC 4009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 5606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 1715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 9008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 9716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 9935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 3755	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RBA 5004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA1306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA2072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA7960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCJ 343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCL 451	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RCL451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCM 776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RDA1076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 1662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 9224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 3060	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAB 3060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 4954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 6191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 9067	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB2390	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB5425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB9755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC 1350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAC 1350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC 6424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 3706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE 4803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 7885	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 1731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 3470	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAF 3708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 2277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 3641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 3641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 9531	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 3114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 9804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH4046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 7555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAI 8816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAI9905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 3945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 4863	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 6851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ2889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 2817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 4936	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 7674	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK4756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK8505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL 7958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAL7245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL9918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 9077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 9077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN5030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAO 9066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 9761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO4550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 3257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 6791	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAP7229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 3767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 5204	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAQ 5673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 5840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 7855	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAQ 9643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 2254	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAR 2886	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAR 5034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 5034	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAR5119	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 3108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS 3857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 9168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS9599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 9249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU2828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV 4965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 2642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 3397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW2642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW2714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 8048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 9858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX8849	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 7542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAZ 8525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAZ 8525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA 5566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA8182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB 6712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB8685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC5187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 1659	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 7965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBE 1619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 4201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBE 4419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE8568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 3765	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF 7991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF6016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 1835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 2261	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG 6229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 6327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 9592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 1958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 1958	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBH 1958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 4205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 4205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBH 5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 7765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH2855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 3257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 6493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 8078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 9855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 1479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 2269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 2922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 6980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 7464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 3130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 3130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 3130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 5328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 7760	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 9696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK5605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 2751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 4377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 6646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 7226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 8282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 8353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 9256	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBL 9642	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL1246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL5555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 2340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 5173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 5482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 8445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 8874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM8405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM8744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 1062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 2239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 3117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 3976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 3976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 4010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 4597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 4740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 4906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 7370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 7370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 7423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN7353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 1306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 5729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 8288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 9222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO2710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 3876	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 6461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 8936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP5245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 4321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 4321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 6574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ5775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 2189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 2336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBR 6707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR7938	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 2168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8440	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS6092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS8152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS8170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 3777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 6250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 6697	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 7278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 8523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 9353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3207	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 3254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 3657	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU 3669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 5062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 8634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU1115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5258	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBV 5258	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBV 6546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 7367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 8325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 9011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV3728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV5449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 1541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 1833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 3264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 4728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 4891	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 5389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 7118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 8614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 8983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 8983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 9136	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBW7118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW9644	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 2014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 2014	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 3437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 4320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 5985	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBX1199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX3027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 1257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 2284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 3164	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 3523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 4083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBZ 1262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 2754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 3238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 9170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 9637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 5455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 8438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 9149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA2565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 2439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 3542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4762	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCB 4803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 9045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 9118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB2813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 2755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3433	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 3622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE2474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE3835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE7804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 2292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 2442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 6336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7483	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 8231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 9301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5363	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG9709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 3093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 4645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6096	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 6250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 6403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH1158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH5352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

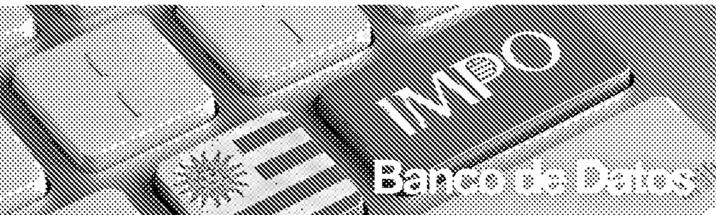
SCI 2043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 2483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 5016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 5397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 6252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 9403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI2302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI5016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 1287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 1787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 1983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 9875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ5476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 1724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 5988	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCK 6816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7759	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK1543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK4195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 1958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2293	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCL 2861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9148	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 9208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9740	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCL 9740	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCL5858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL7701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5422	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 5503	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 7062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 9660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 2961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 8000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 8923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCO 3263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 3746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2234	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCP 3044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 3115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 5802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 7160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP4012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP5377	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP5377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8089	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 1477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 6172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8822	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 8831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 9557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1307	ART. 95: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0,59
SCQ1550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 1686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 2803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 4541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 5791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7897	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 7965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR1137	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR1840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR7141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1652	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 1836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 5502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS 7605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDF 104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDI 2728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4795	ART. 1/103/2A: Excesode velocidad	5
SDS 664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDZ681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDZ681	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SEW 404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFI 970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFK 573	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SFO 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFO 802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFR 603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFT 93	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGD 510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGE 370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGG 951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGH 419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGI426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGJ 069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGP 693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGR 571	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGU 058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGW 745	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHI 778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHK 632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL 652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHL 652	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHT 226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHT 893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHT 902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 682	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SHX 436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH 978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIL 673	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIP 593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIP 674	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SIR 303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR 968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIR 968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIS576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIV 198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIZ 552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJA 169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC 035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE 374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJG 865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 323	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJQ 273	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJR 425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA 549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKD 364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKF 848	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKG 825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 297	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKM 334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKN 022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKN 082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKP 660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKQ 568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS 219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 120	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKZ 675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLA 698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SLF 233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 263	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SLG 317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLH 195	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 176	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLJ 325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 219	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK 405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLK 796	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK 798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 475	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 588	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLM 293	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLM 690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLN 555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 675	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLN 709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 796	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLN 796	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLN 830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 104	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLO 547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 547	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLP 345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 357	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLP 488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 0376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 4774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 5397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 7783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOI 1933	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOI 1933	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC 2378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 3104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 3390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 7113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 0494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX0158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



36

Resolución 615/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.018)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 3 de marzo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 46/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 1045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 1128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 3909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA 4519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 5330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 6764	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
AAA 7470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 7701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 9269	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
AAA 9962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1867	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA3909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 1063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 1596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 2446	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 4150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 6372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 3739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 7382	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 7780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 8419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 9712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC5097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC5097	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAC9057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC9184	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 4655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 5782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAD 9231	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 9291	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD2568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD4228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD7115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD8546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 1258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 1538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 2133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 2877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 2964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 3344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 5439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 5496	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
AAE 5943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 7579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 7596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE1570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE4647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 1638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 1847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 8825	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
AAF 8825	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAF 9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF8476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF9426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1593	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 7435	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 7656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG9870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 1749	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 1772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 2760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3391	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 3891	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 4196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7849	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 8056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH1187	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH4856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH8245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAH9330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 2449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 7310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 8542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2816	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI5158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5954	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI5954	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAI6878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7862	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI8412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9277	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 3719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6510	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 6528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 7364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ4630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5630	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ7476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7546	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ8774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 2623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 5795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6905	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK 7605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 8425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK3735	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK4182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5350	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK5350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK8559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 1467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 1521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAL 2709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 4047	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3655	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN 4868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 5573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 5573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 8819	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN1535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4349	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN5640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5527	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
AAO 1398	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 2330	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAO 3017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 3197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 5670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6864	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 6868	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO 6916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 7955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 8052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8944	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 9906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO8150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2636	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 2845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3519	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 4008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 4331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4378	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 4926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2150	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP2431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP3317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3519	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP5046	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP6175	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP6649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP7794	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP9026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP9041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 7342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 8010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ2117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7446	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 2508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aar 5190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8193	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8349	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 8445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 9006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 2051	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAS 2472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2472	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS 2570	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 4972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5816	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 5885	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAS 7144	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 7244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 8932	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 9123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aas 9459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1041	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS1602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1910	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2406	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS3075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5816	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS5840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6614	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS7968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aas8453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 1886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 4365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8204	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU 9135	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 9671	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU1302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU4569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4613	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU4759	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5520	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU9010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU9143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 1099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 2620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 3757	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 3910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAV 7033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8417	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 8835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9876	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
AAV 9876	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAV1187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1323	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV1423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4178	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV4232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV7584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9310	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV9334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2559	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 2620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3355	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 4213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4858	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5459	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAW 5483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9614	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 9837	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 9881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1834	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW3808	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW3810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW5463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW9725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW9837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 1497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 1957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2280	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2,96
AAX 2280	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
AAX 2379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAX 2513	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAX 2549	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 2664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2945	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX 3045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2678	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AH 1050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AIC 1924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APK 910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APM 367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APN 285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APN 451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APO 604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APQ 250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APU 044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APU 044	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
APU 044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX 562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APZ598	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AQE 433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQF 056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQI 859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aqi635	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQI635	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AQI635	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQK 468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQT 815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQU 546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQX 254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQX 555	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AQX 555	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AQY 915	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARA 942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARA 942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARB142	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARB142	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARC 815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARC 815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARC815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE 044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARG 779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARK926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARO 614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO 659	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARO 941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARQ 938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARQ 938	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ARR 723	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ART 085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ART 434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART080	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARV 152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARX 186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARX716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ 582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA907	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASF727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASH 746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASH373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASJ883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASK 760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL 570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASN 283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASN 635	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASO147	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ 221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASR 988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS 748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASU533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASU839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 336	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV 336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX 896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC 408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1625	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATC1655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1863	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE 198	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATE 198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE 198	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATE 747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE 747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 895	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL 172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 1779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 182	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 2258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 3437	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 4622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 4622	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATM 5978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM6172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATN931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATO 051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATO 238	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATO238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 759	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 243	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATT 729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ATV 742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX 1663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX 1663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX 1663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX 1679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX 1777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY 081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY 805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATY081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY648	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATY687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 867	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUB 490	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUC778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUD 306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUD 583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 697	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUG072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH 524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH 992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUH 992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUH397	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI 903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 097	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 698	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL 309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM 517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM 552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM 973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM393	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUN 023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN560	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUN773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUQ 432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ048	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUS 465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT 557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV 591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUY 806	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUY 991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG 561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG 961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 2002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 2064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 2332	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 3034	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVH 4559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 9042	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 9207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2294	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
AVH3061	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH3279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH6421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH6964	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH8506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1601	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
AVI 2288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3079	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 4070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVi 4372	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
avi 4647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 6796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 8614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7661	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 1015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1689	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 2142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 4541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4830	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 5302	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 5486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7565	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ 8257	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 8392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVJ 9982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avj3919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ7943	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ8305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 2172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk 2545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3319	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 3952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4524	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 4524	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 5351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5376	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9389	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 9389	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 9389	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVK 9471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK3522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK6896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK7587	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVK9835	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 1645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 1834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1994	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 2448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL1479	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL1559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVO 2315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVO2315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 114777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 116181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 121411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 124134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 128051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 130765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 131520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 131852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133356	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 134079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 135772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 135772	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 136062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 137368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 137489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 138421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 144045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 146239	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 149136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 149384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 149567	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 206233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 207350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 302651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 303294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 510032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 510581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 522238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 522710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 522815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 523992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 525611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 530989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 537696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 538232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 538914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 539967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 540024	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 540024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 540803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 542004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 543095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 546652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 547982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 552066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 554745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 556303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557572	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 558381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 559627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 564939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565528	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 566005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568920	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 568920	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 56924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 570252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 574462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 577769	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

B 577822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 580773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 580870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 582907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 583104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 583903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585967	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 587747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 590031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 59012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59157	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 591704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592735	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 59477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 713264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 714348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 715360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 801118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 802231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B056924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B114777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B119236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B123427	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B125793	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B128365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B130562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B130562	ART. 95: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0,59
B131335	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B132520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B148276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B148822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B149114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B207350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B207350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B211776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B300434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B502123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B510208	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B524696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B528358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B540024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B544245	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B551525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B552919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554912	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B558087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B567630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B567715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B568501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570252	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B571037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B572116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B577822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B577924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586676	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B588993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B589475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B591704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B600913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B703167	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B705834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B707524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B707737	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B709875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711047	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B711264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B9123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 0058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 0974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA 1749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
baa 1804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2137	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 2278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA 2395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA2449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 0747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1648	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0747	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL1180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBM798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBR 595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBW 838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCF 150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCM662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCQ224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCV531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCW 168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCZ 625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDA 093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDA0060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDD408	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDD408	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BDF 334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDI663	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDN715	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47

BDP953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDQ 515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDU810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDW 287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDX 929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX 929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDY 606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDZ 031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDZ326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 0866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1549	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3379	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 3564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 5916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA0503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA4793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 653	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEG240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEM944	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEO 100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ber847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEV 938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEY 748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEZ 210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD 416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BMI1095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BOF 1058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 1040	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
CAA 1810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 1810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 2051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 4685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 6952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 8739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA4410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA4739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA5070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA6952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAB1106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAB1422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

CBB 1435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB1627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 2462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 6990	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA 7599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 8383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA8282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 4184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 7248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 9994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB4882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCM 1329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCM1672	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
CCT 053	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCT 053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCT053	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCW352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CPJ1042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 6720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 9975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA9556	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB 5847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 6301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB3620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB3778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DCC21	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAJ266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAO 183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAQ 183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBA557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EIN 5094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 3000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 3000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 6659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA5753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 1170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 5483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 5483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 5483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 6010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 6469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 7755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 8057	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMB 9502	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMB3786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB5417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB5483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB7278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC 0577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 0977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC1059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETU 5180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EZZ 1238	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
EZZ0449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAI466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 3375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 5351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK2403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FBR113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FIR 401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FIR401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 9358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA3574	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA4695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 2925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 2925	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FRB 3994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

FRB 7598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB6646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 4409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 5909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 7600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD6516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD748	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
FRD8225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD9657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF 2303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 3964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 3964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FZR044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA 8135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 8217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA7248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 3644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 5430	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAB 5433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAO1064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAW762	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAX 127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAZ 171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBA2764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GEA281	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GEB418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 1862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA 5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA2445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 3185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 4816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 6581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 6782	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
HAB 9681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC 4392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAQ922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAR 458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAR 458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAU591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAW280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY 640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBD386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBI 434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA 8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIT369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIT369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKS 905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLC990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLD 161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA3305	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 4304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 3704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 5777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 7585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC 9882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC 9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 9882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC7585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC8081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC9882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD 1516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 3593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD 4687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 6585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 9400	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD1598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 2135	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 8240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 8275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE5191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF3813	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAL 1056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IBK 809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBK 809	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
IBN 919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBS 366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICR 452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICR 459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ITP 3157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 5726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 6485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 8437	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
JFB 8437	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
JFB0912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB8425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB9866	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFC0039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFK932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JNB0062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 1813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 3194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 3343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 8105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 9320	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JYO 9320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO1002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO4462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP 1183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KAL 1915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL1889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 1323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA 2227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 2517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 3256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 4007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 4899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA3083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCF645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 2079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 4123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 4407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 5129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA1205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 5717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA4587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA8798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA8832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 1210	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB 2226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 2696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 3157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 3168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 7852	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB2335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB2385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 1391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 2209	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 2895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNA 670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KNC 968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KNH3269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KPB 164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA 2201	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA 2221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA 2611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRC327	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KTP6134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6271	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4

LAA 7316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 7710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 9461	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA4299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA4557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA6517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 1727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 2453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 3945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 4045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 6399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 8652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 8943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB1306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB4118	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB5992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 1615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 3233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 4337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 4686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 4738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 6657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC2450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC2604	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC3070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC7707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC8621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAP 227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAX225	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 5186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 8003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA5026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA5590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA7601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA8085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 1199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA3243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA9145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 1481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 1481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 1481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 2082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 2600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 3190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB1682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB1735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCH 231	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCH 729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 3581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 7972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 8244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 8248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 8662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 9946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA2823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA7402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 1890	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 2012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 2840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB3265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA 2674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA 4419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 6152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA6428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEE 441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 1925	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
LFA 2291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 3229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 3600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 1180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 2428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 3454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 4528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 5013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 5387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA 5806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4596	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 2381	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3568	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 3568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 4934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA1737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA2503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA3541	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA3946	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA3966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA4028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4028	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LHA6089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 2845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 3787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 3933	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LJC 175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJC 469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJD 200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LPA1490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LTP 4693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP 6571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP4705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP4705	ART. 94: NO UBICARSE CORRECTAMENTE PARA GIRAR	0,59
LTP5073	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTX 1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 5744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 6431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAA 6431	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAA9502	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 3114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 5156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 5599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6264	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
MAB 8332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 8411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 8459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 9145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 9708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2693	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB2936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB3245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB4727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB8332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 2847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 3371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 6369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC7154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC8271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 1490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 3651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 3838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 4901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 5547	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 8196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5547	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD9556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 5514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5910	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 6153	ART. 1/140/1G: COMP DEPORTIVA SIN AUT	0,99
MAE 630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 6387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 8354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE8609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 9801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF7942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8722	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF9340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 4300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 4656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 5616	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 6062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAG 8027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 8418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1874	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG2263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG2991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG3024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG4841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG5427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7425	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 1123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 2443	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 2623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 3494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 4741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 5979	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 6178	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 6480	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 6808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5446	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH6213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6526	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH6622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH9114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 2933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI2569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1585	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAL 2152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAL 3222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL1812	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL3449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAU658	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBB004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBB004	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MBE 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBF 463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBK 594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBK567	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBL 561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBM 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBM 644	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBP 672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBP485	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBR 114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBR 591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR 667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBS 317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBT 595	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBV 334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBV334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY 074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBZ 193	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 3903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 4965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 4965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 8024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8406	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB3291	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCB3582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB3664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB3664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 2464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 2464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTC 1158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAA1920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH 8742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH 8742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH 8951	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAJ 1347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1893	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
NAJ 1893	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAJ 1893	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAK2075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAK2404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN 5659	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAO 6038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAO 6395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ8133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR9696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR9869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS 1885	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS1375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 2832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV4038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV4917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV4917	ART. 1/140/1E: FALTA SEG EN TRANS PERS	0,99
NAY 7487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAY 7487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAY 7558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAY7578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ 8968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAZ 8981	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ8380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NBA1594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB 1636	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCC 2414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC2363	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCC2691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC2691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD3260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCE 4808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE4701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCE4808	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCE4838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG6219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 5949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 7696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 8571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA 896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA 9702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA2180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA5481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA6884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 1159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 1642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 3015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 3864	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB 3864	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB 6071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 9562	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
OAB1819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB4025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB5172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB5220	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB5453	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB7421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 2350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 2350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 2419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 3928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 4188	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 5742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 6858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC1244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC1987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 2688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 5091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD4665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBE918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBF 564	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OBF 564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBJ 178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBK 558	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBL 182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN 773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 3826	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OBP 3841	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OME1118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTP2942	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

OTX 1067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTX 1067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 4098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 6261	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 6889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 8221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 9131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 9131	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAA7351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 3914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 480	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
PAB 4993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 5452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 5452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 7317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB1520	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB1811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB5271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB6649	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB6840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC 0213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC 0213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAI 599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAJ 402	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAK 909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAL 402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PBT1162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PPA 1140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PSA 2376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA1676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTC 0173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PTC0074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTC0203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTP0866	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA2440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 2758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 4601	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAA 5363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 8856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 5577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 6319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1149	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAC 3389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 3121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 3359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 4026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 5254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 5637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 8152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD2986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD3163	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD3554	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 2812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5416	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE2682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6394	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE7177	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAL2250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBD811	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBJ 5821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ1381	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBJ4316	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA 5074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 8317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA4599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA5074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA6643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 3523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB 5196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB5196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB8270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 2722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 3111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 3677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 5530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 7755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 4478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 5967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 9268	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
RAD9641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA 5286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 5806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA 7405	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA 8377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA7779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBH 033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBZ 1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCA1764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCE347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCF892	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RCG 934	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCG 934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA 1063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RNG1404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ROF 1284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RTP2810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 7263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 1424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 4110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 6375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF8309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 7018	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAI 1254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 7038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 8929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 7131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 4565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 2351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 7451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN 7746	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAN 9413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 9423	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN 9790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 8559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 8661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 2907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAQ 2932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 7252	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAR 8885	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU 8147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAV 1706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV1706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 1432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW9445	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 6883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 5437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 8848	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAZ 2118	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 8018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 9462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 6404	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBB2108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB6404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC9118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 1958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 9878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 7450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ9580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 3676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 3446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 6336	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 1987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCP 6596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDD 058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 1554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGO043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 088	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SLR 673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 681	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

37

Resolución 616/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.019)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 3 de marzo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 47/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 1577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 2353	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 8775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA1276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA1547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA1805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA2348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA3178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6998	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA9643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA9909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 3048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 3664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 4035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 4604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 6669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 8610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 9230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4005	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB4154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB5147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB8313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB8547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB9173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 2290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 4455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6445	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 9507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC5949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC6628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC7010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC7627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 5260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 6574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 8546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD4684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD6798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD9481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 1320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 2964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 2998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 5487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 5771	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 7451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 7684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE3100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE3405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE4583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE6629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9542	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 2375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 3132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 5242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 8476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 8650	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 9475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF1132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF2519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF3771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 2963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 3122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 3188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 5717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 5900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 5982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 7521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 7521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 9933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4009	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG6665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG6779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAH 2750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4691	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6745	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 6827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7501	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 7657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3967	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6390	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH7327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH7909	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH8754	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH9227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1259	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2910	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 7004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7540	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 7862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 9403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 9935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1424	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 1447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8929	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 9636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1197	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ3924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ7068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 1611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 1857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2171	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5969	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5979	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAK 6183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8781	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2989	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK3693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK3717	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK4069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK5537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK5537	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK5564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK6551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK8872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 3803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 1522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3844	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 4652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 5622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1861	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN3266	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN5119	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN7089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3187	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO 3218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3540	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 3594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7933	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 8082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2746	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2981	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO3982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6063	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6864	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO8410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO9913	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP 1468	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 1593	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAP 1652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5414	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAP 6256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8200	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP 8385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP4119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4682	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP8628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9557	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1422	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 3289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3733	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ 4277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5605	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
AAQ 6439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ3172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ5668	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ5971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 2074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 7841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 9107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 9160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR1182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2135	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR2290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1041	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 1488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3639	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 4366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 4778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 5320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8281	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 8281	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAS 8688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS8453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 1019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 1516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 4569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 6613	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 6942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 7448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 8441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3609	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU6029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU6901	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU8506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1318	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAV 1590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 5932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6085	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 6223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6740	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAV 7299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAV 7299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8679	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 9124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aav3748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5489	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV5504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6142	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9592	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 2128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5814	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
AAW 5814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 6610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 8426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 9168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9597	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW1078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW6475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6708	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW7069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7310	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW7310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW9650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1597	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 1835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1915	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
AAX 2003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 2239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4892	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX3482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APM 158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APQ250	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
APR286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APR286	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
APR448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APR448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APT 330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APV 934	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APV994	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX 753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APY340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ 598	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQC112	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQC112	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AQD 630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQI529	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AQJ 576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQJ 576	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQN 271	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AQN 871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY222	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARB203	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC 459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARC459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARD 924	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ARE 1245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARG 327	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARG 327	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARG 327	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
ARG 779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARG779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARH604	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARI 265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARI 265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARJ023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARK 409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARK 674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARN 615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARN454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARN666	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARO 098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO 098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARP 138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARP 138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARP 187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARP895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARP895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARQ 938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARR 797	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

ARR 797	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ARR723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARV 152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARV 727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARX853	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARY 309	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ARY 309	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ARY 309	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ARZ869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA 530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASE 532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASF718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASG208	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASH 286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASH889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASJ 482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ 973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASK 760	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASK 760	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASK692	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASL 898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP 276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASP608	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASP620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ 826	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASQ311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASQ311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASQ376	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASR 216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS 142	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AST862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASU 572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASU746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASU988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX 447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY720	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ 134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATA 894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1623	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC2100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD 284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD685	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATD685	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF 181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF169	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
ATF680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF680	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 310	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATJ 209	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATJ743	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATJ743	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATK374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 1055	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 1286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM4786	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM6076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 2330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 4434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ 413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATQ474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATS 155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS759	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT243	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATT624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU 1333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX 1666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX1894	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATZ 346	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATZ826	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA 023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC539	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC539	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC824	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUD 290	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUD290	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUD306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUF 512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG587	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH 000	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUI 454	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUI 601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI 997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM552	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 204	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUN 615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO 750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO750	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

AUP168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP168	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
AUQ 065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 621	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AUQ 799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 628	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT 557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUU 110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU 455	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUU 720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU 895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW 338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW 505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUX 660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY389	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUZ 690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUZ 903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 1442	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 2002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 2158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 4559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 4743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 4948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 5635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 7017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 9232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH2158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH2158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH6964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH7026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH7828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH9998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 1334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2288	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 2461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3848	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 4233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4579	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 4647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 8722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 9836	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI1271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI1286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI1334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI2262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI4372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI6419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1644	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 2143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6746	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AVJ 6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1381	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ1644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ2476	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ3187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ5060	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ5486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ5922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ7068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8554	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8554	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8794	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9251	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9852	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9860	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1411	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 1411	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVK 1500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1614	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 1677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4588	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVK 4588	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVK 5039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6200	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 6200	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AVK 6292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8740	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVK 8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVK1849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK3244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK3880	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVK5204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK6082	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK6413	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK7558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK8764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK9389	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK9389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK9389	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVL 1481	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVL 1834	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 1994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 2944	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVL 2944	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL 3398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2170	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL2171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avo 2315	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVO2315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 114794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 115368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 119718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 119718	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 119718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 125235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 129740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 130442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 132175	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 132718	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 133020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 133912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 136925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139316	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140297	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 142085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 146889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 148785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 208409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 211055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 211195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 212181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 304116	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 401416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 502275	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 515873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 520573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 525425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 528117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 530222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 538914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 539596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 540024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 540548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 540663	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 542099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543112	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 546303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 547189	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 549546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 552889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553647	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 553647	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
B 553919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 556658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 557152	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 557152	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 557152	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 558160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 561537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563251	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 565125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565473	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 571056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 572900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 573314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 573734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 577452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 577901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578746	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 578853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579166	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 583104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 583130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589280	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 589292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591603	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 591957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592248	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3

B 592248	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 593069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 593371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59345	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 593503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 709068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 709298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 709619	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 710766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 803955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 804577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 9080	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B106419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B108172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B108172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B127238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B136668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B136780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B137876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B139314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B149989	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B208409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B209505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B305328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B507245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B520573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B524645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B528358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B531312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B532275	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B538914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B539596	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B539596	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B539996	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B540024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B544245	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B546699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B548467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B55 7152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B555669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B555783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B557486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B560731	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B561766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B562256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B567667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B568501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B569385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574381	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B577444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578079	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B578666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B580699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580699	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B582887	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B583104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B583621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588925	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B591704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591899	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B710457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804577	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B804946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B805389	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 0219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 0330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA 1321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA 1333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 2212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA1961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAB158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAD 663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 2160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBB 101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBR595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBS 629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBS629	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBT661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBW798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCE 758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCF 150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCF150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCF150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDD 152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDD152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDF329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDH 843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDH 955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDJ 765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDL 025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDP319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDR791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDV361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX 284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX 284	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDX929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY 219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDZ 031	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDZ031	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 0630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2167	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2851	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 3357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 3906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bea 4104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 5171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 5528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 6570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEA4334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA5798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA7261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEE 138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEE 638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEF 780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEF780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEI314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ 214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEJ 478	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEJ 981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEL 747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEL410	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEL747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM 451	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
BEM254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEM321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEO022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEP 299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES1002	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BES453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEW 705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFD248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFE 967	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFG 258	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BFG707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0347	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BTP1190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 1996	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 2144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 7484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8382	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
CAA 9033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 9552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA4295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA6952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA6952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAF 207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAH 747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAI 643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ 4990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAL 1081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 0748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 1223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 3496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 8137	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA3359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA6989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA7588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 5811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 8530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB5505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB5811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB6784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCV267	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCY708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 5570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 6831	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
DAA 9090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA3578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 1331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 4250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 6365	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB0349	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DRI 0381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DSD 0150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DVF 091	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
DVF 091	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
EAK 865	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAQ 183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBA557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBC721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBG 0523	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
EBG0063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBI0267	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBI0267	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBK0315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EJC 0170	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EMA 4889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 7595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA4250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 5348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 6383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 8961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB0673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB8724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB9189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 0835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EPF151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB 2421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 2421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 2421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB 3771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ETU5152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAE 164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAE 182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAI784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAI966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 0537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 3775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK 4397	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK 8772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK3351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK3351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FIR 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FIR401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA 2522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 4695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 1824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 3600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 3600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 3994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 3994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB 5201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB3600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB3677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB3994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB4310	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 1688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD 5075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 6457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 7732	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 8475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 8843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 8905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 9460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 9758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD4328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD4328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF 2558	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48

FRF 3778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF1026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FWR115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FZR 687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 4526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 4722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 5751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 4462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 4741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 4798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAB3632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB6926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAJ 046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAJ046	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GBA 2764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 3625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 4665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA4462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBI 363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBJ091	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GDA 1626	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GEB 269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GEB269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GME 1022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 2485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 4961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA 5845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA2284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 1362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 8923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC4303	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC4581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAG 595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAP 597	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAP149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAS 987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAU 591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAW 642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAX 975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY 880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAZ 063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKM645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 3843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 3079	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 9645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 1015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 4124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 8318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 8318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 9882	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
IAC9882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 3992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD 4021	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD 6715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 9715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD2172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD3593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD4911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 6274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 7524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 8108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE5052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE7316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 2565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 3008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 3905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 3905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBF 255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICR 459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 7690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ITP4311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ITS 338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 3098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 6806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 9048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB2188	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB7069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB8848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB9337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 0856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFH431	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFK932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JNB 0264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JSJ 0204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JSJ 0204	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
JYI 824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 5400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 5720	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 8105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 8955	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JYO 9320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 9320	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JYO2883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 1955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL1478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCH1202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 4854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 5241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 9032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA6610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDO 340	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA 1266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 3493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 6231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 8798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA6231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA7339	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
KMB 3138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 5962	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB 6398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 6862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 7100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 7666	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
KMB 7666	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
KMB 8332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB2047	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB2141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB6071	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC 1422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 3052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMW 863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ 597	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
KNH3269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 1205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA 1415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA 2611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA2104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KVS 216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 1890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 2307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 3136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 4688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7655	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA8681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 3188	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

LAB 3408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4523	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 5200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 5894	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 5894	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAB 6332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB2070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB7181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 3306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 4752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 6657	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
LAC 7471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 7780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 7923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 7923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6328	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC6569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAH 394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAJ647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAw950	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LBA 4477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 5709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 6523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA1589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA6676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB372	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
LBO 709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 2171	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LCA 3190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 3200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 5047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 9670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA2719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA3243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA3243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA6746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA9409	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCB 2059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 2082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 4212	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
LCB 4212	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
LCB2054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCF681	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCF861	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCG495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 1253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 3101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 3683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 3947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7103	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LDA 7103	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDA5247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA6772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 1136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 1905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 2254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 2557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 2670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 2703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 3872	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 3872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4980	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDB 4980	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
LDB 5268	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
LDB 5490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB4063	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB4161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4623	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB4623	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
lea 3526	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LEA3166	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEF 553	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
LFA 3839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA2937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA3344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA3839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA5581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFB 544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFG 648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFG 648	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LFG 648	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA 1344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 5114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 5387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGH 578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGH578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 4839	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 5082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 7671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 8190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4696	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA5208	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA2190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJC 469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA 2548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LKA1151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA2548	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LKA2548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA 1432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA1490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPB424	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LPB424	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LQA1400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 2093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 6443	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA 8299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA5728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA5921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6592	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
MAB 8223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB1950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB5673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB6145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 3441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 5027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 5803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 6448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 6456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 8822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC3573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC3573	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAC4750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAD 2360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 8457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9982	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD4439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD6130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD8867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 8069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE5319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8041	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 2840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3572	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 6726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 9247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 9974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF4072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF4409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF6182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6484	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF6741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7700	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF8798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 1148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 3513	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 4785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 5764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 5814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG7388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 4699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 4699	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAH 4827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 4961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 7773	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 7856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 8545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1462	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH1462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4730	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH6270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH7182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH7195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI1325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI2101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2714	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL 1194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL2457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL2621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL3104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAW886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBD293	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBD293	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBE 401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBH 242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH 411	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBH 411	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBH411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBI 074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBI074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBL 566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBR742	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
MBS317	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBS317	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBT 456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MBV334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBW556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA 277	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCA 277	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MCA 636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA 965	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MCB 3126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 3664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 4965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6839	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCB 8554	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MCB1881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB4965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB5744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB7327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB9085	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC 1849	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	1
MCC 1849	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0
MCC 2055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTC 1144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTP 3040	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP2302	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
N 17478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAA 1226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAB 2839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAF6421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAG 7905	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
NAG 7539	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
NAG 7539	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
NAG 7556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1893	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
NAJ 1893	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
NAJ 1893	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAK 2075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAK 2278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2734	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
NAL435	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN5275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAO 6957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP 7088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 8680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 8735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS 1648	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAS1537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAU 3462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX6130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAX6332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY7213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAZ 8968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NBA 1541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCC 2691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4247	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCE4848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF 5110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 3551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 5593	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
OAA 896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA 896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA1967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA5842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 3841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 4749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 5117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB1138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB1138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB9628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 2247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 6204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 6542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 7487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5567	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC6081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC7471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 4062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 6598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD2859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD6470	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD8800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAL 1001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBE 484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBE201	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBF 564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBF564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBL153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN 940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 3100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 3886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OME 1118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTC 1052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTC 1052	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAA 5586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 2964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 5450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 5867	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
PAB 8145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 9152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB6159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB8250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC 0153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 0213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAJ 402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAJ 402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAJ402	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAJ407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAL 402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAL 402	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
PAO 057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAQ064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAR 037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAR 037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PBT 1727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PBT1624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PBT561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PDI0157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PPA 1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

PSA 1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA 2141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA 1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 2750	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 4601	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAA 5419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA 6008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA1464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA2260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA2626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 4606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 8646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB3064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB3387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB7882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 3526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC2546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC4323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 5254	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD 7710	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAD 8060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 9970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD2459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD3382	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD3537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD3989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD9152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD9405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 3983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 7104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE2667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE3606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAR970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBA 301	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBD 811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 1965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 4259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 5065	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
QTP 1254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QTP 1263	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
RAA 1143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 1300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 1805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA 5399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA 5399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA5399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB 5224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 6651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB5224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB8270	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAC 5974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 8201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC5447	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 2046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 2215	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 3300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAQ607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAQ607	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
RBA 2024	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
RBA 5397	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 5902	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
RCA 1673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCA1673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCC 983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCI 268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCO 301	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCO 301	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
RTP2810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 7217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE 8870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF1334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF4758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG8499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 3008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 3065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 3945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ2805	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ7573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 3406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 6111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK1257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 8702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 8833	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAN9413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO7518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 5357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 3918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU 5170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV 6997	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 4321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 7010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX8990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 2511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 5033	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 6867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ 2118	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 2970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 1725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB9286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 3032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 6312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 4261	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP8936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7811	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 2159	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO 2159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU 961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 905	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 905	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SIK 905	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SLR 494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 688	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



38

Resolución 617/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.020)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 3 de marzo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 48/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 2344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 3428	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAA 3428	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AAA 7725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA2633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 1038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 2426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 2602	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 5283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 7069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 7114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 7653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 8850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB1351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB7069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 1889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 2239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 5516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 1640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 6277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 8441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 8615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD5185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 3289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE1597	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE2133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8742	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAF 3186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 5705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 8983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF1816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF3483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4016	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF5056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF5268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF5418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF6649	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF8121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 5574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 8781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 8838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 9933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG2525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4377	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG5945	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG8648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 2861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4008	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAH 4650	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 6989	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aah5672	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH7064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7975	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH8158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH8514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 3570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 5240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ9304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAK 3100	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 7929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7523	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAK7523	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAK9226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL3064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 1472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 7089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9018	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAN2037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN2918	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN2918	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAN5117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN5315	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN5622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN9666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 2990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3330	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO4075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO4305	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO4411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAO8189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5994	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6900	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8437	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAP 8502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 9405	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 9539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP5933	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP9476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2956	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5222	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 6886	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4612	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ4683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8459	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ8705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ9550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2280	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR 2379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 3554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 5265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 5278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 5829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7102	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 7135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8194	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 8299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAR1365	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR2368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3414	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4325	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR5829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6629	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 6752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8208	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 9139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS1352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6893	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS8025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9139	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS9655	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU 1138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1168	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 2117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2662	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 8147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3190	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU4569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6397	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU7291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 5724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 7108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 7423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9890	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV4041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 9349	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAW 1549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3372	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 3793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6708	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 6756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 9062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9514	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW1321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2454	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW3544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW8807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 1099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 2395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAX 4250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 4283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3523	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX4300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ADI 1907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI1690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APP008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APP008	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
APQ 486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APQ 713	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APR 448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APV 146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APV 146	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
APV146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APV146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APW 931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQB 950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQE 000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQF 080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQJ 097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQO856	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQO856	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AQP533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQX 730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY 174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQY222	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQZ052	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE 1242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARF 518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARG 779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARG779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARI 265	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARL772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARN 454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARQ 051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARR 395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART 739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARV227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARV227	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARZ 696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASC 299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASC 392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASC 528	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASC299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASE 939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASF 251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASF251	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASH373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASI 712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ 883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASN635	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASQ 249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASQ 249	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASQ 376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASQ 653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS 078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASU192	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASU192	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASV 336	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX 623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX194	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASX394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ 134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ 134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1865	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1697	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD 642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD235	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD235	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATD235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE920	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATG 015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG 015	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATI 009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATI 009	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATK 769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL 342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 2284	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 4742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 5853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM1158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 1263	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 4215	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 5187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP3236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATT 243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATV 777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY 084	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATY 805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 685	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUD669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE 786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 287	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

AUG 697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG 866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 866	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG 866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH 294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH 524	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUH 524	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUH 524	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUH 595	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 725	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUH595	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL 529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL528	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUL529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN148	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO 460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUQ 065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ224	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUQ432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ 398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ220	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ220	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 593	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
AVH 2158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 2581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 6966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 8027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8220	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 8790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 9232	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH 9649	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH2352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH3779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH5473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH7174	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH7460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH7828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 1286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 1286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 1326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7634	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 7661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 9910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 9910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI1292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI3577	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVI4372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI6028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6743	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI7464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI9108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI9836	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 1569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 3188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5361	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ 5486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7041	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVJ 7943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 8700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9273	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AVJ 9273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 9902	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 9973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6427	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ6965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 1999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVK 1999	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 2123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 2647	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 4267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4524	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 5091	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 5204	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 5390	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 5591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 6998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 8083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8126	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 8173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK4836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK7414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL1681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 131911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 134823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 136992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141179	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 141842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 144653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 146982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 147656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 147784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 202975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 207395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 210291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 301414	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 301414	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 304836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 305244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 503073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 510519	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
B 510519	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 518880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 518880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 527524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 536419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 537631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 538583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 546024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 546825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554189	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 555304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 555543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 556793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557543	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 559962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563873	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 564509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567517	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 570252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 572611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574004	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 574321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 574633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 577152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580821	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 580856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 581804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581870	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 581879	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 582099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 58289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589307	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 589968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 590970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592628	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 59463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 600793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 705834	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 706020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 707200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 710503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 710713	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 803770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 9120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B100110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B120171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B127820	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B134209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B136627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B139226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B145808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B150034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B209308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B302733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B305151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B513738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B516367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B520004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B520004	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B521061	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B529284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B534402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B536888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B539596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B539596	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B539596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B540024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B543100	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
B544756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B544756	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B545385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B551284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B552698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B553841	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B554611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B556858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559222	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B559951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B567260	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B567609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570373	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B571056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B571197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B573222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B577997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B579142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581577	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B583164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b584715	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
b584715	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B584821	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B585538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587585	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B587800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B590652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B706583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B706935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804012	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA 0084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 0091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 0075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1650	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL1593	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL2067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAZ 896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCU 768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCU215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCU768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDA452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDD 152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDD 152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDD 152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDI 898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDK 229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDK 229	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDL 968	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDM 304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDV 351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX 929	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDX929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5528	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 6061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7195	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEA 7195	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
BEA 7311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA5663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA6930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB176	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB176	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
BEC806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEE 138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEG 240	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEH 360	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEH 360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BES 437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA0078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFF148	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BFG 516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTP1666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTU 1085	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BTX 1317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTX 1351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 1040	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
CAA 1040	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
CAA 1654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 7149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7463	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
CAA 7608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 9379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA4803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA9939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAB 767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB1682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAE 846	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
CAI643	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
CAI643	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
CAL 1082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 1678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 2798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB3172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 8996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA7852	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 1741	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CCB 1741	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
CCB 3060	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCB 4114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 9492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 9699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 9821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB2576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB6717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB8865	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
CCB9492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCO 788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA 8290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 8581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 9081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB 0661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 1331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 6102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB4337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB6288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAX 314	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBC 414	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
EBJ 0736	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMA 7774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 9484	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA3000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 2244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 8961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB0215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB6057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EPF373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB1226	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FAK 8772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK6125	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK8332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK8772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA8450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 4487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 8022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 8526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD7812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 2172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 2321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 4100	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF3855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA4722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA9861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 4626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 6148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 3811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 4595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 6304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBG 991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA 6936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA 8396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA2221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA3450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA5639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA7858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 3925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 3153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 4427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC4581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAK366	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
HAT 710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAU 591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAV515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAZ 063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBB 587	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBB456	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBH 302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBI 087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA 8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA 8448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HIA3607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA4121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS 905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKU878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLD 440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLD 440	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HOM267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA3420	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB2324	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB2425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 6217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC 7585	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAC9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 3085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 7841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD3549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD6001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 5454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 7752	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 8882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

IAE 9537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE7524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 3154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBS 366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ICR 459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICR459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 5336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IDI 1599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 0508	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB 6575	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB0337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB0337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB0508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB8082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 0555	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFC 0562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC 0985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 0994	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFC 0994	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFC 0994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 1068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC0223	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
JFC1068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC1626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFL756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JSJ 0565	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
JSJ 0565	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
JYO 2923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 5400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 9299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO7426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP 1051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAA 1405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAB 7423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 1904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 1955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 2003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA 1237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCG 741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA 5227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 5727	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 5840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 9713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA9483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 1266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA 9346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 4051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 4804	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB 5676	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB5269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB8058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 1584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 2209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 2516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC 3067	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC1056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA 2140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 2611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA 2611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA1205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA1951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 1042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 1042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 1112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 1483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 3746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 6133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA1042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA4048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA6020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA8441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 8390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 9224	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LAB1279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2376	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 5119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 6374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 7332	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 7661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2790	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LAC3611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC7848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAI870	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 6884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL6801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAQ 984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAX703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA8740	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA8939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA9080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA9222	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA9222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 1847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 2054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 3660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 5047	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCA 7919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 9891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA3200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA6746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB 1735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 2259	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 3077	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB 3669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 3712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 4071	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCB3525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 1556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 3736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 4597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 7772	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA 7831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA1376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA3625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA3714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA4597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA7986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA8489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LDA9278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 2118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 2708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDG 377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDI 1125	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDI 1125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 1373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 5043	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA1846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA4256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEE 878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 1275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 1525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 4362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA4576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA5676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFG 648	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFG 648	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LGA 2428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 2428	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LGA 5894	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LGA1876	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA1876	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LGA3469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGH 578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGH578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 3305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 3432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 3916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA2007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA2539	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA4404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA5047	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHD 213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 1754	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
LKA 1754	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LKA 1754	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 2331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LNA 2356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPB424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP4392	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA 5805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA842	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 3608	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 5611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB2936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB7338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB7475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 2847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 4837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 5851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 6146	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 6999	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 7807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 9465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC3387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC3461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC5565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC8216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 1554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 4088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 4901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 8120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 8830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD1738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD7083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD7996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD8283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 3003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 7677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3023	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE5350	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE7125	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE7778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE8444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 3549	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF 6470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 6484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8768	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8900	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF 9534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF1026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2014	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF3297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF4152	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAF5718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9002	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 1352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 1510	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAG 1959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 4522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 5497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6370	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 6543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6789	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 8781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 9833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG1377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG4771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG7499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2619	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 2619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAH 3927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5669	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH 6261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 9188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH3623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5565	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH6261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6671	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH6889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH8080	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH8080	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAH8604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1098	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI 2351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI1772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1420	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 1420	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAL 1426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3243	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 3561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3386	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL3644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAN 735	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
MAY 782	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAY333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBB 004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBD 037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBE287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBE401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBF 291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBK 489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBL 690	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM 096	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBM 096	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBQ 872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBR742	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBR984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBT731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY 244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCA600	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 3348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 5331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 7548	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCB 8187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB5744	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCB9452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC 3091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC2490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MPR 1014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTP1107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTX 1242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAB 2654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAE 5660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH 8557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN 850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP 7506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP7639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR 9283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR 9377	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR9464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAR9681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 2595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2238	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAU 3445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX 6391	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAX6041	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAY 7487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ 8968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NBA 1698	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCA 9016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA 9730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCA9259	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCD3699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE4023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG6032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 4261	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA9423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 1159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 4536	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB 4954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 6123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 6386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 8229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9993	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
OAB 9993	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAB2983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB7528	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 1432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 2350	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 3918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 6603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 8234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC2152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD6458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBE 771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBG406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI 542	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OBK 558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBL251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBM 222	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP 3707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 4526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 4526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP2995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP3359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OTP 2840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

OTU 1049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
P 51478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 3833	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
PAA 8704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA2841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA5972	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA8580	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA8674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA9558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 2202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 5434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 6020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB1732	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB2412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB3464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB4688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 2085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0039	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC1993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAJ 402	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAJ 402	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAJ402	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAJ402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAQ064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAS147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAT 714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PSA2357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA 2679	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PVA2813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 1445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA2542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA4601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA8965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA9576	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 4852	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB4343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 1071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAC 1906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 2858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 2858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 3342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC1906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC4196	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD 4290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 4290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 7207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 8823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 9405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 3250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE 5417	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE 5741	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAE 5840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 6395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE1946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4611	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAE5345	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAZ 877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBA301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 2464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 8313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QDI 1170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QTU 1078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 1679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 9504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA1145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA1145	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
RAA3724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA4364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA4456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 2591	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAC 5123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC5836	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC5836	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
RAC7136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 4872	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 8116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 9693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD6036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAN641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAN641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA 3328	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 6443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA5235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA5806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBH 739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCC 025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCC 983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCC 983	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
RDA 1400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RFA 1850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RFA 1947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RNG1361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 7201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 4880	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH 5852	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAI 5791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 6366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 6552	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAJ 6552	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAJ8886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 4102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 9094	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAK 9094	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAN 9951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 2400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO8610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 1266	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAS 4213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU7750	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 2714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY 1737	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 2511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 8848	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAY 8848	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBB 4675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 9286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 9580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ9796	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 3581	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 3676	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 1140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH7472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 9872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 694	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 5246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 5246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

39

Resolución 618/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.021)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 3 de marzo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

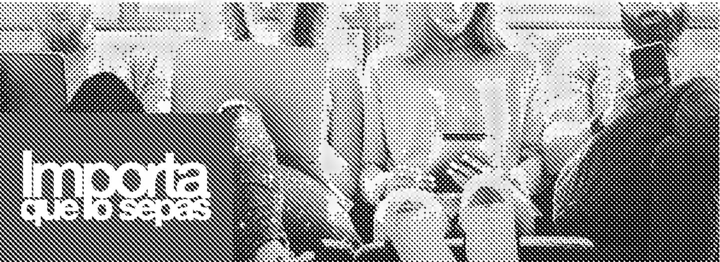
La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 43/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAF 5060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 4283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 7183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 4348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 2877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 2765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 8080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 9641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 4000	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 5749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 5706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 6465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 2555	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 4520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 6267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 7008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 9082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 6895	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 4666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 6518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 3360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 2207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 2510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 3423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 6646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU6110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 4037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 5245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 6571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 7509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 4269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 4758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 5247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 3542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 9438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 2677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 5750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 2655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 6329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 2661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP1476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 6037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFA 409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFM 697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHP 395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH 086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIJ 742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIW 153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL 130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJS 742	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJV 739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKR583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 336	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOI 1947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 6973	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0229	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 5721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



40

Notificación 1.073/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.013)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 23/02/2021 09:43:57, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBH 9878	20/2/2021 11:36	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6430033068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 6336	17/2/2021 17:41	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680021134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF6336	20/2/2021 23:44	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5580006715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK905	19/2/2021 6:0	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6640046778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

41

Notificación 1.074/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.014)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 02/03/2021 09:47:58, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 4325	27/2/2021 4:37	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270026370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAA 4325	27/2/2021 4:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1011006891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA4325	28/2/2021 0:22	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6640047575	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK 292	24/2/2021 9:30	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 1011006691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 2783	18/2/2021 15:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y GRECIA	SA 913977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT4063	23/2/2021 15:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6640047377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK905	26/2/2021 6:7	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6640047496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 844	1/3/2021 1:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011007003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA RAMONA VILORIA CASTIÑEIRA O CASTIÑEIRAS (IUE 2-63726/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4822 Mar 15- Mar 26

LUIS MARIA ESPINDOLA GONZALEZ (IUE 2-4208/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4710 Mar 15- Mar 26

NORMA NANEHY NIEVES TEJERA o NORMA NANEHY NIEVES TEJERA de MENDEZ. (IUE 2-54475/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4644 Mar 12- Mar 25

ANA CRISTINA GAVAGNIN LIBERGI (IUE 2-52177/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4592 Mar 12- Mar 25

MARCELA STELLA O STELA ITUÑO SAPRIZA (IUE 2-56895/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4388 Mar 10- Mar 23

GLADYS MERCEDES BENTANCOR (IUE 2-46511/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4236 Mar 09- Mar 22

TANIA PIRIZ (IUE 2-59401/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3990 Mar 08- Mar 19

JUANA DORA ALSINA DOROTEO (IUE 2-61459/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3964 Mar 05- Mar 18

NELSON OLIVIER TORTORA VIDARTE (IUE 2-56480/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3776 Mar 04- Mar 17

WILLIAM HERALDO WIDMER POZZI (IUE 2-53562/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3614 Mar 03- Mar 16

ROSA MARINO DISANTI (IUE 2-35785/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3428 Mar 02- Mar 15

SUSANA EDELMA VAN DER BOOREN SOLER (IUE 2-50726/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3405 Mar 02- Mar 15

SEGUNDO TURNO

ZULMA IBRAIMA BENTOS GARCIA o BENTOS PEREIRA GARCIA y de SELVA URUGUAYA BENTOS PEREIRA GARCIA o BENTOS GARCIA (IUE 2-58424/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4786 Mar 15- Mar 26

CONCEPCION PEREZ OTERO (IUE 2-20071/2018).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4698 Mar 15- Mar 26

MARGARITA HELVECIA GRASSI FABREGAS (IUE 2-5554/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4650 Mar 12- Mar 25

GRACIELA DELUCCHI ACOSTA (IUE 2-62334/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4608 Mar 12- Mar 25

CARLOS EMIR GARCÍA UMPIÉRREZ (IUE 2-34531/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4583 Mar 12- Mar 25

ANGEL IGNACIO AISPURU ALANIZ o ALANIS y de CAYETANA CALCAGNO SCROPPO (IUE 2-53308/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4432 Mar 11- Mar 24

RAQUEL CLOTILDE MURIAS DIAZ (IUE 2-62995/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4284 Mar 10- Mar 23

CARINA MARIA NARBONDO ALVAREZ (IUE 2-1627/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4266 Mar 10- Mar 23

WILSON GERARDO BOTTA ACUÑA (IUE 2-60703/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3969 Mar 05- Mar 18

AVELINO MOURELLE o MAURELLE RIAL (IUE 2-57874/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3765 Mar 04- Mar 17

BERTA GONZALEZ SAN MARTIN y de EVARILDO SANCHEZ (IUE 2-53102/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3649 Mar 03- Mar 16

ALFREDO CÉSAR CAL LÓPEZ (IUE 2-1471/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3599 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

GRACIELA LILIAN PENA VARELA (IUE 2-57127/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4789 Mar 15- Mar 26

OLGA AGUILAR PALERMO y CARLOS EMILIO BARREIRO (IUE 2-61891/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4768 Mar 15- Mar 26

IVANA BEATRIZ ALLES CANERO (IUE 2-63262/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4511 Mar 11- Mar 24

DORINDA FONDO LEMA (IUE 2-48449/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4401 Mar 10- Mar 23

NERTO DIAZ VIERA (IUE 2-61207/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3965 Mar 05- Mar 18

CINTHIA INES BIDEGAIN BASAN (IUE 2-44802/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3815 Mar 05- Mar 18

GLORIA AURORA ALVAREZ CENANDEZ (IUE 2-53296/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3630 Mar 03- Mar 16

ALBA ESTRELLA ARAMBERRY LEDESMA (IUE 2-60378/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3519 Mar 02- Mar 15

CARMEN ELENA ALONSO CLAVIJO (IUE 2-63738/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3453 Mar 02- Mar 15

ESTHER AIDA CORNELLI ANTUNEZ y CARLOS CESAR ORTIZ CORNELLI (IUE 2-62964/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3424 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

HILDA ESTHER AYALA LARRAMA (IUE 2-1910/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4559 Mar 12- Mar 25

MARIA ROSA BERNERA MEDEROS (IUE 2-48481/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4515 Mar 11- Mar 24

MARGARITA LILIAN MORALES LOPEZ (IUE 2-33981/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4449 Mar 11- Mar 24

SANTIAGO ROBERTO PEREZ SEVILLA (IUE 2-53445/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4442 Mar 11- Mar 24

AURORA ALVEZ PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-38726/2020).
Montevideo, 03 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4441 Mar 11- Mar 24

BLANCA AZUCENA CONDE SIERRA Y DE ARLET CRISTINA RODRIGUEZ CONDE (IUE 2-2445/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4426 Mar 11- Mar 24

MARIA ERLINDA ACOSTA REGUEIRA (IUE 2-58430/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4260 Mar 09- Mar 22

OLGA IRIS LEUNDA VIERA (IUE 2-54514/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4221 Mar 09- Mar 22

MARIA VARELA CANCELA Y JOSE MONTANS CASTRO (IUE 2-58934/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4212 Mar 09- Mar 22

ARIEL LIMNEO ALMADA DAVILA Y MARIA ADELA GORLA FERRARI (IUE 2-50410/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4165 Mar 09- Mar 22

MARTHA DOLORES BURONE COSTA (IUE 2-6163/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4164 Mar 09- Mar 22

ADELAIDA INOCENCIA DAVISON NAVAJAS Y ALFREDO GUILLERMO OTAMENDI DAVISON (IUE 2-54090/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4099 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER INFANZON FERNANDEZ (IUE 2-55504/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3986 Mar 08- Mar 19

MAXIMO ROBERTO SPRINGER (IUE 2-57896/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3912 Mar 05- Mar 18

MARIA ESTER SILVA MUÑOZ (IUE 2-62521/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3792 Mar 04- Mar 17

ELVECIA LUISA HUELMO GARCIA (IUE 2-55309/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3737 Mar 04- Mar 17

JOSE MARINO DEL NEGRO (IUE 2-57583/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3527 Mar 03- Mar 16

REMEDIOS BELLO O VELLO GOMEZ (IUE 2-60433/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3523 Mar 02- Mar 15

ANTONIO GODIÑO E ISMERILDA O ESMERILDA AZAMBUYA GONZALEZ (IUE 2-42343/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3510 Mar 02- Mar 15

GABRIELA TERESITA PRIORE SUAREZ (IUE 2-64260/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3476 Mar 02- Mar 15

GRACIELA ROSA COLANGELO CATUCCI (IUE 2-57317/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3385 Mar 02- Mar 15

MARNE JUAN DAVERI CISNEROS (IUE 2-60277/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3382 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

MYRIAM ACOSTA DE LODRON (IUE 2-63352/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4699 Mar 15- Mar 26

Eduardo Torres Rodriguez (IUE 2-61151/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4513 Mar 11- Mar 24

Hilda Perfecta TREITAS GORI (IUE 2-57970/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4255 Mar 09- Mar 22

Juan Pedro BARRIOS SILVA (IUE 2-58230/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4254 Mar 09- Mar 22

Brenda VARGAS CALERO (IUE 2-62940/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4108 Mar 08- Mar 19

Martha Erminda Rusconi Hernandez (IUE 2-43141/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4018 Mar 08- Mar 19

HUGO DE LEON ALONSO (IUE 2-1532/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3907 Mar 05- Mar 18

Carlos Walter LINDEBLAD LOTITO (IUE 2-54586/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3861 Mar 05- Mar 18

Maria Teresa BARZAGHI LARGHI (IUE 2-45827/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3790 Mar 04- Mar 17

Marina Elsa Pereira Moreira y Walkiria Pereira Moreira (IUE 2-59391/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3568 Mar 03- Mar 16

Maria del Pilar RIVERO NUÑEZ (IUE 2-48109/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3509 Mar 02- Mar 15

MYRIAN SUSANA SILVA MACIAS (IUE 2-50987/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3491 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

María Lilián Firpo Cardoso (IUE 2-48076/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4812 Mar 15- Mar 26

Nery Alberto Camaran Mendieta (IUE 2-62779/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4670 Mar 12- Mar 25

Mauricio Rommel Perera de la Torre (IUE 2-48853/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4647 Mar 12- Mar 25

Mario Luzbel CURBELO PIÑEYRO (IUE 2-64197/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4641 Mar 12- Mar 25

Juan Carlos Gehrau Gutiérrez (IUE 2-59107/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4629 Mar 12- Mar 25

José Baltazar o Baltasar Saravia Barrera (IUE 2-52853/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4493 Mar 11- Mar 24

Nilda Gladys BRONDO BELLINI (IUE 2-44909/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4393 Mar 10- Mar 23

Julieta Etcheverry Pérez (IUE 2-52512/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4253 Mar 09- Mar 22

Arturo Adolfo Clavería Echenique (IUE 2-55768/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4152 Mar 09- Mar 22

Alicia Inés LITTERA CASCO y Cecilia Inés RODRÍGUEZ LITTERA (IUE 2-57958/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4019 Mar 08- Mar 19

Justo Román HERNÁNDEZ CIRIO y Julia Haydée LÓPEZ LEIBE (IUE 2-53735/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3995 Mar 08- Mar 19

Hector Antuñano Aguilera (IUE 2-21147/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6913 10/p 3987 Mar 08- Mar 19

Manuela Gladis ROMERO MARTINEZ (IUE 2-55053/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3953 Mar 05- Mar 18

Juan Carlos PIANO TALAYER (IUE 2-55386/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3878 Mar 05- Mar 18

Luis Leone Pérez (IUE 2-40716/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3804 Mar 04- Mar 17

Antonietta CODELLA DI MATTIA (IUE 2-34086/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3696 Mar 04- Mar 17

Elso Ramón GOMEZ y María del Carmen BAILLO TUCCI (IUE 2-60325/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3675 Mar 04- Mar 17

Kevork Martayan Agopian o Kevork Martaian Agopian y Vartenik Mamprelian Nadjarian (IUE 2-65591/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6913 10/p 3616 Mar 03- Mar 16

Omar Emilio Mendía Maffioli (IUE 2-56859/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3443 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF (IUE 2-42143/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4759 Mar 15- Mar 26

JULIO ALBERTO BORDÓN RODRÍGUEZ (IUE 2-60945/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4636 Mar 12- Mar 25

ANA MARIA MEGA MENDEZ (IUE 2-64091/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4607 Mar 12- Mar 25

LUIS MARIA IRIBARNE FABREGAT (IUE 2-65251/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4544 Mar 12- Mar 25

ROCCO o ROQUE FERME PASCALE (IUE 2-63265/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4510 Mar 11- Mar 24

MARIA TERESITA ORTIGUEIRA HEGUYZ O HEGUIZ (IUE 2-34937/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3966 Mar 05- Mar 18

MARÍA DE LEÓN RAMOS y de ROGELIO BARTOLO MÉNDEZ BORDÓN (IUE 2-46969/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3963 Mar 05- Mar 18

FABRICIO ANDRES SOSA SCALONE (IUE 2-36081/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3962 Mar 05- Mar 18

JULIO BALTASAR MANEYRO RAMÍREZ (IUE 2-62508/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3956 Mar 05- Mar 18

GILBERTO MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO (IUE 2-47431/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3930 Mar 05- Mar 18

GLADYS MABEL LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-56492/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3919 Mar 05- Mar 18

MARGARITA VARESI PIREZ (IUE 2-53300/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3866 Mar 05- Mar 18

VICTOR JAIME HABOBA TOBAL (IUE 2-34772/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3822 Mar 05- Mar 18

RUBEN ANGEL SUAREZ (IUE 2-53101/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3818 Mar 05- Mar 18

ALBA NELLYS O NELLY MORENO BRAÑAS (IUE 2-28203/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3789 Mar 04- Mar 17

PASCUAL JOSE GRIPPOLI D'ANGELO (IUE 2-54610/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3659 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS MARTINEZ RAMOS (IUE 2-56900/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3657 Mar 04- Mar 17

VÍCTOR HUGO JOSENDI PROSDOCIMO (IUE 2-52261/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3492 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL ROSARIO RECALT CERES (IUE 2-55709/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3461 Mar 02- Mar 15

LUIS MARÍA BENÍTEZ (IUE 2-50186/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3375 Mar 02- Mar 15

NOVENO TURNO

LUISA TRAVERSO GUGLIELMINO (IUE 2-2231/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4758 Mar 15- Mar 26

JORGE MARTIN VELÁZQUEZ ZANELLI (IUE 2-59804/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4680 Mar 12- Mar 25

CARMEN NOVO VARELA (IUE 2-4375/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4588 Mar 12- Mar 25

HUGO CESAR OJEDA FLORES (IUE 2-2119/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4514 Mar 11- Mar 24

CARLOS RAFAEL PIFFARETTI PEREZ (IUE 2-3793/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4512 Mar 11- Mar 24

ELSA MARGARITA CORREA NUÑEZ y de SERGIO ANIBAL GARRIDO CORREA (IUE 2-64285/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4407 Mar 10- Mar 23

MONICA JACQUELINE YAMGOSSIAN KHATCHERIAN (IUE 2-54526/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4246 Mar 09- Mar 22

GERARDO SERGIO NOBLE TELIZ (IUE 2-3908/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4240 Mar 09- Mar 22

MARIA JOSEFA VILAS ESTRAVIZ (IUE 2-3336/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4047 Mar 08- Mar 19

VIOLETA ESMERALDA CANALS PIÑÓN (IUE 2-46430/2020).
Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4017 Mar 08- Mar 19

ALCIRA RAQUEL PINTOS LEMOS (IUE 2-45761/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4012 Mar 08- Mar 19

SAINT JEAN MOCHO OLIPHANT (IUE 2-1927/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3890 Mar 05- Mar 18

MARÍA BLANCA SILVA (IUE 2-44862/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3786 Mar 04- Mar 17

EDUARDO RUBEN FENOCCHI MONEDA (IUE 2-49037/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3610 Mar 03- Mar 16

ALEX GASTÓN ALVAREZ ESTRELLA (IUE 2-65510/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3541 Mar 03- Mar 16

ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO DE LEÓN (IUE 2-62128/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3404 Mar 02- Mar 15

DÉCIMO TURNO

JULIO ODEMAR GENOVESE LUQUE y NORMA GLADYS LUQUE CIANCIO (IUE 2-1552/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4697 Mar 15- Mar 26

MARIA OLGA GOMEZ ACOSTA (IUE 2-56604/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4681 Mar 12- Mar 25

HAYDEE PORTE ACOSTA (IUE 2-2201/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4671 Mar 12- Mar 25

ANTONIO MURO LAVIANO (IUE 2-4493/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4649 Mar 12- Mar 25

PEREGRINO ROMERO FORMOSO (IUE 2-60923/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4638 Mar 12- Mar 25

YOLANDA VIQUEZ VIQUEZ (IUE 2-3274/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4609 Mar 12- Mar 25

ALICIA SUSANA DELLAVALLE NABUNE O NABONE (IUE 2-2950/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4313 Mar 10- Mar 23

VERONICA GLORIA KUPFER SZMETAN (IUE 2-65215/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4308 Mar 10- Mar 23

MARIA TERESITA TORRES RIEIRO (IUE 2-56169/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4243 Mar 09- Mar 22

CIPRIANA ZUVIETA O ZUBIETA o CIPRIANA ZUVIETA ESPINDOLA o ZUBIETA ESPINDOLA (IUE 2-58724/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4101 Mar 08- Mar 19

LUIS ALBERTO PEREZ NAVARRO (IUE 2-1876/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3988 Mar 08- Mar 19

JULIA LOPEZ , JOSE LUIS COBO LOPEZ y MARIANO COBO LOPEZ (IUE 2-25956/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3921 Mar 05- Mar 18

JUAN PABLO GONZALEZ y ROMANA o RAMONA MARCELINA FERNÁNDEZ MAURENTE (IUE 2-59552/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3766 Mar 04- Mar 17

EDNA MARIA MERLINO CARAMES y ENRIQUE MARCIAL LOZANO MUÑOZ (IUE 2-62491/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3615 Mar 03- Mar 16

OMAR MAÑANA FIGUEROA (IUE 2-1454/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3597 Mar 03- Mar 16

JOSE SIROK RIJAVEC (IUE 2-65030/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3462 Mar 02- Mar 15

CARLOS DAVID CANONIERO MENDOZA (IUE 2-55225/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3389 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DELIA LASERRE O LASSERRE PINO (IUE 2-45876/2020).
Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4815 Mar 15- Mar 26

CESAR PABLO ASTORGA BATLLE (IUE 2-63920/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4689 Mar 15- Mar 26

SILVIA SUSANA VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-54521/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4678 Mar 12- Mar 25

ONDINA SOUZA O DE SOUZA LOPES Y JUAN IGNACIO SOKOLOWSKI SOUZA (IUE 2-34236/2018).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4634 Mar 12- Mar 25

MARIA INES MUÑOZ GONZALEZ (IUE 2-61883/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4594 Mar 12- Mar 25

SALVADOR LIMUTI TALLUTO (IUE 2-53094/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4529 Mar 11- Mar 24

JESUS ENASAREN SANTANA Y AIDA BANEGAS (IUE 2-28221/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4468 Mar 11- Mar 24

GUSTAVO NUCHOWICH O NUCHOVICH BRODACH (IUE 2-50531/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4365 Mar 10- Mar 23

ADELA EDELFRIDA SCHUSSELIN KUSTER (IUE 2-59403/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.

MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4251 Mar 09- Mar 22

CLELIA BERMUDEZ LASPIUR (IUE 2-1464/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4225 Mar 09- Mar 22

ALICIA ANA MATILLA CARBALLA (IUE 2-48014/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4208 Mar 09- Mar 22

REGINA LOURDES MOGNONI LISTA (IUE 2-56481/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4006 Mar 08- Mar 19

ANA MARIA MOSQUERA RIAL (IUE 2-55226/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3939 Mar 05- Mar 18

ALBERT PETER DAVY TERRY (IUE 2-58046/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3808 Mar 04- Mar 17

ORESTES JUAN AVERO VIGNOTTE (IUE 2-63370/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3673 Mar 04- Mar 17

JOSE ENRIQUE IRASTORZA SALVO (IUE 2-69790/2019).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3658 Mar 04- Mar 17

ALBINA TERESITA COTIC ZAVADLAV (IUE 2-55833/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3648 Mar 03- Mar 16

OSCAR LEONARDO ARAMBURU ARAMBURU (IUE 2-60840/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3570 Mar 03- Mar 16

ALBERTO EMILIO FOLLE UNGO (IUE 2-64578/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3542 Mar 03- Mar 16

ESTELA DINORATH RESMINI MINOZZO (IUE 2-60939/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3538 Mar 03- Mar 16

TANIA TRETIAK ZUKERMAN (IUE 2-64336/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3518 Mar 02- Mar 15

DIEGO MARTIN PEREIRA VILLARREAL (IUE 2-58417/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3403 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELVI ISIDORA HERNANDEZ STABILE (IUE 2-61981/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4534 Mar 11- Mar 24

GERARDO GASTON GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-2262/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4497 Mar 11- Mar 24

David Michan (IUE 2-1839/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4410 Mar 10- Mar 23

Marta Hermes Larrosa Moreira (IUE 2-45504/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4259 Mar 09- Mar 22

Martha Elizabeth AMARAL OYARVIDE (IUE 2-63412/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4245 Mar 09- Mar 22

Nydia Rosa Condon Miglierina (IUE 2-55163/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3985 Mar 08- Mar 19

Juan Rodolfo LABORDE PARDIE (IUE 2-54722/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3901 Mar 05- Mar 18

BEATRIZ IRMA CAVALLERO WAGNER (IUE 2-3163/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3819 Mar 05- Mar 18

Guillermo Luis LEMA RODRIGUEZ de Alfredo Hector LEMA FAILACE y de Maria Isabel RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-44588/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3767 Mar 04- Mar 17

Maria Dorinda ABELENDA REY (IUE 2-53642/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3748 Mar 04- Mar 17

Gladys Angela Pastorino Mainolfi (IUE 2-61271/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3711 Mar 04- Mar 17

OSCAR RAUL BENTANCUR FERNANDEZ (IUE 2-60298/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3494 Mar 02- Mar 15

ALBERTA RODRIGUEZ (IUE 2-61134/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3387 Mar 02- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

Olga Adelina IRIBERNIGARAY (IUE 2-4221/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4687 Mar 15- Mar 26

Juan Carlos Gandarias Mayada (IUE 2-52958/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4334 Mar 10- Mar 23

Yamandú JorgeTripaldi Verdi y Antonia Olivera (IUE 2-38976/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4276 Mar 10- Mar 23

Rafael APARICIO BARRERO (IUE 2-56953/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4252 Mar 09- Mar 22

Ruben ALVEZ NUÑEZ (IUE 2-58476/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4158 Mar 09- Mar 22

Juan José Galmés Sacconago (IUE 2-44577/2020).

Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4110 Mar 08- Mar 19

Inge Lore Reimer Elfert (IUE 2-57175/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4107 Mar 08- Mar 19

Almerinda Ricarte (IUE 2-56708/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3820 Mar 05- Mar 18

Luis Alberto VILLA OVIEDO (IUE 2-55736/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3760 Mar 04- Mar 17

César ZIGNAGO SWIECKI (IUE 2-47042/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3715 Mar 04- Mar 17

Wilfredo Omar VAZQUEZ GARULA (IUE 2-55147/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3685 Mar 04- Mar 17

Ana María LASA BENTOS (IUE 2-61268/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3674 Mar 04- Mar 17

RAMELA FERNANDEZ, CARMEN (IUE 2-18752/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 3634 Mar 03- Mar 16

Blanca Lelia Maldini Mello (IUE 2-55020/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3632 Mar 03- Mar 16

Pedro Eduardo Espinosa Perdomo (IUE 2-54537/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3530 Mar 03- Mar 16

María Paula CASAS PEREZ y Carlos Alberto SANCHEZ CASAS (IUE 2-64246/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3477 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

María Asucena CORTINHAS SALUDES (IUE 2-56250/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4679 Mar 12- Mar 25

María Inés Ramona FIERRO ADANO (IUE 2-4373/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4586 Mar 12- Mar 25

Celsa IÑIGUEZ o YÑIGUEZ VILARIÑO y Alfonso TABOADA BOTANA (IUE 2-58111/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4414 Mar 10- Mar 23

Ramona Mabel JAUREY ARRIOLA (IUE 2-62368/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4402 Mar 10- Mar 23

Thomas Daniel LOWY ELBAU (IUE 2-2581/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4392 Mar 10- Mar 23

Julio César CARBALLO NUÑEZ (IUE 2-55314/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4279 Mar 10- Mar 23

Raúl Antonio CACERES LIMA (IUE 2-60312/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4146 Mar 09- Mar 22

Maris Estella Riz Acosta (IUE 2-39115/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4105 Mar 08- Mar 19

Don Alejandro RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-3904/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3955 Mar 05- Mar 18

Tabare Eulises RIVERO CEDRES (IUE 2-18644/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3949 Mar 05- Mar 18

Pedro Mamerto VERGARA y María Teresa ZARAZOLA POMMERENCK (IUE 2-52577/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3937 Mar 05- Mar 18

José Ignacio BRACCO OSORIO (IUE 2-71814/2019).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3807 Mar 04- Mar 17

Angelina SILVEIRA VIERA (IUE 2-48385/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3665 Mar 04- Mar 17

Eduardo Salomón LEVY MUNIZ (IUE 2-1504/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3544 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

Diaguari Alpha SOLARI AGUIAR (IUE 2-62822/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4700 Mar 15- Mar 26

Altamar Francisco BENTANCOUR (IUE 2-64208/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4667 Mar 12- Mar 25

Hedilberto RODRÍGUEZ CARDOZO y Amelia GONZÁLEZ VALENTIN (IUE 2-63713/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4408 Mar 10- Mar 23

Yomar o Yiomar o Iomar ARZOZ SANTAMARÍA O SANTA MARÍA (IUE 2-72906/2019).
Montevideo, 09 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4157 Mar 09- Mar 22

Victorio Delfin FERRERO HERNÁNDEZ y Aida SANTOS RODRÍGUEZ (IUE 2-6103/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4134 Mar 09- Mar 22

Alva DE MELLO CORNES (IUE 2-57035/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3938 Mar 05- Mar 18

Constantino ALFONSO GONZÁLEZ (IUE 2-54588/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3495 Mar 02- Mar 15

María Irene ZUNINO BOSCHIAZZO O DE LASSO (IUE 2-4339/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3490 Mar 02- Mar 15

Manuel RODRÍGUEZ PEREIRA (IUE 2-62943/2020).

Montevideo, 17 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3450 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NEBER RENE CASTRO MOREIRA (IUE 2-5505/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4760 Mar 15- Mar 26

LUIS ADAMO POSTAY POSSAMAY (IUE 2-2404/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4509 Mar 11- Mar 24

ROSA MARIA FEUEREISEN NEUMANN (IUE 2-53753/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4501 Mar 11- Mar 24

CARLOS EMILIO TESORO ALMANSA (IUE 2-65019/2020).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4465 Mar 11- Mar 24

JUAN ENRIQUE BOVE VIDE (IUE 2-4451/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4397 Mar 10- Mar 23

HECTOR WILFRED BOMIO TRINIDAD Y ANA MARIA CLAVERIA TUDELA (IUE 2-57261/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4321 Mar 10- Mar 23

ISRAEL LUCAS TRICARICO TRICARICO (IUE 2-62941/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4314 Mar 10- Mar 23

ADORACION DE MARIA DROCCO FERREIRA (IUE 2-7346/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4306 Mar 10- Mar 23

MARIA REINA BURONI ECHEVARRIA (IUE 2-3836/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4289 Mar 10- Mar 23

ROSA ESTHER GARCIA GONZALEZ (IUE 2-58723/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4288 Mar 10- Mar 23

GLADYS FILISBINA DACOSTA PIEDRABUENA y MANUEL MOURO SUAREZ (IUE 2-60500/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4268 Mar 10- Mar 23

MARIA AURELIA OCAMPO GOMEZ (IUE 2-3494/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4209 Mar 09- Mar 22

CARMEN CRISTINA SUSANA (IUE 2-60828/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4190 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO DA SILVA VIANA (IUE 2-62022/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4088 Mar 08- Mar 19

ELSA VARGAS (IUE 2-74457/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6913 10/p 3824 Mar 05- Mar 18

HÉCTOR GARIBALDI RODRÍGUEZ (IUE 2-11321/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3704 Mar 04- Mar 17

MARIA RAQUEL DIAZ DEL VALLE (IUE 2-59874/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3641 Mar 03- Mar 16

JUAN MARIA CLEMENTE SOTO (IUE 2-1549/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3627 Mar 03- Mar 16

MARIA ANGELICA RUSSO VIEYTES (IUE 2-57682/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3517 Mar 02- Mar 15

SERGIO DINO BARITUSSIO SCALONE (IUE 2-3244/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3516 Mar 02- Mar 15

LEONARDO RAUL DALTO ALDAO (IUE 2-63716/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3493 Mar 02- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR SANTOS PRADO (IUE 2-50503/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4814 Mar 15- Mar 26

HUGO WALTER ABELLA GONZALEZ (IUE 2-2607/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4645 Mar 12- Mar 25

JUAN CARLOS SOLIANO GARCIA (IUE 2-63190/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4620 Mar 12- Mar 25

WALTER RODRIGUEZ BARRIOS (IUE 2-3914/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4553 Mar 12- Mar 25

WASHINGTON DOUGLAS OJEDA DOLOZSELEK (IUE 2-3175/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4547 Mar 12- Mar 25

PEDRO RUBEN CORNELLI PERDOMO (IUE 2-4149/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4391 Mar 10- Mar 23

VIVIANA DEL CARMEN HERRERA MOYANO (IUE 2-2051/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4002 Mar 08- Mar 19

MIRTA MARTA BACCINO ARMANETTI (IUE 530-680/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3874 Mar 05- Mar 18

RODOLFO EDUARDO VAZQUEZ SANCHEZ (IUE 2-61113/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3608 Mar 03- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO VILA BURGUEÑO (IUE 2-55500/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4506 Mar 11- Mar 24

ANNERIS MARIA MARABOTTO SOSA (IUE 2-64239/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4170 Mar 09- Mar 22

MARIA GRACIELA DAVILA MALDONADO (IUE 2-55919/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4126 Mar 08- Mar 19

JUAN WERNYJOWSKI BABIAK (IUE 2-59915/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4060 Mar 08- Mar 19

JULIO MARIA FERNANDEZ ISABELLA (IUE 2-52932/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3935 Mar 05- Mar 18

VIGÉSIMO TURNO

ERACLIA ANCHETA (IUE 2-59949/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4346 Mar 10- Mar 23

CARLOS NERY CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-1507/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4261 Mar 09- Mar 22

FRED IFRAIN MENDEZ RIENZO (IUE 2-64935/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4218 Mar 09- Mar 22

MARTA ELENA FACAL BALDIVIA (IUE 2-39824/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4090 Mar 08- Mar 19

OLGA RAQUEL BILBAO CARRATO (IUE 2-62566/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4085 Mar 08- Mar 19

MANUEL BARGO BOUZAS (IUE 2-3782/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4070 Mar 08- Mar 19

LUISA GARCIA DE LEON (IUE 2-3906/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3954 Mar 05- Mar 18

GERARDO PARRILLO PELLEGRINI (IUE 2-57591/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3936 Mar 05- Mar 18

ADEMAR ERASMO CHACON PEÑA (IUE 2-64639/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3814 Mar 05- Mar 18

JORGE RIOS FERREIRA (IUE 2-58295/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3650 Mar 03- Mar 16

JOSE VAZQUEZ BREIJO (IUE 2-20164/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3559 Mar 03- Mar 16

EDISON ARIEL DELPIAZZO GIMER (IUE 2-2469/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3539 Mar 03- Mar 16

SUSANA DE BIASE TERRA (IUE 2-26667/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3521 Mar 02- Mar 15

GREGORIO GORDON (IUE 2-1925/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3468 Mar 02- Mar 15

ADEMAR RAMON PANUNCIO GIRIBONE (IUE 2-52806/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3372 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA JULIA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-64326/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4394 Mar 10- Mar 23

NELDA ARACI o ARACÍ o ARASÍ FERREIRA FERREIRA (IUE 2-58687/2020).
Montevideo, 18 de enero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4111 Mar 08- Mar 19

ANDREA AZUCENA CABRERA BENITEZ Y JUSTO CALIXTO MACHADO VILLAR (IUE 2-5351/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3791 Mar 04- Mar 17

ANTONIO WALTER SUAREZ FRAGA Y OLGA ROSA DE LEON MENDEZ (IUE 2-8504/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3672 Mar 04- Mar 17

NELSON BRESCIANO VAZQUEZ (IUE 2-62786/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3508 Mar 02- Mar 15

GRAZIELLA TERESITA NOVOA ESTAPE (IUE 2-61289/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3406 Mar 02- Mar 15

HERIBERTO GONZALEZ AZAMBUYA (IUE 2-63350/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3391 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO YAMANDU ROMANO ELENA (IUE 2-62014/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4821 Mar 15- Mar 26

RUBI MARGARITA LABACA CAZALAS (IUE 2-63862/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4692 Mar 15- Mar 26

ISABEL MARIA SOMAZZI BRAGA (IUE 2-3626/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4507 Mar 11- Mar 24

VALENTINA BELEN RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-57667/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4285 Mar 10- Mar 23

HECTOR INOSENCIO o INOCENCIO CAPORALINI SANTOS (IUE 2-62782/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4267 Mar 10- Mar 23

JUAN AGUSTIN VILLALBA DE ARMAS (IUE 2-57960/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4256 Mar 09- Mar 22

VICTOR HUGO VILLAGRAN BEQUIO (IUE 2-61570/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4147 Mar 09- Mar 22

MARIA ROSA SAGASTI y MELBA IRIS SABALSAGARAY SAGASTI (IUE 2-62162/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3950 Mar 05- Mar 18

EDISON BERTINAT GARROU (IUE 2-2508/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3853 Mar 05- Mar 18

MIRTHA o MIRTHA LAURA MOLINA VIGNART (IUE 2-4178/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3832 Mar 05- Mar 18

MARIA ESTHER IBARRURI ARREGUI (IUE 2-61707/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3745 Mar 04- Mar 17

ELIDA NORMA GARGIULO PEREZ (IUE 2-63347/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3426 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Marta Iris CALERO RIVERO (IUE 2-23783/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4467 Mar 11- Mar 24

Juan Ramon PLANZZO ALVAREZ (IUE 2-5926/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4415 Mar 10- Mar 23

Ana Rosa KEUKLIAN MEDZMOROUKIAN (IUE 2-53845/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4412 Mar 10- Mar 23

Alba Roja o Alba Rosa ANCHETE LORENZO (IUE 2-42849/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4385 Mar 10- Mar 23

Nilda Margot SEQUEIRA CURBELO (IUE 2-3354/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4291 Mar 10- Mar 23

Elbe BACCINO BACCINO y Antonia TROPPMANN SCHINDLER (IUE 2-64139/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4262 Mar 09- Mar 22

Clelia Marina CELSI ROMEO (IUE 2-45512/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4219 Mar 09- Mar 22

Carlos Eugenio MACHIN MENDEZ (IUE 2-63193/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4154 Mar 09- Mar 22

Miguelina FERREYRA PEREZ (IUE 2-4147/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4151 Mar 09- Mar 22

Alain Allah AUNEVEUX (IUE 2-57205/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3834 Mar 05- Mar 18

MARIA LUISA FLEURQUIN DE DEAMBROSI O DE DE AMBROSI Y MARIA LUISA O MARIA LUISA CONCEPCION DEAMBROSI FLEURQUIN (IUE 2-44468/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3809 Mar 04- Mar 17

Abraham Manuel LEBENSOHN (IUE 2-59481/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3770 Mar 04- Mar 17

Isaac SAUL (IUE 2-58829/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3655 Mar 04- Mar 17

María Teresa VERATI GHISELLINI (IUE 2-1460/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3524 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Nelida Margarita DE LEON AYÇAGUER, Jorge Eduardo DIAZ MUZIO y Abel Enrique DIAZ MUZIO (IUE 2-59648/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4753 Mar 15- Mar 26

Walter Eduardo SERENA PERAZA (IUE 2-21181/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4431 Mar 11- Mar 24

Beatriz Isabel BARBOZA OLIVERA (IUE 2-2225/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4409 Mar 10- Mar 23

Blanca Doris MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-64895/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4331 Mar 10- Mar 23

Jose Washington DIAZ LASALLE (IUE 2-64099/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4091 Mar 08- Mar 19

Severiano PEREZ MORAN y Valentina PEREIRA o PEREYRA BRUSSE o BROUSSE (IUE 2-44318/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3830 Mar 05- Mar 18

Maria Esther GALIPOLO ALBERTI (IUE 2-6162/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3695 Mar 04- Mar 17

Walter Agustin CODINA SEIJAS (IUE 2-53112/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3647 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIREYA LEONILA BONIFACINO PRADERE (IUE 2-54125/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4597 Mar 12- Mar 25

GUILLERMO MESTRE LAMIQUE (IUE 2-60300/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4596 Mar 12- Mar 25

ANA MARIA CHIARLA PARARD (IUE 2-47076/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4508 Mar 11- Mar 24

JULIO CESAR ESMITE DONDERO Y NANCY JACQUELINE ESMITE GUBERTINI (IUE 2-60474/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4416 Mar 10- Mar 23

SALUSTIANA CORINA LAMAISON SALGUERO y JUAN CARLOS o JUAN DAVID GUTIERREZ LAMAISON (IUE 2-42853/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboracin Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4386 Mar 10- Mar 23

ARIEL DANUBIO YODICHE CASTAGNELLO (IUE 2-57190/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4290 Mar 10- Mar 23

GLADYS NELLY SINIGAGLIA CAMET (IUE 2-52602/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4286 Mar 10- Mar 23

STELLA MARTINEZ DOMANDA (IUE 2-2068/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3891 Mar 05- Mar 18

LINCOLN GAMBIN NUSA (IUE 2-2153/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3833 Mar 05- Mar 18

JACOBO META (IUE 2-42043/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3768 Mar 04- Mar 17

EDGARDO MARCOS MAZZETTI GONZALEZ y BENIGNA BLANCA DE LA LLANA GONZALEZ (IUE 2-16562/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 3733 Mar 04- Mar 17

MARIA DEL CARMEN PUZZI SOLARI (IUE 2-59519/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3554 Mar 03- Mar 16

ROSA ELENA ZIEGLER PEREZ (IUE 2-62776/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3511 Mar 02- Mar 15

JUAN DEMETRIO (IUE 2-64302/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3496 Mar 02- Mar 15

JULIA EMILIA ABUDARA EZQUENAZI (IUE 2-62930/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3390 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO RAUL GONZALEZ RUSSUMANNO (IUE 2-2053/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4824 Mar 15- Mar 26

JOSE MARIA GUICHON VICENTE y MARIA LUISA LEON LEVIEDZIEVSKI (IUE 2-4415/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4795 Mar 15- Mar 26

SIMAO ABUHAB (IUE 2-2501/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4646 Mar 12- Mar 25

ELIZABETH MARY DE LA FUENTE DECOR o DELOR (IUE 2-34342/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4425 Mar 11- Mar 24

ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ (IUE 2-3936/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4265 Mar 10- Mar 23

ELBA MARIA MATEUS GONZALEZ Y GABRIELA CARMEN SAPIENZA MATEUS (IUE 2-56972/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4206 Mar 09- Mar 22

JUAN FRANCISCO BARBOZA OVIEDO y ELSA LIRIA SATRIANO ALVAREZ (IUE 2-56119/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4100 Mar 08- Mar 19

ANTONIO GERARDO ESCUDERO CASAL (IUE 2-3621/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4061 Mar 08- Mar 19

MARIO EDISON RIVERO PAREDES (IUE 2-65140/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3769 Mar 04- Mar 17

FRANCISCO LENCAUSACAS TRILLO (IUE 2-65382/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3667 Mar 04- Mar 17

ENRIQUE RAUL SALVARREDI (IUE 2-62003/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3640 Mar 03- Mar 16

CLOVIS ALEJANDRO BIDONDO FURTADO (IUE 2-46701/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3503 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL ARIGON ROEL (IUE 2-6970/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4782 Mar 15- Mar 26

ENRIQUE SOSA ALONSO (IUE 2-64096/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4606 Mar 12- Mar 25

EMA HERRERA PIZZA (IUE 2-56634/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4604 Mar 12- Mar 25

MANUEL REY CUEVAS (IUE 2-4349/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4577 Mar 12- Mar 25

CESAR BUBIS QUIROGA (IUE 2-49506/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4561 Mar 12- Mar 25

MARIA CRISTINA GIL RODRIGUEZ (IUE 2-6359/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4350 Mar 10- Mar 23

CLARA VILMA TORT BLANCO (IUE 2-3764/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4342 Mar 10- Mar 23

TERESA LILIAM LOPEZ POSE (IUE 2-10610/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4106 Mar 08- Mar 19

GENE CHARLES VALENTINE (IUE 2-63744/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4098 Mar 08- Mar 19

NILZA DIOGO BAGNALASTA (IUE 2-64874/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3924 Mar 05- Mar 18

RUTH SUSANA MARCHETTI RANSES (IUE 2-54237/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3806 Mar 04- Mar 17

FRANCISCA ALEJANDRA o FRANCISCA ALEJANDRINA CARABALLO RANCEL (IUE 2-64608/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3788 Mar 04- Mar 17

ANTONIO BRUNO GOFFINO (IUE 2-48450/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3712 Mar 04- Mar 17

ADAN RODRIGUEZ FIGUEROA y VERONICA RODRIGUEZ (IUE 2-39460/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3705 Mar 04- Mar 17

MARIANO BRUN TORRES, MARIA ANGELICA MOSQUERA VAZQUEZ y WILSON BRUN MOSQUERA (IUE 2-54866/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3666 Mar 04- Mar 17

MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO (IUE 2-46171/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3646 Mar 03- Mar 16

ELENA GONZALEZ (IUE 2-2218/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3533 Mar 03- Mar 16

AGUSTIN CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-62999/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3525 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AMABILIA o MARIA AMIBILIA MARTINEZ IBAÑEZ (IUE 2-4343/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4575 Mar 12- Mar 25

RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-60926/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4530 Mar 11- Mar 24

NERI CARMEN MACHADO RIEFFEL (IUE 2-64701/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4389 Mar 10- Mar 23

JOSE RAFAEL CROSA PONS y SARA EBOLI DOLDAN AMENEIROS (IUE 2-3846/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4372 Mar 10- Mar 23

CARLOS ALBERTO RAUL MACCHI PASCUAL (IUE 2-2957/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4309 Mar 10- Mar 23

HECTOR RUBEN MARCONE ANTONINI (IUE 2-5107/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4181 Mar 09- Mar 22

ANA SPINELLI RUSSO (IUE 2-64555/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3850 Mar 05- Mar 18

DINO MASCETTI ALESSANDRINI (IUE 2-1882/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3635 Mar 03- Mar 16

HILDA CORREA BARBOZA (IUE 2-55684/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3504 Mar 02- Mar 15

ANTONIO LORENZO NAYA (IUE 2-2417/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3423 Mar 02- Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Marta Nevers IMER ARTEGOITIA (IUE 156-737/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4296 Mar 10- Mar 23

Anastacio Osvaldo DA ROSA FAGUNDEZ y Olga ALANO BRACCINI (IUE 156-712/2020).
Artigas, 17 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3973 Mar 08- Mar 19

Mabel Emilia SANDES RIBEIRO y Ramon Celeste RODRIGUEZ RIBEIRO (IUE 156-695/2020).
Artigas, 15 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3852 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

Washington HOBBAS FLORES y Nelida FRANCIA SIMON (IUE 461-770/2020).
Artigas, 02 de febrero de 2021.

CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4191 Mar 09- Mar 22

Marcos Ernesto LASSO SCARPA (IUE 461-804/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3823 Mar 05- Mar 18

Walter ALVEZ (IUE 461-787/2020).
Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3738 Mar 04- Mar 17

Angelita COSTA PINTOS (IUE 461-786/2020).
Artigas, 17 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3686 Mar 04- Mar 17

Julian Nadir ARAMBURU DE LA ROSA (IUE 461-782/2020).
Artigas, 17 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3395 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

BALDOMERO NORBERTO SILVA ORIHUELA (IUE 157-31/2021).
Artigas, 03 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3376 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA LUCIA ROSANO POSANI (IUE 168-634/2020).
Canelones, 05 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4504 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

ROSA ELENA ESTEVEZ (IUE 459-10/2021).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4709 Mar 15- Mar 26

FRANCISCO WALTER PLA PEREIRA O PEREYRA Y PAULA ROCCA ROCCA (IUE 459-438/2020).
Canelones, 05 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4690 Mar 15- Mar 26

FLOR DE MARIA BORRA VIDAL (IUE 459-523/2020).
Canelones, 11 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4500 Mar 11- Mar 24

JORGE PABLO CANTONI CURBELO (IUE 459-562/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4368 Mar 10- Mar 23

FRANCISCO LAZARO RIVERO (IUE 459-564/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4269 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

AMERICO RENE COLLAZO GARCIA Y OTILIA FIDELA RIVERO BARRETO (IUE 526-486/2020).
Canelones, 09 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4722 Mar 15- Mar 26

ADELMA SULIMA ARRUTI CAMACHO Y STELLA MARY BONILLA ARRUTTI (IUE 526-20/2021).
Canelones, 26 de febrero de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4683 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

SEVERO ANTONIO MOREIRA (IUE 526-422/2020).
Canelones, 22 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4149 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICENTE GALASSO ALCALDE (IUE 179-602/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3749 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

IRENE ADELA MORONO MÉNDEZ (IUE 180-75/2021).
Canelones, 08 de marzo de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4702 Mar 15- Mar 26

SEXTO TURNO

LUIS NORBERTO OTTONELLO Y SANTINA GARISTO GIACCHERO (IUE 493-41/2021).
Canelones, 23 de febrero de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4153 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Niria Violeta ROJAS MILESI (IUE 440-22/2021).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3978 Mar 08- Mar 19

Norma Susana CONDE MORA (IUE 440-11/2021).
Canelones, 22 de febrero de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3575 Mar 03- Mar 16

Erestoclecina DURAN DOMINGUEZ (IUE 440-714/2020).
Canelones, 22 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3537 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

PEDRO ROSA O ROSAS RODRIGUEZ (IUE 458-24/2021).
Canelones, 25 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4776 Mar 15- Mar 26

HECTOR OMAR ROSSELLO DURAN y de OLGA ESTER O ESTHER CATTINI ALAMO (IUE 458-644/2020).
Canelones, 04 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4730 Mar 15- Mar 26

ANA MARIA GALLO SERQUIS (IUE 458-23/2021).
Canelones, 25 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3977 Mar 08- Mar 19

JORGE JOSE MARTINEZ CARRIQUE (IUE 458-658/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3598 Mar 03- Mar 16

CARLOS LUCIO MESA HERMIDA (IUE 458-2/2021).
Canelones, 18 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3567 Mar 03- Mar 16

TERESA FASALLE ALARCON y de MARIA BLANCA ALARCON (IUE 458-3/2021).
Canelones, 18 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3540 Mar 03- Mar 16

SÉPTIMO TURNO

María Rosa PECOY CAMEJO o María Rosa Blanca PECOY CAMEJO y Rómulo Ramón MARTINEZ MOLINA o Rómulo Ramón

Alberto MARTINEZ MOLINA (IUE 533-19/2021).
Canelones, 10 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4719 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SILVIA ANGELA LABORITE SASTRE (IUE 175-577/2020).
Canelones, 10 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4791 Mar 15- Mar 26

ALFREDO WASHINGTON VELAZCO SOCA (IUE 175-420/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4685 Mar 15- Mar 26

EDUARDO MIGUEL SANCHEZ BENTANCOR (IUE 175-567/2020).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4109 Mar 08- Mar 19

CUARTO TURNO

CARMEN ACOSTA O CARMEN ACOSTA MARTÍNEZ o CARMEN ACOSTA MARTIN, LORENZO ROSA MARTÍN o LORENZO ROSA MARTINEZ, HUMBERTO ATILENCIO ROSA ACOSTA Y EXEQUIEL LAURENTINO ROSA ACOSTA (IUE 176-146/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3469 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LAURA INÉS CARDOZO ALVEZ (IUE 574-62/2021).
Canelones, 12 de febrero de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3811 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

MARIA DORINDA NIEVES HEROSA (IUE 576-51/2021).
Canelones, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3967 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTHER FERRER DELLEPIANE (o ESTER FERRER o ESTHER FERRER) (IUE 207-590/2020).
Cerro Largo, 20 de noviembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3980 Mar 08- Mar 19

HUGO DARWIN PRESSA FERREIRA (IUE 207-692/2020).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3922 Mar 05- Mar 18

BERNARDINA POCHOREKI MATALOBOS (o BERNARDINA POCHEREKI MATALOBOS), (IUE 207-465/2020).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3873 Mar 05- Mar 18

RUBEN FLORENTINO CORONEL AUSQUI (o RUBEN FLORENTINO CORONEL AUSQUIN o RUBEN F. CORONEL) y JUANA EUSEBIA BEJEREZ ALFARO (o JUANA BEJEREZ o JUANA EUSEBIA BEJEREZ DE CORONEL o JUANA EUSEBIA BEJEREZ o JUANA E. BEJEREZ DE CORONEL o JUANA EUSEBIA BEJERES) (IUE 207-577/2019).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3821 Mar 05- Mar 18

BENITO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 207-717/2020).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3714 Mar 04- Mar 17

ENY LINE GOMEZ LIMA (IUE 207-42/2021).
Cerro Largo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3693 Mar 04- Mar 17

MARIA GLORIA SOSA ACUÑA (O MARÍA GLORIA SOSA O GLORIA SOSA ACUÑA) (IUE 207-830/2019).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3654 Mar 03- Mar 16

RAMON PONCE PASCUAL (IUE 207-667/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3536 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

Luis Eusebio Solimando Mujica (IUE 208-667/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4283 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

MENTOR VICENTE BORGES PEREIRA, MARIA RUPERTA PEREIRA UTEDA, JOSÉ PEDRO BORGES PEREIRA y JUANA BORGES PEREIRA (IUE 468-557/2019).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4347 Mar 10- Mar 23

HIEDA ALVIRA BARRETO BARRETO y JOSÉ LUIS GUTIERREZ RODRÍGUEZ (IUE 468-43/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4287 Mar 10- Mar 23

ALDONAIR BARBOZA CUELLO (IUE 468-60/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4172 Mar 09- Mar 22

JOSÉ AGUSTIN IZA ó YZA CATICHA (IUE 468-460/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4059 Mar 08- Mar 19

FREDY EMIR PEREIRA GONZALEZ (IUE 468-152/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3694 Mar 04- Mar 17

MARÍA INÉS LARROSA MORALES (IUE 468-50/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3601 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

LEOPOLDO OSCAR LOPEZ GONZALEZ Y ADELA GONZALEZ VERDIA (IUE 615-20/2021).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4135 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS MACIEL LEBERRIE (IUE 615-77/2020).
Cerro Largo, 10 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4129 Mar 08- Mar 19

JUAN JOSE SANTANA TORT (IUE 615-17/2021).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4092 Mar 08- Mar 19

SEGUNDO TURNO

SUSANA DUARTE y MAXIMINIANO FERNANDEZ (IUE 616-17/2021).
Cerro Largo, 03 de marzo de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4694 Mar 15- Mar 26

ADI FERNANDEZ PEREIRA e ISABELINO WILSON MOREIRA SILVA (IUE 616-16/2021).
Cerro Largo, 26 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4693 Mar 15- Mar 26

LIDER GONZÁLEZ PERDOMO (IUE 616-240/2020).
Cerro Largo, 02 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3972 Mar 08- Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cirilo Valentin PIZURNIA GUTIERREZ (IUE 223-566/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3813 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

Oscar Hugo FRIPP GERMAN (IUE 508-23/2021).
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4810 Mar 15- Mar 26

Justino Jose CORUJO SUHR (IUE 508-7/2021).
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4117 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL ANIBAL VIDAL ANDRIOLI y CESAR OMAR VIDAL SUAREZ (IUE 227-14/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4798 Mar 15- Mar 26

GLADYS ARACELI GILLES MUSSO (IUE 227-44/2021).
Colonia, 08 de marzo de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4499 Mar 11- Mar 24

JOSE AGUSTIN CASTELLANOS HORNOS (IUE 227-37/2021).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4453 Mar 11- Mar 24

JUAN ANGEL RAMIREZ FIGUEREDO (IUE 227-721/2020).
Colonia, 03 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4292 Mar 10- Mar 23

PEDRO ADOLFO FREGOSI MERNIES (IUE 227-712/2020).
Colonia, 03 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4116 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSO O NELSON ALFREDO BRUN (IUE 225-887/2020).
Colonia, 04 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4661 Mar 12- Mar 25

Elsa Ruth SCHUSSELIN THOVE o Ruth Elsa SCHUSSELIN THOVE (IUE 225-927/2020).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4660 Mar 12- Mar 25

NELSON RICARDO VESPA ESPINDOLA E IRMA NANNETTA HURST GUGELMEIER (IUE 225-912/2020).
Colonia, 22 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4567 Mar 12- Mar 25

Cirila Dorotea ALVAREZ SANCHEZ, Nélida Esther QUEVEDO ALVAREZ, Domingo QUEVEDO y María del Carmen QUEVEDO ALVAREZ, (IUE 225-16/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4459 Mar 11- Mar 24

ANDRES IVAN PAGUES DIAZ Y SONIA MABEL DAVILA MUNIST (IUE 225-429/2016).
Colonia, 01 de marzo de 2021.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3968 Mar 05- Mar 18

SILVIO BARIDON GONNET O GOMET Y MARIA ETHEL BARIDON PONS (IUE 225-834/2020).
Colonia, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3774 Mar 04- Mar 17

Yolanda MireyaARAUJO SÁNCHEZ (IUE 225-33/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3662 Mar 04- Mar 17

Roberto Hildo BENTANCOR OLEAURRE (IUE 225-31/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3475 Mar 02- Mar 15

Gerardo Luis RAVEL FENOGLIO (IUE 225-48/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3449 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MALLADA, Oscar Gabriel (IUE 241-491/2020).
Durazno, 22 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4171 Mar 09- Mar 22

Teresa Feliciana SOCA ROSANO (IUE 241-2/2021).
Durazno, 05 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3863 Mar 05- Mar 18

Cesar Olman FRANQUE FALERO o Cesar Olman FRANQUEZ FALERO o Cesar Olman FRANQUES FALERO (IUE 242-493/2020).
Durazno, 22 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3728 Mar 04- Mar 17

Juan José CASALAS SARALEGUI (IUE 241-495/2020).
Durazno, 04 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3699 Mar 04- Mar 17

Hilda Nelly PASTORIN GOMEZ y Antolin Ariel GODOY LA PAZ (IUE 241-439/2018).
Durazno, 19 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3397 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

Antonio Cupertino Silvera Silvera, Zulma Saravia Sosa y Antonio Jesús Silvera Saravia (IUE 242-538/2020).
Durazno, 02 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4178 Mar 09- Mar 22

Carmen Hermelinda CORREA SILVA (IUE 241-436/2020).
Durazno, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3669 Mar 04- Mar 17

Josefa TERAN AVELLANEDA (IUE 242-327/2020).
Durazno, 08 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3653 Mar 03- Mar 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CARBAJAL AMOROSO (IUE 254-539/2020).
Flores, 08 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4502 Mar 11- Mar 24

LOPEZ OURTHE - CABALE, CARLOS ROBERTO (IUE 254-19/2021).
Flores, 26 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4145 Mar 09- Mar 22

OSCAR GUSTAVO SANCHEZ QUEVEDO (IUE 254-515/2020).
Flores, 03 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4144 Mar 09- Mar 22

DANIEL HUGO GRUB MARTINEZ. (IUE 254-510/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3926 Mar 05- Mar 18

LIDIA HERMINIA NANTES DENIS (IUE 254-384/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3836 Mar 05- Mar 18

ALFREDO RICHARD DOMINGUEZ LEON. (IUE 254-16/2021).
Flores, 26 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3754 Mar 04- Mar 17

MARIA REINA BOGAO o BOGADO LEIVA (IUE 254-484/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3529 Mar 03- Mar 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA DIBARBOURE BARCELO (IUE 260-80/2021).
Florida, 10 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4705 Mar 15- Mar 26

HUGO ANTONIO MIGUEZ AGESTA (IUE 260-39/2021).
Florida, 19 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4436 Mar 11- Mar 24

YOLANDA ROSA ASTENGO DALIA (IUE 261-740/2020).
Florida, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4319 Mar 10- Mar 23

ARTEMIO ALONZO O ALONSO FEO Y MARIA DOLORES LANDA LIZARRAGA (IUE 260-32/2021).
Florida, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3947 Mar 05- Mar 18

HUGO ADOLFO NOYA FERNANDEZ (IUE 260-18/2021).
Florida, 19 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3604 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

MANUEL IFRAIN RAMOS (IUE 261-583/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4682 Mar 12- Mar 25

NOEMI GARCIA ROSAS (IUE 261-53/2021).
Florida, 09 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4560 Mar 12- Mar 25

MARCELINO PÉREZ ABREO, (IUE 261-776/2020).
Florida, 08 de diciembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4435 Mar 11- Mar 24

WALTER DANIEL ICASURIAGA DIAZ (IUE 261-50/2021).
Florida, 09 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4364 Mar 10- Mar 23

VALERIA MERCEDES RODRIGUEZ ORMAZABAL (IUE 261-22/2021).
Florida, 02 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4317 Mar 10- Mar 23

Juan Carlos Bracco Osorio (IUE 261-814/2020).
Florida, 01 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3730 Mar 04- Mar 17

MARIA ADORACION O ADORACION BIA (IUE 261-644/2020).
Florida, 22 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3447 Mar 02- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Felicia MACHADO PREGO (IUE 274-47/2021).
Lavalleja, 08 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4749 Mar 15- Mar 26

Nestor Pantaleon CHARQUERO TOLOSA (IUE 274-686/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4536 Mar 12- Mar 25

Ramon CORREA MELGAR (IUE 274-685/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4420 Mar 10- Mar 23

ERALDO COPPOLA GENTA y NATIVIDAD MARTA ACCIARI CARABALLO (IUE 274-621/2020).
Lavalleja, 03 de febrero de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4326 Mar 10- Mar 23

Luis Javier DE LA PEÑA AYERZA (IUE 274-714/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4168 Mar 09- Mar 22

Winston Eufronio GARCIA CHOCHO (IUE 274-23/2021).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 4093 Mar 08- Mar 19

Casanova Cornelli, Roberto Mario (IUE 274-738/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3722 Mar 04- Mar 17

Estevez Alonzo, Santiago y Camacho Rodriguez, Elba Clara (IUE 274-737/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3721 Mar 04- Mar 17

Crotilde Odilia SALDIAS GARCIA y Salvador Victoriano GOROSITO GOROSITO (IUE 274-689/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3612 Mar 03- Mar 16

Raul MARTINEZ BARRIOS y Francisco Solano MARTINEZ DIAZ (IUE 274-699/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3579 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

Carlos Eduardo ANTUNEZ FARIAS (IUE 432-53/2021).
Lavalleja, 08 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4503 Mar 11- Mar 24

Ademar Humberto TOLEDO HERNANDEZ (IUE 274-579/2020).
Lavalleja, 03 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4027 Mar 08- Mar 19

Juana Paula RIVERON MESA (IUE 432-706/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3976 Mar 08- Mar 19

Juan Carlos RODRIGUEZ SOBBA ó SOBA (IUE 432-494/2020).
Lavalleja, 05 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3802 Mar 04- Mar 17

Eduardo José BARROS DE LA SERNA y Patricia BARROS DE LA SERNA SALAMANCA (IUE 432-24/2021).
Lavalleja, 25 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3478 Mar 02- Mar 15

Wildher Isolina ARRILLAGA ERRAZQUIN (IUE 432-656/2020).
Lavalleja, 09 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3380 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO ANDRES COBELO VILLANUEVA (IUE 284-558/2020).
Maldonado, 09 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4762 Mar 15- Mar 26

LIRIA NELIDA GONZALEZ TEJERA (IUE 284-651/2020).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4721 Mar 15- Mar 26

BEATRIZ GLADYS VILLAREAL BARREIRO (IUE 284-669/2020).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3883 Mar 05- Mar 18

JUAN JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ Y JUANA MARIA GARRIDO VIZCAINO (IUE 284-576/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3670 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

MARIO DOMINGO PEREIRA GARCIA (IUE 285-1091/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4747 Mar 15- Mar 26

LIDYA ESTHER DURET LORENZO (IUE 285-639/2020).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4724 Mar 15- Mar 26

LUIS ELIBERTO AIME MERLINO (IUE 285-640/2020).
Maldonado, 10 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4713 Mar 15- Mar 26

ANGEL GUSTAVO VILLALB A PERRY (IUE 285-642/2020).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4695 Mar 15- Mar 26

MARIA AYALA MARTINEZ (IUE 285-660/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4443 Mar 11- Mar 24

ELSA, PIÑEYRO (IUE 285-1164/2018).
Maldonado, 18 de febrero de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6913 10/p 4195 Mar 09- Mar 22

RICARDO ALBERTO IPHARRAGUERRE ROHNER (IUE 285-15/2021).
Maldonado, 03 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4057 Mar 08- Mar 19

ALVARO ENRIQUE D'ALESSANDRO DE SIMONE (IUE 285-697/2020).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4005 Mar 08- Mar 19

ENRIQUE DUILIO FERNANDEZ PEÑA (IUE 285-661/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3860 Mar 05- Mar 18

WILLIANS HORACIO, BOBENRIETH GANDARIA (IUE 285-447/2020).
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3746 Mar 04- Mar 17

DANIEL OSVALDO LOIS LOPEZ (IUE 285-702/2020).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3661 Mar 04- Mar 17

OLGA IRIS, VALDIVIESO ò BALDUVIESO ARCE; FRANCISCO ARTIGAS, SOSA Y NELVA NAIR PEREYRA ò PEREIRA BALDUVIESO ò VALDIVIESO (IUE 285-196/2019).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3507 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

WALTER NELSON FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 286-592/2020).
Maldonado, 17 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4803 Mar 15- Mar 26

Diver Elsa Razquin Delgado (IUE 286-1110/2019).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4774 Mar 15- Mar 26

MARIA CRISTINA LOPEZ FONTES (IUE 286-4/2021).
Maldonado, 19 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4452 Mar 11- Mar 24

MARIA DEL ROSARIO GUERRA PLADA (IUE 286-26/2021).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3827 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NESTOR DARIO NUÑEZ GARCIA (IUE 503-529/2020).
Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4199 Mar 09- Mar 22

TOMASA PEREZ MARRERO (IUE 503-45/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4051 Mar 08- Mar 19

SEGUNDO TURNO

MARIA DIONISIA ó DIONICIA MANSILLA (FICHA 505-315/2019).
San Carlos, 10 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 4448 Mar 11- Mar 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR HUGO PONCET DI PERNA (IUE 300-639/2020).
Paysandú, 02 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4485 Mar 11- Mar 24

ADOLFO RAUL RODRIGUEZ LARREA (IUE 300-453/2020).
Paysandú, 01 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4332 Mar 10- Mar 23

ROSA ELVIRA CULELA CASSANELLI (IUE 300-734/2020).
Paysandú, 01 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4263 Mar 10- Mar 23

OBIS PALLEIRO (IUE 300-684/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3603 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

PEDRO GUILLERMO PERG SCHIVELBEIN (IUE 301-618/2020).
Paysandú, 08 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4712 Mar 15- Mar 26

BARTOLO ROMAS CASTAÑO LABORDA o BARTOLO CASTAÑO LABORDE o BARTOLO ROMA CASTAÑO y MARGARITA BLANCA VILLAGRA MEDINA o MARGARITA BLANCA VILLAGRA DUARTE (IUE 301-31/2021).
Paysandú, 08 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4637 Mar 12- Mar 25

ROSALINA GUILLERMA DIAS o DIAZ (IUE 301-610/2020).
Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4277 Mar 10- Mar 23

JOSE ALEXANDER CARBALLO LEDESMA (IUE 301-24/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4227 Mar 09- Mar 22

EVOE ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 301-654/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4156 Mar 09- Mar 22

WALTER ALBERTO LEONI TORTORELLA (IUE 301-40/2021).
Paysandú, 19 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4001 Mar 08- Mar 19

JUAN BONDARENKO TOCOV, DEDERICO BONDARENKO KOVALCHUK y ROSA BONDARENKO CAVALCHUK o COVALCHUK (IUE 301-458/2020).
Paysandú, 05 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3668 Mar 04- Mar 17

JUAN MIGUEL NIELL URRUTY (IUE 301-26/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3534 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO OLIVEIRA LLANO (IUE 301-27/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3396 Mar 02- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

LUIS CARLOS NAVAS Y JUANA GIANOTTI MAULELLA (IUE 501-61/2021).
Paysandú, 26 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4301 Mar 10- Mar 23

Juan Bautista Grieco o Griecco Melano o Milano y Luisa Jorgelina o Luisa Josefina Montiel Lozzano o Lozano o Losano (IUE 501-603/2020).
Paysandú, 17 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3664 Mar 04- Mar 17

Carlos Piacenza Solodilin o Solodilini (IUE 501-500/2014).
Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3631 Mar 03- Mar 16

ERNESTO HOLSTEIN HARTWIG (IUE 501-672/2020).
Paysandú, 17 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3459 Mar 02- Mar 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PAULO LAUREANO BORGES BRADFORD (IUE 317-738/2020).
Río Negro, 16 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4726 Mar 15- Mar 26

CLAUDINA ENRIQUETA MAZA (IUE 317-38/2021).
Río Negro, 03 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3982 Mar 08- Mar 19

GREGORIO ACHA CARRASCO Y MARIA FLORICELDA ALMEIDA MAGALLANES (IUE 317-957/2020).
Río Negro, 03 de febrero de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3927 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MIGUEL HUMBERTO ROSSI MALZONI (IUE 318-11/2021).
Río Negro, 26 de febrero de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3716 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Maria Alicia Fossati Zavalla (IUE 329-556/2020).
Rivera, 25 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4654 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

Olga Rodriguez (IUE 330-675/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4053 Mar 08- Mar 19

Maria Crossa Rivas (IUE 330-629/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.

SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3880 Mar 05- Mar 18

Feliciano Tejera Martinez (IUE 330-680/2020).
Rivera, 11 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3831 Mar 05- Mar 18

Richard Jesus Muñoz Alonso (IUE 330-697/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3782 Mar 04- Mar 17

Mabel Bitancourt Etes (IUE 330-688/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3781 Mar 04- Mar 17

Pablo Enrique Sobrino Barran (IUE 330-687/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3692 Mar 04- Mar 17

Exilda de Freitas Leal (IUE 330-617/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3587 Mar 03- Mar 16

Ney Ferreira Rivero (IUE 330-25/2021).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3535 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

Anita Campos Piriz o Anita Campos y Almerindo Techera (IUE 462-615/2020).
Rivera, 23 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4748 Mar 15- Mar 26

Alice Vonder Putten Osorio (IUE 462-813/2020).
Rivera, 23 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3740 Mar 04- Mar 17

Edgar Wilder Pereira das Neves Borgarelli (IUE 462-734/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3483 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

Edison dos Santos Silveira y Elba Davila Castellano (IUE 477-606/2020).
Rivera, 18 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3879 Mar 05- Mar 18

Iporá Betty Aristondo Pereira y Juan Jose Sosa Arbiza (IUE 477-604/2020).
Rivera, 18 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3702 Mar 04- Mar 17

Cerafina Cuña Ferreira (IUE 477-565/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3588 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA VITANCURT PIRIZ (IUE 341-434/2020).
Rocha, 02 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4554 Mar 12- Mar 25

NORA EDITH ALONSO RODRIGUEZ (IUE 341-436/2020).
Rocha, 17 de diciembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4476 Mar 11- Mar 24

JULIO FERNANDO SILVERA FONSECA (IUE 341-379/2020).
Rocha, 01 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3856 Mar 05- Mar 18

GLENDA ELENA OLIVERA ROCHA (IUE 341-550/2020).
Rocha, 08 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3373 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

ALBERTO MACHADO MARCHAND (IUE 342-657/2020).
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4538 Mar 12- Mar 25

MARIA ESTELA IGARZABAL SILVEIRA (IUE 342-19/2021).
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4215 Mar 09- Mar 22

CARLOS FERNANDO DE LOS SANTOS GUTIERREZ (IUE 342-616/2020).
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3651 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

CARLOS JULIO SILVERA LIMA SOROZABAL O ZOROSABAL Y DE TILA ALBA SOROZABAL O ZOROSABAL VOGLER Y NELIDA MARINA SILVERA LIMA ZOROSABAL O SOROZABAL NELIDA MARINA (IUE 525-381/2020).
Rocha, 08 de marzo de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4825 Mar 15- Mar 26

MARIA CRISTINA POSADAS TECHERA (IUE 525-607/2020).
Rocha, 02 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 4341 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS CABALLERO PEREYRA (IUE 525-609/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3660 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDANITES o EDANITE NOGUERA (IUE 448-343/2020).
Rocha, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4429 Mar 11- Mar 24

LUIS EDUARDO CARDOSO FREIRE (IUE 448-296/2020).
Rocha, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4295 Mar 10- Mar 23

WARNER o WAGNER o WARNE EXEQUIEL CORBO OLIVEIRA (IUE 448-340/2020).
Rocha, 17 de diciembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3623 Mar 03- Mar 16

EVA MALVAREZ BAS (IUE 448-292/2020).
Rocha, 26 de febrero de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3431 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Gustavo Germán MARTINS GAUNA Y Susana GAUNA PERALTA (IUE 352-1125/2020).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4652 Mar 12- Mar 25

ESTHER MARIA VALLEJO SILVA y WALDEMAR VILLEGAS DA COSTA (IUE 352-76/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3589 Mar 03- Mar 16

OLGA OFELIA GOMEZ CARDOZO (IUE 352-75/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3528 Mar 03- Mar 16

RAUL MARIA GONCALVES SILVA (IUE 352-13/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3393 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

Elbio VIERA PERUCHENA (IUE 353-5/2021).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4413 Mar 10- Mar 23

Amilcar PEREIRA CASTRO GOMEZ (IUE 353-370/2018).
Salto, 08 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4320 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON ANDRES DIAZ RIOS (IUE 353-46/2021).
Salto, 01 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4278 Mar 10- Mar 23

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE ZACARIAS DIAZ FREITAS (IUE 509-676/2020).
Salto, 05 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4715 Mar 15- Mar 26

MARIA LUISA MARASCALCKY o MARASCALCKYS (IUE 509-71/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4428 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE MARIO PASSARINI GAUDIN (IUE 509-1080/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4383 Mar 10- Mar 23

AGAPITO MARQUEZ MORALES, GILBERTO MARIA MARQUEZ CARVALLO y LILIANA CRISTINA MARQUEZ CARVALLO (IUE 509-54/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4339 Mar 10- Mar 23

LUIS EDUARDO FERREIRA GOMEZ DO CARMO (IUE 353-133/2019).
Salto, 23 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4200 Mar 09- Mar 22

RICARDO JOSE SCAPARONI BELZARENA (IUE 509-75/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4131 Mar 09- Mar 22

WILSO MACIEL NUÑEZ (IUE 509-68/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4003 Mar 08- Mar 19

ALCIDES ACUÑA (IUE 509-73/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3835 Mar 05- Mar 18

MARIA GRACIA HERNANDEZ GOMEZ (IUE 509-74/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3812 Mar 04- Mar 17

EDGAR BARAYBAR BORDENAVE (IUE 509-994/2020).
Salto, 23 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3758 Mar 04- Mar 17

MARIA EVA CUELLO DAVILA (IUE 509-1088/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3392 Mar 02- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO RAQUEL PÉREZ FERNANDEZ Y JUANA MARINA PÉREZ FERNANDEZ (IUE 370-472/2019).
San José, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4714 Mar 15- Mar 26

MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR (IUE 370-435/2020).
San José, 23 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4704 Mar 15- Mar 26

NILDA ESTHER CEDRES MENDEZ (IUE 370-432/2020).
San José, 23 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 4703 Mar 15- Mar 26

MARIA ALMIMA o ALMIMA MUSSINI o MARIA ALMIMA o ALMIMA MUSSINI MUÑIZ (IUE 370-17/2021).
San José, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3975 Mar 08- Mar 19

BLANCA RINENTHAL RANERO o BLANCA RINENTHAL DE HERBON (IUE 370-45/2018).
San José, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3451 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

MIRTA RAQUEL SOSA IRAZABAL Y UBALDO ALEJO BUSTO DIAZ (IUE 371-36/2021).
San José, 25 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4522 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

HUGO ROBERTO BRITOS GALLERO Y HUGO ARIEL BRITOS ILLADA (IUE 510-9/2021).
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4217 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN COLLAZO PEREZ (IUE 510-458/2020).
San José, 04 de febrero de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3399 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA FUENTES CALERO (IUE 530-73/2021).

San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4666 Mar 12- Mar 25

JORGE MANUEL OUTEDA ORDEIX (IUE 530-789/2020).
San José, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4552 Mar 12- Mar 25

EDMUNDO FERNANDEZ BENTANCOR (IUE 530-66/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4489 Mar 11- Mar 24

MARIA ELIDA TRINDADE TORRES (IUE 530-22/2021).
San José, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4434 Mar 11- Mar 24

BLAS FRANCISCO MONTELONGO RODRIGUEZ (IUE 530-50/2021).
San José, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4433 Mar 11- Mar 24

SENAIDA LIDIA CABRERA BERMUDEZ (IUE 530-33/2021).
San José, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4348 Mar 10- Mar 23

JUAN ELOY BLANC ORTIZ y ERMELINDA MENDEZ (IUE 530-430/2020).
Libertad, 2 de octubre de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6913 10/p 4175 Mar 09- Mar 22

DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 530-719/2020).
San José, 11 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4058 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Victor Daniel MARTINEZ BENITEZ (IUE 443-12/2021).
Soriano, 18 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4016 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO WALDEMAR RAMIREZ (IUE 381-449/2020).
Soriano, 09 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4601 Mar 12- Mar 25

FLORENCIO RAUL CABRERA CONDE (IUE 381-637/2020).
Soriano, 18 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4551 Mar 12- Mar 25

ANGELA MERCEDES MEDINA CALERO (IUE 381-633/2020).
Soriano, 21 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4537 Mar 12- Mar 25

JORGE RAMON GADEA MARTINEZ (IUE 381-635/2020).
Soriano, 16 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4535 Mar 12- Mar 25

MARIA LUISA GARAU CARRO y JUAN CARLOS HERRERA MOUTTE (IUE 381-636/2020).
Soriano, 05 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4520 Mar 11- Mar 24

MARIA OFELIA PERDOMO MORENO (IUE 381-483/2020).
Soriano, 15 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3402 Mar 02- Mar 15

LUIS ALBERTO ARBALLO SANTOS (IUE 381-614/2020).
Soriano, 07 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3401 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR OSTA REBELLATO O REVELLATO (IUE 381-27/2021).
Soriano, 22 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3386 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JONAS DANIEL ALTAMIRANO ARBALLO (IUE 431-655/2020).
Soriano, 18 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4541 Mar 12- Mar 25

ROSARIO NOEMI LOPEZ (IUE 431-656/2020).
Soriano, 17 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4532 Mar 11- Mar 24

CLAUDIO GABRIEL APA (IUE 431-45/2021).
Soriano, 25 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4013 Mar 08- Mar 19

CESAR DANILO FORTETE DE LEON (IUE 431-44/2021).
Soriano, 25 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3942 Mar 05- Mar 18

RUBEN ENRIQUE CHIARLONI o CHARLONE RIGOS (IUE 431-675/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Soriano, 03 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3708 Mar 04- Mar 17

JUAN HELVECIO GIL IZAGUIRRE (IUE 431-780/2013).
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3564 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA BLANCA ZEBALLES MIRANDA (IUE 396-545/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3556 Mar 03- Mar 16

FERMIANO RAMON CARDOZO DIAZ (IUE 396-524/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3457 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

CLARA ROSA CABALLERO (IUE 397-421/2019).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de marzo de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4807 Mar 15- Mar 26

EROITO GODOY (IUE 397-61/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 11 de marzo de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4691 Mar 15- Mar 26

OLIVIO MOTTA DA SILVA FERRAO, ODELIA MOTTA DA SILVA FERRAO, BLANCA GRACIELA MOTTA FERREIRA Y HECTOR APOLINARIO FERREIRA MACIEL (IUE 397-848/2019).
Tacuarembó, 25 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4445 Mar 11- Mar 24

JOSÉ MARÍA o JOSÉ MARÍA CAMILO MONTEMURRO BETANCOR (IUE 397-462/2020).

Tacuarembó, 26 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4210 Mar 09- Mar 22

NURY EUGENIA LÓPEZ LIMA (IUE 397-23/2021).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3743 Mar 04- Mar 17

LIDIA REYLES PAZ y HEBER ORESTES REYLES PAZ (IUE 397-622/2020).
Tacuarembó, 01 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3417 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

ARTIGAS TELESCA PINTADO (IUE 469-515/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4549 Mar 12- Mar 25

JULIO CESAR BORNIA PRADO (IUE 469-543/2020).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4176 Mar 09- Mar 22

JUAN ANTONIO VITOVICH ESNOVIDOVICH (IUE 469-445/2020).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4048 Mar 08- Mar 19

MARIA ORFELINA REGGI PIRIZ Y MARIO EDELMIRO REGGI PIRIZ (IUE 469-293/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3456 Mar 02- Mar 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ADRIAN NICHE PEÑA (IUE 412-13/2021).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4659 Mar 12- Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MIGUEL VAN KUYK (IUE 284-10/2021).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 3520 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

GERMANO RODRIGUES CRESPO (IUE 286-664/2020).
Maldonado, 11 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3584 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Blanca Iris Llanes Rodriguez (IUE 617-247/2020).
Paso de los Toros, 27 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4582 Mar 12- Mar 25

Laura Maria Olveira Furtado (IUE 617-15/2021).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3571 Mar 03- Mar 16

SEGUNDO TURNO

Florentina Estela Barrios Sosa (IUE 618-313/2020).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 4581 Mar 12- Mar 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se hace saber que por auto 4757/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA ADELA BENNATI SERRATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 202 Feb 01- Mar 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ABALO LEYENDA MARIA SUCESION" IUE 2-23548/2019, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante MARIA EUGENIA ABALO LEYENDA para el día 15/04/2021 a las 14:30 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 5/p 4490 Mar 11- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "CAL OLIVERA,GLORIA EVANGELISTA SUCESION" IUE 2-26586/2014, se intima al Sr/a. CAROLINA LOURDES ALVAREZ LEITES, EMILIANO DAMIAN ALVAREZ LEITES, MARIANA LUJAN ALVAREZ LEITES, CHIARA BACIGALUPE CAL, MICAELA GONZALEZ CAL Y MILENA GONZALEZ CAL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de GLORIA EVANGELISTA CAL OLIVERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4224 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "KECHICHIAN PEDROSIAN, MARTIN Y OTRO SUCESION.-" IUE 2-30909/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a WALTER KECHICHIAN PALAIAN Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARTIN KECHICHIAN PEDROSIAN Y AGANI PALAIAN KADDERIAN O KADERIAN O KADHERIAN, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3549 Mar 03- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "INDABURU AYALA, ELIDA HERENCIA YACENTE" IUE 227-865/2018, se hace saber que por auto 2032/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA INDABURU AYALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Carmelo, 22 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2973 Feb 24- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "MUNIZ MUñOZ ALBA IRIS SUCESION" IUE 341-549/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBA IRIS MUNIZ MUÑOZ, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALBERICO FERNANDO CARDOSO MUNIZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Rocha, 19 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3940 Mar 05- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "MIER AVILA, NERITA SUCESION" IUE 412-131/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARY MARQUEZ MIER y/o sucesores a cualquier título a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 4555 Mar 12- Mar 25

Convocatorias

NALTISUR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de NALTISUR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 15 de abril de 2021, a la hora 15.00, en el local de la calle 25 de Mayo 444 oficina 101 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente
Orden del Día:
- Aprobación de los Estados Contables, Balances Generales ejercicios 2019, 2020 y Balance de Corte.
- Aprobación de la gestión de la Directora y Administradora.
- Aprobación de la Compra Venta de Acciones y su notificación al BCU.
- Aprobación de la distribución de utilidades.

03) $ 3673 3/p 4619 Mar 12- Mar 16

GALIMIX S.A.
Convocatoria

Se cita a los accionistas para Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GALIMIX S.A.
Fecha: 26 de marzo de 2021.
Horario:
08.00 am. Primera convocatoria.
09.00 am. Segunda Convocatoria
Lugar: Avenida 18 de Julio 1874/205, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 3148 3/p 4464 Mar 11- Mar 15

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio CELIA BADIHA TARRAB LONG, solicitando Certificado de Uso del NICHO DE URNAS Nº 1324 del CEMENTERIO NORTE, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1246791).
Montevideo, 12 de Enero de 2021.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

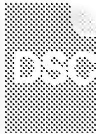
Última Publicación
04) $ 3773 3/p 4370 Mar 11- Mar 15

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Marta RODRIGUEZ LICIO solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 73 Ubicado en el Cuerpo "B" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. Joaquín DURANTE desde el día 1 de NOVIEMBRE de 1931, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 3773 5/p 4457 Mar 11- Mar 17

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALBERTO OLIVERA y PATRICIA VERÓNICA BONACCI (IUE 2-2920/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4244 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

VIRGINIA SANCHEZ POUQUETTE y GONZALO YEMINI LLAGUEIRO (IUE 2-61839/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4384 Mar 10- Mar 23

DORIS KARINA SASIA MORENO y DARWIN ELIO BRUN BONELLI (IUE 2-29644/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4132 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

FRANCISCO JOSÉ FERRÉS MARTIN y CAROLINA CLAVEAUX CAPPI (IUE 2-46974/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3531 Mar 03- Mar 16

DÉCIMO TURNO

ANABELLA INGRID HALLER YEMINI y GONZALO GOMEZ PERA (IUE 2-55570/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4631 Mar 12- Mar 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO JAVIER SARAVIA y MARIA ALEJANDRA TOSCANINI FOLENA (IUE 2-54458/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 4781 Mar 15- Mar 26

MARIA ROSA DE LOS ANGELES ORTIZ MORENO y JUAN ALBERTO MARTINEZ FRANCO (IUE 2-56628/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 3817 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

IVÁN CLAVER CURTI HIDALGO y SUSANA MARÍA CORA GANTES (IUE 2-63936/2020).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4602 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MATIAS EIRAS GARCIA y JOANNA BEATRIZ BUA PREGO (IUE 2-29258/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4648 Mar 12- Mar 25

JOSÉ PEDRO SIMOIS MARTINEZ y MARÍA LUISA BLANCO ZANOLA (IUE 2-52924/2020).
Montevideo, 11 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4451 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUJÁN RAPETTI ROLANDO y GUSTAVO SEBASTIAN SOSA DE LEÓN (IUE 2-49305/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
05) $ 11768 10/p 4528 Mar 11- Mar 24

JUAN MANUEL FIGUEROA y ANALIA GIMENEZ (IUE 2-2781/2021).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
05) $ 11768 10/p 3946 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTELA SENA DENEGRI y RICARDO JESUS DELGADO ACOSTA (IUE 2-39010/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4411 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO GUALBERTO OURTHE CABALE OLIVERA y ANDREA NATALIA RAMIREZ (IUE 2-29239/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 4548 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUILLERMINA METHOL GONZALEZ y FEDERICO MUCCINELLI VAZQUEZ (IUE 2-44819/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4025 Mar 08- Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

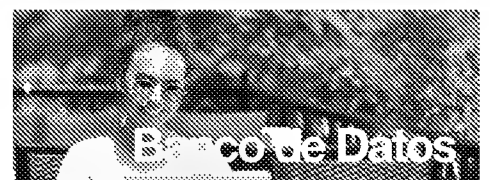
ROBERTO PABLO FRANCHI FERNÁNDEZ y NATALIA DIANE ALMADA RAMOS (IUE 179-53/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de marzo de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4462 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GRACIELA ELOSEGUI COTTO y JOSE SANTIAGO SILVERA DE LOS ANJELES (IUE 208-698/2020).
Melo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 3472 Mar 02- Mar 15



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN DANIEL KARDOS GEYMONAT y GABRIELA CHAPARRO POLISCHUK (IUE 225-75/2021).
Rosario, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4119 Mar 08- Mar 19

ALCIDES LEONEL MUÑIZ CABRERA y NEDA COURDIN STEMPHELET (IUE 225-70/2021).
Rosario, 01 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 3471 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI y SOLANGE TERMESANA PORTO (IUE 284-601/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 3522 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAQUIN VAUCHER PEPE y FLAVIA YISELA CERRUDO MALZONI (IUE 300-724/2020).
Paysandú, 02 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4427 Mar 11- Mar 24

RENZO SEBASTIAN MOSQUEIRA y ANA CAROLINA MUZZIO (IUE 300-570/2020).
Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 3374 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIA TERESITA ALVAREZ SANTURIO y FERNANDO MIGUEL PISSACO FERREIRA (IUE 353-23/2021).
Salto, 09 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 4014 Mar 08- Mar 19

SÉPTIMO TURNO

CARLOS BENITO BERRETTA FONTES y RENEE VERONICA MAGARIÑOS TURNER (IUE 509-53/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4655 Mar 12- Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARCOS JOSÉ GOTTERO PEREZ y SOFIA SLYOMOVICH JURI (IUE 443-140/2020).
Dolores, 07 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3970 Mar 05- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

CESAR ALVARITO MACHIN ARRUA y EMA JACQUELINE GAMARRA HERNANDEZ (IUE 617-331/2020).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 11768 10/p 3574 Mar 03- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANGEL ABELLA TECHERA y MIRIA EDDYE ARAUJO MEDINA (IUE 449-422/2020).
Treinta y Tres, 08 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 4550 Mar 12- Mar 25

Disoluciones de Sociedades Comerciales DS

WINROSE SOCIEDAD ANONIMA
Disolución

Por Asamblea Extraordinaria del 31.05.2019 se resolvió la disolución de la sociedad.
Inscripción: 30.09.2020, No. 12246.
Única Publicación
06) $ 1534 1/p 4778 Mar 15- Mar 15

Divorcios D

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA , DIANA C/ CORTES, CARLOS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 458-490/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3846 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS DELGADO, GRISEL LUJAN .- FAMILIA.- DIVROCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 175-530/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Eustaquio Alonso Carral bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4180 Mar 09- Mar 22

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 1, Res. Nº 59 del 5 de enero de 2021 donde se dispone aceptar la renuncia por asuntos particulares del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Sra. ARMANDA ALVARIZA, C.I. 3.072.830-7, Asistente Técnico en Primera Infancia, presupuestada, Esc. "D", Grado 2, adscripta al Jardín de Infantes Nº 244 del Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de este Emplazamiento a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por notificada.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4454 Mar 11- Mar 15

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza a la persona que se dirá, a presentarse en Montevideo, Colonia 1851, Sección Inspecciones y Certificaciones, en un plazo de 30 días corridos. De no comparecer en el plazo señalado se continuara con el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Articulo 78 y 83. RD: 15-2/2015).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
11922437, Alma Nair Assiari Rivero, 2020-28-1-123840
Gerencia de Gestión de Prestaciones.
08) (Cta. Cte.) 3/p 4662 Mar 12- Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Héctor Sosa Pérez, Diolinda Mena Daluz y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.027,73 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block N-14, Programa 109 CH 119, padrón 2346/N-14/101, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-03168.
08) $ 8870 10/p 3864 Mar 08- Mar 19

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. José Emeterio González, Jacinta López Feijo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 02/02/2021 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 30/03/1989 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 004 block A-01, Programa 852, CH E-19, padrón 5029/004 de Melo, Cerro Largo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-02028.
08) $ 9744 10/p 3862 Mar 08- Mar 19

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora los Sres. Heriberto Larrosas Suarez, Nelly López Lacalle y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 2/12/2020 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 07/03/1991 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 015 block C-03, Programa 647, CH 98, padrón 419903/C-3/015 Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2019-52-1-10659.
08) $ 9370 10/p 3701 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c/ RODRIGUEZ SILVA, CARLA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-57650/2018, SEGÚN Dto. 537/2020, se cita de excepciones por el término legal a CARLA RODRIGUEZ SILVA bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.

Última Publicación

08) $ 2961 3/p 4424 Mar 11- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "PRIETO ARROYO, MIGUEL c/ BELOSO, ARAMINDA JULIA y otros - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-34794/2015, Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12º Turno, en autos caratulados "Prieto Arroyo, Miguel c/ Beloso, Araminda Julia y otros - Escrituración Forzada" IUE 2-34794/2015 por decreto 75/2021 de fecha 3 de febrero de 2021 se cita de excepciones y emplaza a los sucesores de GUALCONDA ROVIRA a titulo singular y universal y a los sucesores de ARAMINDA JULIA BELLOSO a titulo universal y singular, para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.-

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 17240 10/p 4148 Mar 09- Mar 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "IMM c/ Rastelli Maria y otros - Juicio ejecutivo J.EJ." IUE 113-974/1998, DICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos: "IMM c/ Rastelli Maria y otros – Juicio ejecutivo" IUE 113-974/1998, según providencia Nº 152/2021 de fecha 18/02/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DÍAS a Antonio Carlos LAVOREIRO RASTELLI o herederos o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, 5 de marzo de 2021

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 16116 10/p 4087 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MOTTA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25952/2020, se dispuso DAR NOTICIA de los presentes al Sr. ROBERTO GONZALEZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4066 Mar 08- Mar 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CARDENAS, LUIS Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-56189/2020, se dispuso emplazar por edictos a a cualquier persona que pueda estar interesada en deducir oposición en el reconocimiento de unión concubinaria entre Mariana López Mangarelli y Luis Cárdenas Guerrero, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3773 10/p 4177 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ AMACORIA, ANA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-14902/2019, se dispuso emplazar por edictos a MARCELO ALEJANDRO ROMERO FERNANDEZ, MIRIAM KARINA ROMERO FERNANDEZ (hijos de Juan José Romero) y ESTELA LILIAN FERNANDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 3773 10/p 3465 Mar 02- Mar 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "RECOBA PEREZ, MARCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5852/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. ESTEBAN NICOLAS ABREU FULLENTTISE.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4658 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CALCAGNO, NELSON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-4555/2021, se dispuso dar noticia de los presentes autos a la Sra. MARIA JENNY PEREZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3839 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FLORES LACUESTA, JESSICA C/ MERLOS, ADRIANA Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-59734/2020, se dispuso dar traslado de la demanda al Sr. WILLIAM FERNANDO FLEITAS MERLOS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3421 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTURET JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-58201/2020, se cita, llama y emplaza a CESAR ANTONIO CAMPOS ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4214 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BARRETO VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-57254/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL RECALDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4067 Mar 08- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESPILMAN SUAREZ, ROSARIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33449/2020, se cita, llama y emplaza a Natalia Romina MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3731 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LIMA GOMEZ, ROSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-3050/2021, se cita, llama y emplaza a María Dolores SILVEIRA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3594 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUAZZONE, ESTEFANI C/ SARAVIA ROMERO, JUAN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4577/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo SARAVIA ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3590 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FELIPE RODRIGUEZ, SONIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-3048/2021, se cita, llama y emplaza a Andrey MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3586 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE URETA MARTINEZ, ARTURO C/ DE URETA, SOFIA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-16908/2016, se cita, llama y emplaza a Sofia DE URETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4808 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALONSO FURTADO, JULIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5203/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Raúl MONTIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3563 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "COWLING, VICTORIA y otro c/ PEÑA SCHOL, JOSE y otro - ACCIÓN DE NULIDAD" IUE 2-29708/2020, en cumplimiento de la resolución Nº 2208/2020 de fecha 07/10/2020, se cita, llama y emplaza a Florence BLIUDS por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones (arts. 127.1 y 127.3 CGP).

Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 11993 10/p 4050 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "SOTELO MARQUEZ ANA C/ GALIMBERTI JONES JUAN PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-40176/2020, por resolución Nº 110/2021 de fecha 09/02/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCOS GALIMBERTI JONES Y FOOD FORWARD URUGUAY S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3848 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, FERNANDO C/ VENTURINO, ADRIANA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-49790/2020, por resolución Nº 256/2021 de fecha 04/03/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JULIO BORGES Y SUESORES DE JORGE BORGES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FIORELLA GUARINO GATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4788 Mar 15- Mar 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CORPORACION DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTODE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS C/SUCESORES DE MARENGO ACOSTA, ESTELA JOSEFINAOBLACION Y CONSIGNACION" IUE 187-792/2020, por resolución Nº 2529 de fecha 30/11/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ESTELA JOSEFINA MARENGO ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 07 de diciembre de 2020.
BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13867 10/p 3805 Mar 04- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "STRATTA LOPEZ, JOSE IGNACIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-935/2019, Las Piedras, 8 de febrero de 2020.- En cumplimiento del decreto Nº2119/2020 de 22 de Diciembre de 2020, cítese y emplácese por edictos a cualquier interesado que tuvieren derechos respecto del bien automotor de autos: padrón nº283906, del Departamento de Canelones (antes 497849 de Montevideo), en especial a su último titular registral, Aurelia Pura Rivero Cabrera, así como a los sucesores a cualquier título, que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art.127 del C.G.P.).

Las Piedras, 19 de febrero de 2021.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16366 10/p 4302 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "GILDO ROBINSON SILVA NIGROC/MIGUEL FOGEL Y TANIA BRODSKIESCRITURACION FORZADA DE PROMESA" IUE 182-312/2018, por resolución Nº 1996/2020 de fecha 03/12/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Fogel y Tania Brodsky y/o sucesores a cualquier titulo de la parte promitente vendedora y a la Sra. Victoria Fogel Brodsky por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 16 de diciembre de 2020.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 13867 10/p 3394 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "RAMOS SANGUINETTI,BLANCA LIRA C/ SUCESORES DE HECTOR ALVEZ MELO. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA FAMILIA" IUE 526-238/2020, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados que puedan resultar afectados en sus derechos, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 25 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3773 10/p 4813 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PINELA, LETICIA JACKELINE ACCION POSESORIA" IUE 187-513/2020, por decreto Nº 3489/2020 de fecha 7/12/2020, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra.Susana y ha cualquier otra persona que haya turbado o privado injustamente de la posesión (art.661 C.C) a la Sra.Leticia Jackeline González Pinela sobre el Inmueble del Padrón Nº 456 Localidad San José de Carrasco -Ciudad de la Costa-Manzana.38 Solar.18 con frente a Av.Gral. Alvear entre Gral Artigas y Zorrilla de San Martín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3677 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO COUTO, MIRTHA GRISELDA C/MARICHAL MALDONADO, RICARDO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 458-469/2019, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARICHAL MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4000 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ MOREIRA, JENNIFER PAOLA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FAMILIA" IUE 175-550/2020, se cita, llama y emplaza a DEIVIS JOHAN ROMERO HERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4524 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA OLIVERA, NAHUEL ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-561/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS LEANDRO ESPINOSA RIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4523 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO GARAY, LOURDES VERÓNICA Y ALVAREZ CASTRO, MARIO IGNACIO C/ VIDAL VIQUE, YESSICA NATALIA.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.-" IUE 175-27/2021, se cita, llama y emplaza a YESSICA NATALIA VIDAL VIQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4521 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CAMPELO DA SILVA, MARIA LUISA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FAMILIA" IUE 175-538/2020, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MARÍA RIBEIRO ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4182 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GUILLERMO BERMUDEZ, SYOMARA AGUSTINA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-23/2021, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALEJANDRO GUILLERMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4004 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ DIAZ, SHIRLEY PATRICIA C/ FLEITAS MAYA, NESTOR IGNACIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-563/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR IGNACIO FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3741 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ROSA REY, DELFINA YASMIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-565/2020, se cita, llama y emplaza a LETICIA FABIANA REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3429 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MACEDO, GABRIELA ANAHI C/ APARICIO RAMIREZ, PAULO GABRIEL.- FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-250/2020, se cita, llama y emplaza a PAULO GABRIEL APARICIO RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3419 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FLORES,ANA MARY C/ENRIQUE BERROSPE,ANGEL DANIEL-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-572/2020, se cita, llama y emplaza a ANGEL DANIEL ENRIQUE BERROSPE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4799 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GUANCHE OLIVA,MARTINA AINARA-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-565/2020, Se cita y emplaza por edictos al padre de la niña de autos:WILLIAM GONZALO GUANCHE OLIVERA a estar a derecho

en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4495 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ GOMEZ,MATEO BENJAMIN-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-531/2020, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JAVIER DÍAZ DÁVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4404 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DISTACIO,SANDRA VIRGINIA C/ DELGADO GODOY,WASHINGTON LEONARDO;DELGADO ROSA,JUAN ANTONIO Y GODOY,MIRIAM ELENA-PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIM.SUBSIDIARIA (MENOR)" IUE 176-699/2019, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON LEONARDO DELGADO GODOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4378 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "JORGE OSORIO,NATALIA C/ALVAREZ CABRERA,FERNANDO DARIO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-581/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANILO ALVARÉZ CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4362 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ CONDE CIAPPESONI MARIA ROSA EXPROPIACION" IUE 470-205/2019, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ROSA CONDE CIAPPESONI y a quienes se consideren con derecho al crédito de la expropiación, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Pando, 13 de diciembre de 2019
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4366 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA MACEDO, THOMAS EZEQUIEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 468-54/2021, se cita, llama y emplaza a JAVIER ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3858 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK URUGUAY S.A C/ CORREA SOSA,EDGARDO-PEREZ CORREA, ARADI-TELIZ BUELA, ERNESTO/ EJEC. HIPOTECARIA" IUE 615-175/2019, Se CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de EDGARDO CORREA SOSA a estar a derecho en el presente proceso por el plazo de 90 días.

Río Branco, 27 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
08) $ 8870 10/p 4571 Mar 12- Mar 25



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "CESPEDES TRINIDAD, VIRGINIA SOLEDAD C/ JARDIM ARREGIM, CARLOS ALBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 508-345/2019, se notifica al Sr. Carlos Alberto JARDIM ARREGIM de la presente acción,emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 09 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4307 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-26/2020, se cita, llama y emplaza a Nestor Fabian ALMIRON MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3845 Mar 05- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARO LARROSA,SANI SANDRA C/SUCESORES E INTERESADOS:FRANCO,DANIELA; FRANCO,CRISTIAN Y GONZALEZ FONTES,MARISOL RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 260-725/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE MARCELO FRANCO , A DANIELA FRANCO, A CRISTIAN FRANCO Y MARISOL GONZALEZ ASI COMO A CUALQUIER INTERESADO EN ESTE PROCESO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3581 Mar 03- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ARELLANO, MARIANA YUDITH PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 274-546/2020, se dispuso emplazar mediante edictos por el termino legal al último titular registral de la porción de terreno y construcción que se pretende adquirir Padrón Nº 7668 localidad catastral Minas, Dpto Lavalleja por modo prescripción así como a sus linderos , cualquier interesado en deducir derechos en los presentes y especialmente a titulares de los padrones 10459 y 10460, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Minas, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) $ 12868 10/p 3909 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BERNASCHINA, ANTONIO; RUBEN FRANCISCO; IRMA MARGARITA; JUAN MARY; BERSNASCHINA RAMIREZ, MARIO DAVID Y OTROS C/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO PEREIRA. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" IUE 274-655/2020, se dispuso se confiriera traslado de la demanda por el termino legal a cualquier heredero e interesado del Sr. Luis Alberto Pereira , bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en su representacion,

Minas, 17 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) $ 11119 10/p 3628 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MENDIETA FALAGIAN,LORELEY CATALINA C/SUCESORES DE FERNANDEZ FERNANDEZ, WALTER NELSON RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 284-443/2020, se dispuso emplazar por edictos a SUCESORES DE WALTER NELSON FERNANDEZ FERNANDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 02 de marzo de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 3773 10/p 4097 Mar 08- Mar 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "VELIZ, JORGE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 289-80/2020, por resolución Nº 2512/2020 de fecha 03/09/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL RODRIGUEZ CAUSA, VIRGINIA BONNER ASI COMO A TODOS LOS INTERESADOS con respecto al Vehículo automotor Tipo Ómnibus, Marca VOLVO, Año 1987, Modelo B58, Matrícula SCF 6640, Padrón 943.977 Departamento de Montevideo,Motor TDH100ED112401636, Chasis 9BV58ED10HE303473, Combustible Gas Oil, hoy tipo Casa Rodante, reempadronado en la Intendencia de Maldonado con el Nº 901789077, Matrícula B588589 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16491 10/p 4316 Mar 10- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ALZA SABATELLA, CARLOS EDUARDO C/ BOGADO, YANI. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-98/2021, se cita, llama y emplaza a YANY BOGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 12 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4767 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MONSALVO, EDWARD C/ OJEDA, GIOVANA JIMENA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-355/2019, se cita, llama y emplaza a GIOVANA JIMENA OJEDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 01 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 9869 10/p 3884 Mar 05- Mar 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "MATATELO GARCIA, ANA LAURA C/ LOPEZ ACOSTA, CARLOS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 317-40/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO LOPEZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 08 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4187 Mar 09- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ ROCISELA DAYANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-404/2020, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a LUIS PEREZ, C.I.: 4.725.990-7, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4727 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MENDARO FERNANDEZ, KARINA SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-39/2021, se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en autos en el término de seis días,a PABLO JAVIER VIDAL, cuyo domiciliose desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3458 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "PELÁEZ GARCÍA, SABRINA LETICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-41/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO ACUÑA CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 10 de marzo de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4531 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DUTRA LUZ MARINA RATIFICACIÒN DE TENENCIA" IUE 448-364/2020, se cita, llama y emplaza a ALICIA VANESSA ACOSTA PEREZ y RICARDO RAFAEL SENA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3595 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ACOSTA ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-365/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO CARLOS NIS VIDAL Y ANA MARIA PEREYRA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3593 Mar 03- Mar 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SUSANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-964/2019, se hace saber que por auto Nro. 6839/2019 de fecha 12/12/2019 se dispuso emplazar al Sr. MATHIAS NICOLAS PLADA, por el termino legal, para que comparezca a deducir actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 404.2 cit. y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3928 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALFONSO,VICTOR HUGO C/ PEREZ,RUFINA Y OTROS. ACCION POSESORIA" IUE 382-311/2019, por resolución Nº 2790/2019 de fecha 05/12/2019, se cita, llama y emplaza a Rufina PEREZ, sus sucesores a cualquier título o a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición respecto al inmueble urbano padrón 1.773 de Dolores, sito en calle Cheveste Nº 1.050, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 17 de diciembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 14117 10/p 3629 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/CABRERA EPELETA,JULIO ENRIQUE Y SUCESORES DE PEDRO CABRERA.- -COBRO DE PESOS-" IUE 381-1167/2018, por resolución Nº 2736 de fecha 16/07/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores de PEDRO CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 28 de julio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11119 10/p 4463 Mar 11- Mar 24

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sra. Mirta CABRERA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 46351 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37589 de fecha 22 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 4067/20 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de noviembre de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipios A.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000041, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4483 Mar 11- Mar 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PARTICIPACIONES MARVILA S.A ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 46193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37562 de fecha 01 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 3732/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de octubre de 2020, con destino Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº12, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3795 Mar 04- Mar 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PARTICIPACIONES MARVILA SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº46192 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37562 de fecha 01 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 3732/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de octubre de 2020, con destino a

"Renovación Urbana", ubicado dentro de los límite del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3778 Mar 04- Mar 17

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "MODERNELL ACOSTA, VALERIA INCAPACIDAD", IUE 2-13342/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4711/2020 de fecha 03/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA MODERNELL ACOSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BLANCA ACOSTA, quien aceptó el cargo el 19/02/2021.

Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 4565 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "GUARINO NAVA, OLGA INCAPACIDAD", IUE 2-54819/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4654/2020 de fecha 01/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Antonella Abaldo del denunciado Olga Guarino, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 4387 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "PAREDES, JHON INCAPACIDAD", IUE 2-66575/2019, se hace saber que por Resolución Nº 411/2021 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a JHON MICHAEL PAREDES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA MARIEL MONGES MOREIRA, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4701 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "ALVAREZ IGUINI, MAXIMILIANO INCAPACIDAD (PROV. DEL JDO LTDO DE FAMILIA DE 4o TURNO)", IUE 2-39144/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2601/2019 de fecha 28/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMILIANO ALVAREZ IGUINI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIEL ALVAREZ DE ANGELIS, quien aceptó el cargo el 28/05/2019.

Montevideo, 10 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3992 Mar 08- Mar 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "PINTOS ORIQUE, GLADYS INCAPACIDAD", IUE 2-30724/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2403/2020 de fecha 10/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GLADYS ORIQUE del denunciado GLADYS PINTOS, quien aceptó el cargo con fecha 25/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4315 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "TESTIMONIO DE: AMARAL JULIA C/ ROLDAN MARIA VIOLENCIA DOMESTICA, LEY 17514 DENUNCIA EN BARANDA; FICHA: 499-110/2018", IUE 499-432/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4/2021 de fecha 11/01/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Valeria ROLDAN AMARAL, al/a Sr/a. Diego SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 25/01/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 4556 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MEDICI TOYA, LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD", IUE 2-45304/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5205/2020 de fecha 16/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nilda TOYA DE MEDICI del denunciado Luis Enrique MEDICI TOYA, quien aceptó el cargo con fecha 03/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 3489 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "FRAGOSO DA SILVA DIEGO REMOCION DE CURADOR", IUE 58-14/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2955/2020 de fecha 17/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DIEGO FRAGOSO DA SILVA, al/a Sr/a. MONICA FRAGOSO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JORGE SALVO, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 4805 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ARAMBURU PEÑA, ROSA GRACIELA DESIGNACION NUEVO CURADOR", IUE 58-45/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3121/2020 de fecha 26/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROSA GRACIELA ARAMBURU PEÑA, al/a Sr/a. NELIDA TEODORA MARY MACAGNO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ADRIANA MARIA GRASSI PARODI, quien aceptó el cargo con fecha 14/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3979 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SARMIENTO, ROSA - INCAPACIDAD", IUE 2-49938/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1072/2020 de fecha 29/05/2020, se declaró en estado de incapacidad a ROSA SARMIENTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ESTHER TARDE HORNOS, quien aceptó el cargo el 17/12/2020.

Montevideo, 18 de diciembre de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 4272 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ETCHEVERRY CAMEJO, AQUILINA -INCAPACIDAD-", IUE 2-21413/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3980/2020 de fecha 05/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JOSEFA AQUILINA SERTAJE ETCHEVERRY del denunciado AQUILINA ETCHEVERRY , quien aceptó el cargo con fecha 24/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 4794 Mar 15- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SILVA ORTIZ, MARIA LUISA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 396-53/1992, se hace saber que por Resolución Nº 5991/2019 de fecha 24/09/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA LUISA SILVA ORTIZ, al/a Sr/a. PEDRO SILVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FRANCISCA ISABEL FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 09 de marzo de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4305 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "VAZQUEZ MARTINEZ, GERARDO INCAPACIDAD", IUE 170-30094/1988, se hace saber que por Resolución Nº 3678/2019 de fecha 18/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERARDO VAZQUEZ MARTINEZ, al/a Sr/a. TERESA CATALINA MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JENNY VAZQUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de marzo de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3557 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "MOREIRA MEDEIROS, SERAFINA ODORICA. INCAPACIDAD", IUE 458-852/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6287/2020 de fecha 21/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a SERAFINA ODÓRICA MOREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA GISELLE OLIVERA, quien aceptó el cargo el 09/02/2021.

Las Piedras, 25 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 4643 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "JARDIN CASTRO,CHRISTIAN DANIEL-FAMILIA-. INCAPACIDAD", IUE 176-15/2020, se hace saber que por Resolución Nº 541/2021 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN DANIEL JARDÍN CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA LUZ CASTRO MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 11 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4635 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CONDE MARTINEZ,ULISES ENRIQUE.-INCAPACIDAD.-", IUE 176-160/1994, se hace saber que por Resolución Nº 4746/2020 de fecha 10/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ULISES ENRIQUE CONDE MARTINEZ, al/a Sr/a. ENRIQUE VICTOR CONDE EGURES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA DORIS CONDE MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 03 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 3488 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "GRAVINA CABRERA, LAURA NELLY INCAPACIDAD", IUE 42-384/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2997/2020 de fecha 17/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LAURA NELLY GRAVINA CABRERA, al/a Sr/a. OLGA CABRERA ARDANZ , designándose a tales efectos al/a Sr/a. OLGA SUSANA GRAVINA CABRERA , quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Toledo, 11 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 4297 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, MARTHA -INCAPACIDAD-", IUE 175-60/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2666/2017 de fecha 13/12/2017, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA JORDAN VALERIO o VALEIRO, quien aceptó el cargo el 13/12/2017.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 03 de marzo de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3718 Mar 04- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "QUINTANILLA CONTRERA, RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 207-97/2020, se hace saber que por Resolución Nº 514/2021 de fecha 24/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO QUINTANILLA CONTRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARGOT CONTRERA SILVERA, quien aceptó el cargo el 24/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 10 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4516 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MOREIRA DE LEON,DAUBER GUSTAVO.-INCAPACIDAD.", IUE 207-202/1991, se hace saber que por Resolución Nº 3590/2020 de fecha 26/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DAUBER GUSTAVO MOREIRA DE LEON, al/a Sr/a. EVA TERESITA DE LEON SILVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PABLO EUSEBIO MOREIRA DE LEON, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 13 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 4184 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "TECHERA SANTOS,JESUS EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 207-230239/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2743/2019 de fecha 13/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JESUS EDUARDO TECHERA SANTOS, al/a Sr/a. JESUS TECHERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA MARIN, quien aceptó el cargo con fecha 04/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 03 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3698 Mar 04- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "CARRION PENSADO MARIA BELEN INCAPACIDAD", IUE 503-95/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3959/2019 de fecha 26/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA BELÉN CARRIÓN PENSADO, al/a Sr/a. JORGE OMAR CARRION, quien aceptó el cargo con fecha 26/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 09 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4418 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "PARADA RAMOS, JESUS NICOLAS. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 503-280/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3367/2020 de fecha 09/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESÚS NICOLÁS PARADA RAMOS, al/a Sr/a. MARÍA JOSÉ RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 05 de marzo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4130 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "TECHERA BRITOS, CAMILA LUCIA. INCAPACIDAD.", IUE 503-549/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1220/2019 de fecha 08/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA LUCIA TECHERA BRITOS, al/a Sr/a. ROSA ELIZABETH BRITOS ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 23 de febrero de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3609 Mar 03- Mar 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "COLLAZZO CABRERA, PRIMA NORMA. INCAPACIDAD", IUE 300-844/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4990/2020 de fecha 02/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a PRIMA NORMA COLLAZZO CABRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS SCABONI, quien aceptó el cargo el 03/12/2020.

Paysandú, 26 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 4136 Mar 09- Mar 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "VIÑARTE FERREYRA, JUAN MARCELO. INCAPACIDAD", IUE 317-60/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3286/2020 de fecha 26/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARCELO VIÑARTE FERREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA VIOLETA VIÑARTE FERREYRA, quien aceptó el cargo el 07/09/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 05 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4049 Mar 08- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5143/2019 de fecha 22/11/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dra. Valeria Curbelo, dictado en autos caratulados: "MASIDE RODRIGUEZ, BLANCA TERESA - INCAPACIDAD IUE 341-631/2018", SE HACE SABER: que por Decreto Nº 5143/2019 de fecha 22/11/2019 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA MASIDE RODRIGUEZ C.I.3.879.809-9, habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO de la misma a WILFREDO CASELLA MASIDE C.I. 3.808.896-7, aceptando dicho cargo el 4/12/2019.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
10) $ 3773 10/p 3578 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "VERA PIREZ, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 370-2/2020, se hace saber que por Resolución Nº 164/2020 de fecha 03/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RICHARD IVÁN VERA VERA del denunciado JOSE LUIS VERA PIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3558 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ BARBOZA MATIAS ALEXIS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 510-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 284/2021 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA JACQUELINE BARBOZA ALBARENQUE, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3573 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno en autos "BELEDO PAEZ ALVARO INCAPACIDAD. IUE 2-15823/2017se hace saber que por Resolución No. 1530/2020 de fecha 20/06/2020 dictada por este Juzgado se ha designado curadora definitiva del declarado incapaz ALVARO JAVIER BELEDO PAEZ a la señora LIDIA ESTHER ROBAINA quien acepto el cargo con fecha 1ero./06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad 24 de setiembre de 2020 Actuaria Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

Última Publicación

10) $ 3773 10/p 3497 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "MUñOZ MARTINEZ, SABRINA ELIZABETH. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBRE ZA", IUE 381-79/2020, se hace saber que por Resolución Nº 579/2021 de fecha 26/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SABRINA ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ, al/a Sr/a. RITA ALEJANDRA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3547 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GUZMAN, ROSA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 396-342/2019, se hace saber que por Resolución Nº 411 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ROSA GUZMAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA ELIZABETH DE LOS SANTOS RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo el 04/03/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 08 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 4282 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GUTIERREZ GARCIA, CELINA INES INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 396-368/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3023 de fecha 03/08/2010, se declaró en estado de incapacidad a CELINA INES GUTIERREZ GARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LIRA MARTA GARCIA CACERES, quien aceptó el cargo el 03/03/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 08 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 4281 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PIRIZ BARBOZA, PABLO SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 396-62/2020, se hace saber que por Resolución Nº 386 de fecha 22/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN PIRIZ BARBOZA, CI: 4.824.580-2, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ PIRIZ, CI: 4.507.390-3,, quien aceptó el cargo el 22/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 08 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 4280 Mar 10- Mar 23

Licitaciones L

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Abreviada Nº 08/2021
"ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE, HASTA 10.000 M3, PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LA RUTA Nº 7, TRAMO: VALENTINES (231 KM) - CERRO CHATO (250 KM), DEPARTAMENTO DE FLORIDA"**

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación abreviada para el: "Arranque, carga y transporte de material de base, hasta 10.000 m3, para obras de rehabilitación en la Ruta Nº 7, Tramo: Valentines (231 Km) - Cerro Chato (250 km), Departamento de Florida".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 12 de marzo de 2021 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, 6º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 8 de abril de 2021, a las 14:00 hs. en la modalidad apertura electrónica.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4570 Mar 15- Mar 15

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



LLAMADO A INTERESADOS EN *RADIO CLARÍN*

El Ministerio de Educación y Cultura ha obtenido la autorización del Poder Ejecutivo N° 120/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, para que el Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN) administre en forma transitoria, por un plazo de 90 días, la emisora CLARIN AM 580 de Montevideo, con el fin de alcanzar las soluciones necesarias para la continuidad de la operación por su titular, o por eventuales futuros adquirentes, de conformidad con lo establecido en el marco jurídico vigente.
En este contexto, el Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN) ha resuelto realizar un llamado a interesados a hacerse cargo de la gestión de la emisora, con quien el titular celebrará, una vez obtenida la autorización del Poder Ejecutivo, el negocio jurídico de transferencia de titularidad, de acuerdo al procedimiento previsto por la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.
Los interesados deberán ajustarse a las siguientes bases:
1) Se recibirán propuestas hasta el lunes 12 de abril de 2021, a las 12 horas. A las 15 horas de ese día se realizará a apertura de sobres y se labrará un acta notarial.
2) Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado y en tres copias, en la secretaría del Sr. ministro de Educación y Cultura.
3) Cada propuesta deberá contener:
a) Antecedentes empresariales del/los postulante/s.
b) Propuesta de programación.
c) Propuesta de vínculos con la comunidad artística y la vida cultural.
4) La propuesta de programación debe asegurar la continuidad de estilo e identidad de Radio Clarín, incluyendo la difusión de música típica y folklórica, y de temas de Carlos Gardel en las horas pares.
5) Salvo objeción fundada, el Sr. ministro de Educación y Cultura recomendará a los actuales permisarios iniciar negociaciones con los candidatos o el candidato seleccionado, siendo aquellos quienes deberán adoptar decisión final.
6) Las condiciones del negocio jurídico de transferencia serán establecidas exclusivamente entre la permisionaria y el futuro cesionario.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4716 Mar 15- Mar 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Maldonado, Marzo de 2021
LLAMADO / INVITACIÓN

COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACION Y EJECUCION DE INVERSIONES DEL HOSPITAL DE MALDONADO, LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA.
OBRA: BAÑO ACCESIBLE EMERGENCIA - HOSPITAL DE MALDONADO
INICIO DE ENTREGA DE RECAUDOS: 12/03/2021
FINALIZACIÓN ENTREGA DE RECAUDOS: 19/03/2021
SE DEBERÁ REALIZAR UNA VISITA AL LUGAR A COORDINAR CON LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MALDONADO UNIDAD EJECUTORA 102, EN EL HORARIO DE 08 A 12 HS DE LUNES A VIERNES (VENTURA ALEGRE CASI LAS DALIAS - MALDONADO - maria.navarrovina@asse.com.uy) - SE EXTENDERÁ CONSTANCIA.
RECEPCIÓN DE CONSULTAS HASTA: Según Pliego y por correo electrónico a laura.cuneo@asse.com.uy hasta 4 días hábiles antes de la fecha de apertura.
COSTO de los RECAUDOS: sin costo.
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: proyecto (planos, detalles, memorias, etc.) en CD
APERTURA DE OFERTAS: 24/03/2021 - HORA: 10.00
LUGAR: HOSPITAL DE MALDONADO- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UE 102
Retiro de Recaudos: Dirección de Arquitectura (E. Acevedo 1534 - oficina 101, de lunes a viernes en el horario de 08 a 14 hs y en la Unidad Ejecutora 102 - Oficina de Compras del Hospital de Maldonado de 08 a 12 hs de lunes a viernes (Ventura Alegre casi Las Dalias) (Deberá presentarse un CD).
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito, con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD).
Forma de pago: Por avance mensual de obra. El plazo de pago será dentro de los TREINTA (30) DIAS de emitida la factura correspondiente a dicho avance.
Adelanto financiero: hasta 20%.
Técnico responsable: Arq. Laura Cuneo - laura.cuneo@asse.com.uy
Jimena Navarro
Administrativa de Compras
Hospital de Maldonado-Ventura Alegre s/n esq Las Dalias
Dpto de Licitaciones y Compras - Maldonado
(+598) 42225889 int 110 Fax 147 - 091909863
Jimena Navarro
Dpto. Licitaciones y Compras
Hospital Maldonado
UE 102 Centro Hospitalario
Maldonado - San Carlos.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4728 Mar 15- Mar 15

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2021
EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY A PRORROGADO EL LLAMADO A INTERESADOS EN PRESENTARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2021 "COBERTURA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA Y URGENCIA CON UNIDADES MÓVILES TERRESTRES EN MONTEVIDEO Y CANELONES" NUEVA FECHA DE APERTURA 9/4/2021 HORA 12:00.
EL PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasesatales.gub.uy y en la página web de INAU: www.inau.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4751 Mar 15- Mar 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ



COMUNICADO DE PRÓRROGA

Tacuarembó, 10 de marzo de 2021.
La Intendencia Departamental de Tacuarembó informa que ha sido PRORROGADA la apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2021 "Recuperación del Teatro Escayola mediante el reciclaje del edificio de alto valor patrimonial", para el día de 08 de abril de 2021, a la hora 14:00'.
Se modifica el plazo de recepción de consultas hasta el 24 de marzo de 2021.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4584 Mar 15- Mar 15

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 15 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PEDRO JAVIER HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1522/1 y YORIANNIS DEL VALLE ROMERO ROMERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, VENZOLANA, lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1522/1.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4793 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 2

MARÍA ANGELICA FERNANDEZ GONZÁLEZ, 41 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. MARTÍN RODRÍGUEZ 4312 y LUIS RICARDO QUEVEDO ARANDA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. MARTÍN RODRÍGUEZ 4312.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4717 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 3

LUIS ALFREDO ISAIN GONZÁLEZ, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ITURRIAGA 3396, APARTAMENTO 001 y ROMINA MYRIAM ORGAMBIDE COSTA, 32 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ITURRIAGA 3396, APARTAMENTO 001.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4769 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LANG, 24 años, soltero, PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, ARGENTINO, lugar de domicilio GUANÁ 2154 y VALENTINA TECHERA AZAMBUYA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUANÁ 2154.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4754 Mar 15- Mar 17

ABRAHAM NICOLÁS LARROSA CABRERA, 27 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PETRONA VIERA 5665 y WENDY LUCÍA BENTOS PÉREZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETRONA VIERA 5665.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4707 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 5

WILLIAM ALEX MERELES SILVA, 47 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4315 y LILIANA NOEL SANTOS BARBAZÁN, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4315.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4765 Mar 15- Mar 17

SANDRA ANNABELLE MANCINI VIDAL, 54 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1321 y RONALD RICHAR GONZÁLEZ NUÑEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1246 APTO 8 .
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4706 Mar 15- Mar 17

VICTORIA MINETTI DE MARÍA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 862/901 y RODRIGO DANIEL de MATTOS URBINA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 862/901.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4696 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 6

GERMÁN MANUEL RODRIGUEZ FONTÁN, 31 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORINOCO 5177/301 y ROMINA NICOLE KALICHMAN ABAL, 30 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORINOCO 5177/301.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4750 Mar 15- Mar 17

GERMÁN IGNACIO REYES MIRANDA, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO GARCÍA CORTINAS 2360/205 y ROBERTO PUÑALES RODALES, 39 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO GARCÍA CORTINAS 2360/205.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4686 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 7

CECILIA LOURDES VITOLA FIGUEIRA , 33 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA , lugar de domicilio MALLORCA 4471 BLOCK R AP. 201 y LUIS ALBERTO ALVEZ SIERRA , 38 años, soltero, ABOGADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MALLORCA 4471 BLOCK R AP. 201.
Primera Publicación
14) $ 584 3/p 4684 Mar 15- Mar 17

Montevideo, marzo 12 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LEONARDO MARTÍN ALVEZ DA SILVA , 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1953 y VANESSA MAGELA FERIGNA DOS SANTOS , 30 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 584 3/p 4585 Mar 12- Mar 16

MARCELO DANIEL DOTTI MONTEGHIRFO, 36 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERTAD 2580/201 y CECILIA BROWN AGUILAR , 33 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 584 3/p 4564 Mar 12- Mar 16

RODRIGO GONZALO ANDRADE, 24 años, soltero, ECONOMISTA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AV. BRASIL 2986/1207 y DANITZA KOJAKOVIC MEZA, 24 años, soltera, ECONOMISTA, PERUANA, lugar de domicilio LIMA- PERÚ.
14) $ 584 3/p 4558 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 3

ELLIANA ESTHER CORREA SUÁREZ, 39 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RONDEAU 1679, APARTAMENTO 1501 y ERNESTO CARLOS MIQUEL CALVO, 37 años, soltero, LIC. CIENCIAS BIOLÓGICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RONDEAU 1679, APARTAMENTO 1501.
14) $ 584 3/p 4651 Mar 12- Mar 16

NEY MICHEL COHN GIMÉNES, 36 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. APARICIO SARAVIA 4845 y EVELYN VIVIANA SURRACO TRUCIDO, 31 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO de los SANTOS 5791.
14) $ 584 3/p 4595 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 4

TAIMARA GONZÁLEZ MORENO, 35 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio AREQUITA 2263 y OMAR BARCELÓ ESPINOSA, 36 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio AREQUITA 2263.
14) $ 584 3/p 4639 Mar 12- Mar 16

MARÍA CECILIA GONZÁLEZ BRAVO, 29 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CABRERA 3615 y MARCELO GUSTAVO BENTOS PEREIRA REBELLATO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CABRERA 3615.
14) $ 584 3/p 4590 Mar 12- Mar 16

DARIO RAMÓN GONZÁLEZ LOPEZ, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 SOLAR 64 BARRIO EL MONARCA y ESTELA JEANNETTE CABRERA BARDECIO, 51 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 2 SOLAR 64 BARRIO EL MONARCA.
14) $ 584 3/p 4587 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 5

ALEXANDER MATHÍAS MARTINEZ GARCÍA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SÁNCHEZ 1427 y JIMENA PAOLA BLANCO ZULARICA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SÁNCHEZ 1427.
14) $ 584 3/p 4664 Mar 12- Mar 16

ANDRÉS MARCELO MUZIO OLIVERA, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO , lugar de domicilio GRAL ARTIGAS 917 LA PAZ - CANELONES y NATALIA STEPHANIA BUZÓ BRAÑA , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL ARTIGAS 1623/202 - MONTEVIDEO.
14) $ 584 3/p 4562 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 6

LUIS MIGUEL SOTO SIGARAY, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3020 y YENNIN NEGRIN REYES, 30 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3020.
14) $ 584 3/p 4628 Mar 12- Mar 16

ALEJANDRO DANIEL REY ALMADA, 50 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3692/4 y JOAQUINA INÉS PINTOS PÉREZ, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3692/4.
14) $ 584 3/p 4563 Mar 12- Mar 16

ISMAEL GONZALO RAMOS SOSA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2334 y ESTEFANY VALENTINA BUENO RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2334.
14) $ 584 3/p 4557 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 7

SANDRA VICTORIA ZACCHINO CAPOBIANCO , 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 2183 y RICHAR LAUREANO , 61 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio GUADALUPE 2183.
14) $ 584 3/p 4627 Mar 12- Mar 16

RICARDO CARLOS PEREIRA GUEVARA, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CENTRO AMÉRICA 2024 y ERIKA KARINA MUÑOZ MARTÍNEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTRO AMÉRICA 2024.
14) $ 584 3/p 4626 Mar 12- Mar 16

GUILLERMO FEDERICO PASCALE GAHN, 41 años, divorciado, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio IRIS 1964 y MARÍA NAZARETH PASSADORE ENRIQUEZ, 41 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio IRIS 1964.
14) $ 584 3/p 4572 Mar 12- Mar 16

Montevideo, marzo 11 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

WASHINGTON BELTRÁN FERNÁNDEZ MACHADO, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 922 y MARA GARCÍA RODRÍGUEZ, 61 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 922.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4458 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 3

MARÍA ELIZABETH CARDOZO MACEDO, 28 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1112, APARTAMENTO 9 y LÍBER CARLOS MACHADO SASTRE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1112, APARTAMENTO 9.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4446 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 4

CHRISTIAN IVÁN GARCÍA MAROTTA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO GÉMINIS 6343 y ANA CAROLINA FLORES GONZÁLEZ, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO GÉMINIS 6343.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4430 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 5

DIEGO GASTÓN MARTÍNEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERSALLES 526 y MARÍA CLAUDIA AMARO BITENCOURT, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERSALLES 526.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4444 Mar 11- Mar 15

SERGIO DANIEL MEDERO SILVEIRA, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTAGAVEYTIA 3908 y VIRGINIA YANET ALONSO SUÁREZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTAGAVEYTIA 3908.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4437 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 6

YASMANY RAMOS FOMBELLIDA, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3521 y YAIMARA SUÁREZ LAGO, 29 años, soltera, EMPLEADA , CUBANA, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3521.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4482 Mar 11- Mar 15

OFICINA No. 7

JAVIER VARELA LAFLUF, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑÓZ 3190 APTO. 001 y ALEJANDRA GOLDBERG TEMPEL, 31 años, soltera, LIC. EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑÓZ 3190 APTO. 001.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4488 Mar 11- Mar 15

EDGARDO TOMÁS VASSELLA RODRÍGUEZ , 21 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio ANDES 1495 y LEIDY LAIRIANA GAITES RODRÍGUEZ , 34 años, soltera, POLICIA , URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1495.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4481 Mar 11- Mar 15

RODOLFO VIQUE FRANCO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMANOS GIL 908 y DARIELA CRISTINA MARQUETT GÓMEZ, 36 años, soltera, AUXILIAR CONTABLE, VENEZOLANA, lugar de domicilio HERMANOS GIL 908.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 4440 Mar 11- Mar 15

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada

en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, IRIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51566/2016, por auto Nº 2356/2020 de fecha 21/09/2020, se hace saber que ante esta sede se presento IRIS RODRIGUEZ GONZALEZ iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:solar de terreno con construcciones ,sito en la calle Tte. Gral.EUSTAQUIO FRIAS ,Numero de puerta 4502,localidad catastral de Montevideo,Departamento de Montevideo,empadronado con el número 74.022,el que según Plano de Mensura de Prescripción de la Ingeniero Agrimensor EMILIO VAZQUEZ ,de junio de 2011 e inscrípto en la Dirección General de Catastro ,Registro Provisorio ,el día 30 de junio de 2011,con el número 1329,tiene una superficie de 283 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados,con 9 mts con 38 cm. de frente al Noroeste de frente a la calle Tte. Gral.Eustaquio Frias ,30 mts con 03 cm al Noreste lindando con el padron Nº 74.023,9 mts con 53 cm al Sureste lindando con el padron Nº 74.059 y 29 mts con 92 cm al Suroeste a la calle Arribeños.En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a sus últimos titulares y en especial a EDELMIRA MOREVA o a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo ,y asimismo a los propietarios de los padrones linderos:del Padrón lindero Nº 74.023,en especial a ZULEMA ISABEL TECHEIRA FIGUEROA, y del Padrón lindero Nº 74.059 , en especial a EVARISTO CALVO AÑON y a ELIDA YOLANDA CARRASCO,a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 4688 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "SANTUCCI VELARDO, JOSE O GIUSEPPE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-74513/2019, y a lo dispuesto por Decreto Nº 1300/2020 del 9 de julio de 2020, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 75.297 (setenta y cinco mil doscientos noventa y siete), ubicado en la Localidad Catastral: Montevideo, Departamento : Montevideo, con frente a la calle Francisco Echagoyen, entre las calles Iberia y José María Guerra , que según el plano del Ing. Agrimensor José Pedro Benavidez , de diciembre de 2018 , inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 2239 el 21 de febrero de 2019 , cuenta con una superficie de 2873 metros 49 decímetros; y en especial a los últimos titulares registrales del padrón Nº 75.297: Álvaro Vicente y Héctor José Lapido Díaz, Elida Irene Olivera, Alfredo José Puyol Lapido, Carlos María, Ruben Evaristo, José Miguel Lapido y/o Sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite de autos.

Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

16) $ 26110 10/p 4395 Mar 10- Mar 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "KALKSTEIN SALZINGER, PEPITA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-14675/2020, según autos Nº 2400/2020 y 143/2021 de fechas 30/9/2020 y 8/2/2021, respectivamente, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales: Schraga SALZINGER y Schlomo SALZINGER y/o sucesores a cualquier título, así como los titulares de los linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Montevideo, Localidad Catastral de igual nombre, zona urbana, padrón veintinueve mil ochocientos treinta y cinco (29.835) el que que según plano de la Agr. G. Cottens de agosto de 2019, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 19 de setiembre de 2020 con el Nº2301, consta de un área de 357,91 metros cuadrados y se deslinda así: 8,79 m de frente al NW a la calle Sucre, entre las calles Eufemio Masculino y Luis B. Cavia, distando su punto más extremo 66,66m con la última de las nombradas; 27,09 al NE lindando con padrón 29.834; 8,94 m al SE lindando con padrón 29.843 y 39,88 m al SW lindando con padrón 29.836. 2) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Montevideo, Localidad Catastral de igual nombre, zona urbana, padrón ciento treinta y dos mil ochocientos nueve (132.809), el que que según plano de la Agr. G. Cottens de julio de 2019, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de setiembre de 2020 con el Nº2300, consta de un área de 271,26 metros cuadrados y se deslinda así: 10 m de frente al NW a la calle Pte. Gral. Oscar Gestido, entre las calles Coronel Alegre y Av. Dr. Franciso Soca, distando su punto más extremo 33,05 m con la última de las nombradas; 26,66m el NE lindando con el padrón 132.808, 9,94 m al SE lindando en parte con los padrones 29.473 y 29.484, y 28,01 m al SW lindando con el padrón 132.810; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 17 de febrero de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

16) $ 48347 10/p 4120 Mar 08- Mar 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones en autos: "MARRERO , EVA MARIA Y OTRO. PRESCRIPCION TREITENAL", IUE 192-57/2019, y según providencia Nº 157/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 467 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SOCA, que según plano del agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO, inscripto en catastro con el Nº 952 del 2019, tiene una superficie de 344 METROS se deslinda así: 10,46 mts al Norte frente a la calle Nro 6- hoy Centenario-; 21,46 mts al Este, tambien de frente por ser esquina a la calle Nro 4 - hoy Germán Oller- uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. Por su parte al Oeste, linda con el padron 466, solar Nro 7, y al Sur con parte del Solar Nro 9, padron 468.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 07 de diciembre de 2020.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 23486 10/p 3906 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "NOGUEIRA,JOSÉ OMAR C/TREMIS S.A. Y OTROSPRESCRIPCIÓN BIEN MUEBLE" IUE 479-1182/2019, según providencia Nº 2289 de fecha 13 de noviembre de 2020 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular TREMIS S.A RUT 21355483003 y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor, marca Toyota, Modelo Corolla, tipo sedán 4 puertas, año 2007, empadronado en la Intendencia de Durazno con el Nº 4004480, matrícula QAA 9153 perteneciente a la localidad de Durazno, motor Nº 3ZZE589869, chasis Nº 9BR53ZEC108565862, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 02 de febrero de 2021.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 16366 10/p 3983 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: ""BANCOFF MOYA , MATILDE , VIOTTI BANCOFF, ROLANDO Y OTROS C/ RAMA DE LA IGLESIA , ELVIRA PRESCRIPCION

ADQUISITIVA" CIVIL" IUE 541-186/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso a los últimos titulares dominiales y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien unidad 002, padrón Nº 1562 de la localidad de Atlántida, en especial a los promitentes enajenantes Elvira Rama de la Iglesia y Antonio Sere Márquez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Se cita asimismo a los titulares de los padrones linderos 1490, del padrón 512 y padrón 1491.

Atlántida, 04 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 17740 10/p 4083 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BARRERO VIÑOLES, HEBER Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-262/2019, según providencia Nº 289/2020 de fecha 19 de Febrero de 2020, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, así como al último titular o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón Nº 37562, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa(antes Parque Miramar), Departamento de Canelones, Manzana Nº 10016, Carpeta Catastral 1, que según Plano de Mensura-Prescripción del Ing.Agr. Mónica Pamparato de fecha abril de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 15 de Junio de 2016 con el Nº 531, consta de un área total de 712 mtrs 62 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15,01m al Noroeste de frente a la Calle Queguay entre las calle Avenida Alma Fuerte y Leon Felipe distando su punto extremo 100 metros del comienzo de la esquina que forma con la Avenida Alma Fuerte, al Noreste 47,30 metros lindando con padrón Nº 37563, al Sureste tres líneas rectas de 9,46 metros, 0,13metros y 5,63 metros que van respectivamente de Noreste a Suroeste, de Sureste a Noroeste y de Noreste a Suroeste, lindando con parte de los padrónes Nº 34310 y 34309 y al Suroeste 47,29 metros lindando con padrón Nº37561; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-Emplazándose especialmente al titular del padrón lindero 34.309, Sr.Alvaro Terra Cassarino.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 4484 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VERARDI DE LOS SANTOS, MARIO FERNANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVACON CIVIL" IUE 467-208/2008, según providencia Nº 281/2019 del 22 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos: en especial a los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del padrón Nº 6424 y a la Sra.Estela Mary López, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº6408, Solar 8 de la Manzana Catastral Nº 5128, con una superficie de 496 m2, 50dm, con 15 mt de frente al NorEste a la Calle Assis, 33,15mt al NorOeste linda con el padrón Nº 6407; 14,90mt al SurOeste linda con el padrón Nº 6425 y 33,08 mt al SurEste linda con el padrónNº 6409, el PADRON Nº6409 Solar 9 de la Manzana Catastral Nº 5128, con una superficie de 497 m2, 40dm, con 15mt de frente al NorEste a la Calle Assis; 33,08 mt al NorOeste linda con el padrón Nº 6408, 14,93mt al SurOeste linda con el padrón Nº 6424 y 33,14mt al SurEste linda con el padrón Nº 6410, ambos padrones sitos en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes "Shangrila" en el Departamento de Canelones, Plano de Mensura-Prescripción, del Ing.Agr.Diego Rodriguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 13/11/2013 con el Nº207

Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2021.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.
16) $ 33980 10/p 3757 Mar 04- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "GALLOTO PEREIRA GLADYS MABELPRESCRIPCION ADUIQISITVA" IUE 210-442/2020, y según providencia No 1380/2020 del 30/11/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Beatriz, Manuel y Raúl Lima y Casio y Atilio Prado, Hilario Antúnez y o sus sucesores a cualquier título y linderos sobre el padrón 4439 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscripto en Catastro con el No 47 el 05/10/1927, tiene una superficie de 984 mts y se deslinda: al Sur 24 mts frente a Calle Tacuarisito (hoy Asociación Española); al Este 41 mts con padrones 6204, 4441, 4385 y 6074; al Norte 24 mts con padrones 12.694 y 12.695 y al Oeste 41 metros padrón con 4440. Bajo designárseles Defensor de Oficio.- Melo, 16 de diciembre de 2020.- apercibimiento de

Melo, 05 de febrero de 2021.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23486 10/p 3810 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ AGUILAR SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 468-114/2013, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón No. 128 ubicado en la manzana No. 9 de Villa Isidoro Noblía, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular del bien inmueble mencionado, al Sr. Adair Huidobro y/o sus sucesores y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciseis días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez. Juez de Paz Departamental.- 10 publicaciones.

Melo, 17 de diciembre de 2020.
ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 23237 10/p 3505 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Diego Ruiz en autos caratulados: LOUZAO MARTA ISABEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 235-92/2019; según Resolución Nº 474 de fecha 7 de Octubre de 2019 de los mencionados autos, se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sres. Norma, Edgardo Oscar y Guiomar Dinorah Greising de San Vicente y Guiomar de San Vicente AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Oscar Greising Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 6441, 6670 Y 6440 TODOS DE LOCALIDAD SANTA ANA Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: PADRÓN SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (6668) de la Localidad Catastral Santa Ana, Departamento Colonia, que según el plano de mensura del agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Colonia con el Nº 1489 el 16 de Octubre de 1956, se señala como solar 10, manzana 67 y tiene un área de seiscientos metros cuadrados y se deslinda así: 20,00 metros de frente al Sur a la Avenida Ensanchada; 30,00 metros al Oeste linda con padrón 6440; 20,00 metros de fondo al Norte con padrón 6670 y 30,00 metros al Este con padrón 6441; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo

apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 8 de Octubre de 2019.- Dr. Diego Ruiz, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 33855 10/p 4804 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "FASSI FRASCHERI, DÉBORA MARÍA.PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 235-223/2018, por Resolución Nº 412 de fecha 20 de Octubre de 2020 se CITA y EMPLAZA: I) al ULTIMO TITULAR REGISTRAL DE LOS PADRONES A PRESCRIBIR QUE SE MENCIONARAN: Sucesores de Maria Mercedes Camp y Ciro Frisch , AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL del padrón 5014 VICENTE MARTINEZ, del padrón 5017 ADULADO CONSTANZO, del padrón 5027 PEDRO FORTIN LAPLANHE, del padrón 5028 PEDRO FORTIN LAPLANCHE, del padrón 5321 CIRO FRISCH, del padrón 5649 CARLOS CABALLERO, Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS del padrón 5014: NÚMEROS: 5013 ANDREA PAULA GARFUNKEL; 5015 ANDRÉS CASTELLANO; del padrón 5017: 5016 ANDRÉS CASTELLANO y en tramite de prescripción LAURA CORVALAN, 5032 SERMASFOSE, 5652 JORGE PAGUA y MARIA ISABEL ARENAS del padrón 5027: 5025 ESTEBAN y ROSSINA SANGUINETTI, 5022 ANDRÉS CASTELLANO, 5028 ANDRÉS CASTELLANO, 5026 JORGE DANIEL GATTI, del padrón 5028: 5027 ANDRÉS CASTELLANO, 5021 OMAR LOPEZ MATO, 5029 ENRIQUE ROSITO, del padrón 5321: 5461,5316 SUSANA BARNI, 5319 ANDRÉS CASTELLANO,5320 CARLOS ANIBAL MOLINA; del padrón 5649: 5439 MAURICIO DURAND,5437 FACUNDO HERNÁNDEZ y AGUSTINA STABILE y 5648 CARLOS ALBERTO CABALLERO y en proceso de prescripción HAYDEE LAGAREJOS Y ADRIÁN OSVALDO KIS. Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES,TODOS DE LA LOCALIDAD BALNEARIO SANTA ANA DEPTO COLONIA: a) PADRÓN 5014: antes rural 2012 manzana catastral 2 solar 4 de la manzana B y según plano de prescripcion tiene un área de 425,89 mts y se deslinda: 22,57 de frente al Este a calle Publica y 12,54 mts de frente al Sur a calle Publica por ser esquina, 25,71 mts al Noroeste linda con padrón 5013, 113,75 al Norte linda con padrón 5015. b) PADRÓN 5017: antes rural 2012 manzana catastral 2 solar 7 de la manzana B y según plano de prescripción tiene un área de 360 mts y se deslinda: 12 mts de frente al Este a calle Publica, 30 mtsal Sur linda con padrón 5016, 12 mts al Oeste linda con padrón 5032 y 30 mtsal Norte linda con padrón 5652. c) PADRÓN 5027: antes rural 2012 manzana catastral 2 solar 17 de la manzana B y según plano de prescripción tiene un area de 360 mts y se deslinda: 12 mts de frente al Oeste a calle Publica,30 mts al Norte linda con padrón 5025, 12 mts al Este linda con padrón 5022 y 30 mts al Sur linda con padron 5028. d) PADRÓN 5028 : antes rural 2012 manzana catastral 2 solar 18 de la manzana B y según plano de prescripción tiene un área de 360 mts y se deslinda: 12 mts de frente al Oeste a calle Publica, 30 mts al Norte linda con padrón 5027, 12 mts al Este linda con padrón 5021 y 30 mts al Sur linda con padrón 5029. e) PADRÓN 5321: antes rural 2012 manzana catastral 23 solar 11 de la manzana 23 y según plano de prescripción tiene un área de 385 mts y se deslinda: 14 mts de frente al Oeste a calle Publica, 27,50 mts al Norte linda con padrón 5461, 14 mts al Este linda con padrón 5316 y 27,50 mts al Sur linda con padrón 5319. f) PADRON 5649: antes 5198 y antes rural 2012 manzana catastral 13 solar 21 de la manzana 8 y según plano de prescripción tiene un área de 420 mts y se deslinda: 14 mts de frente al Oeste a calle Publica,30 mts al Norte linda con padron 5439,14 mts al Este linda con padron 5437 y 30 mts al Sur linda con padron 5648; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 18 de Febrero de 2021.-

Colonia, 03 de marzo de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 83952 10/p 4580 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PAGNUCCO, ANDREA MARIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 235-228/2018, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PAGNUCCO, ANDREA MARIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 235- 228/2018, por Resolución Nº 413/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, SR. Jorge Rene Berton Mendoza, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sra. Josefina Muller Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 5411 de María Ana Chiappetti, 5412 de Amelia Barrios Y 5196 de Lidia Vicchi TODOS DEL BALNEARIO EL ENSUEÑO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (5197) DE LA ZONA SUBURBANA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL ENSUEÑO, DEPARTAMENTO DE COLONIA. señalado como solar 17 de la manzana 8 en el Plano de Mensura del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 128 el 12 de julio del año 1947, según el cual tiene una superficie de Trescientos setenta y seis metros cuadrados y se deslinda así: 20,00 metros de frente al Suroeste a calle Pública, 22,00 metros 27 centímetros al Noroeste linda con padrón 5412, 21,00 metros 16 centímetros al Noreste linda con padrón 5411 y 15,00 metros 37 centímetros al Sureste linda con padrón 5196 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Colonia, 18 de Febrero de 2021.-

Colonia, 03 de marzo de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 37104 10/p 4579 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "ARRUES, SAMUEL MAURICIO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 235-226/2018, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "ARRUES, SAMUEL MAURICIO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 235- 226/2018, por Resolución Nº 415/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, Sr. Hernan Daniel Romero, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Hernan Daniel Romero Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 5411 de Maria Ana Chiapetti, 5412 de Amelia Barrios Y 5438 de Fernando Molnar TODOS DEL BALNEARIO EL ENSUEÑO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (5195) UBICADO EN LA ZONA SUBURBANA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL ENSUEÑO, DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA. señalado como solar 14 de la manzana 8 en el Plano de Mensura del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 128 el 12 de julio del año 1947, según el cual tiene una superficie de Cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados 25 dm2 y se deslinda así: 18,00 metros de frente al Sureste a calle Pública, 23,00 metros 25 centímetros al Sur linda con padrón 5411,19,00 metros 22 centímetros al Suroeste linda con padrón 5412 y 30,00 metros al Norte linda con padrón 5438 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.- Colonia, 18 de Febrero de 2021.-

Colonia, 03 de marzo de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 37478 10/p 4578 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "INFANTINO, DARIO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 235-225/2018, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "INFANTINO, DARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 235-225/2018, por Resolución Nº 222/2020 de fecha 20 de julio de 2020 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, SR. Jorge Rene Berton Mendoza, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Ciro Frisch Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 5103 de Silvia Felix, 5106 de Silvia Guedes, 5105 y 5104, último titular de de ambos padrones en mayo área, Sr. Andrés Castellanos TODOS DEL BALNEARIO EL ENSUEÑO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES PADRONES: CINCO MIL CIENTO CUATRO (5104) Y CINCO MIL CIENTO CINCO (5105) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL ENSUEÑO, DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL

DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA. a) padrón 5104, señalado como solar 3, manzana G en el Plano de Mensura del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 128 el 12 de julio del año 1947, según el cual tiene una superficie de Trescientos sesenta metros cuadrados y se deslinda así: Al Sur 15,00 metros de frente a calle Pública, Al Oeste 24,00 metros linda con padrón 5103, al Norte 15,00 metros linda con padrón 5106 y al Este 24,00 metros linda con padrón 5105; b) padrón 5105, señalado como solar 4, manzana G15 en el Plano de Mensura del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 128 en el año 1947, según el cual tiene una superficie de Trescientos cincuenta y cuatro con 63/100 metros cuadrados y se deslinda así: Al Este 19,00 metros de frente a calle Pública y al Sur 10,00 metros de frente a Avenida Pública por ser esquina, al Oeste 24,00 metros linda con padrón 5104, al Norte 15,00 metros linda con padrón 5106 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Colonia, 18 de Febrero de 2021.-

Colonia, 03 de marzo de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 48972 10/p 4576 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PATO PANIZZA, GABRIELA PAOLA.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 235-227/2018, por Resolución Nº 424/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, herederos de Maria Mercedes Camp y Cirio Frisch, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Pedro Delfino Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 5022 de Omar López Mato, 5024 último titular del padrón en mayor área, Sr. Andrés Castellano y en proceso de prescripción iniciada por Alejandro Lastra TODOS DEL BALNEARIO EL ENSUEÑO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRON: CINCO MIL VEINTITRES (5023) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EL ENSUEÑO, DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, señalado como solar 13, manzana B en el Plano de Mensura del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 128 el 12 de julio del año 1947, según el cual tiene una superficie de Trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a Avenida Pública y 19 metros de frente al Este a calle Pública por ser esquina, 15 metros al Sur lindando con Padrón Nº 5022, 24 metros al Oeste lindando con padrón Nº 5024 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 18 de febrero de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 34730 10/p 4574 Mar 12- Mar 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ,Oscar Andres y otro.PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 243-378/2020, según providencia Nº 68/2021 de fecha 09/02/2021, respecto a parte del inmueble padrón urbano Nº 6986, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 391, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Fernando ABELDAÑO, Zulma VIANA, Ramón Octaviano SOSA y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Alexandra Del Puerto Caceres - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 23 de febrero de 2021.
ALEXANDRA ELIZABETH DEL PUERTO CÁCERES, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17365 10/p 4403 Mar 10- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "ARZUAGA LÓPEZ ELVIRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.", IUE 319-256/2012, y según providencia Nº 1503/2020 de fecha 23/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ELVIRA ARZUAGA LOPEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 5043 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral FRAY BENTOS, que según plano del agrimensor LUIS GONELLA, inscripto en catastro con el Nº 53 del 2004, tiene una superficie de 499 MC 90 se deslinda así: AL NOROESTE LINDA CON EL PADRÓN 5044, AL NORESTE CON EL PADRÓN 4213; AL SURESTE CON EL PADRÓN 4625; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 27 de febrero de 2021.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 3400 Mar 02- Mar 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "SUAREZ OLIVERA, JUAN ANTONIO.. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA." (I.U.E. 347-261/2013) se presentó Juan Antonio Suarez Olivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno de un área de 400 m2 situado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 1191, manzana catastral Nº 84, solar 02 según plano de los Ing. Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 791 el 14 de junio de 2013, tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, y se deslinda:: al Norte 40 metros con Padrón Nº 1190, al Este 12 metros con Padrón Nº 1197, al Sur 40 metros con Padrón Nº 1192 y al Oeste 12 metros con calle Nº 34. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, así como sus sucesores a titulo universal y o singular y ultimo titular y o sucesores del inmueble a prescribir Padrón Nº 1191, a que comparezcan en autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Lascano, Julio 30 de 2020. Dra. SILVINA ALFREDO MENDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 29483 10/p 4078 Mar 08- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "YACQUE, LIMBER EXEQUIEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 357-139/2019, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles PADRON URBANO Nº 18.643(parte) y PADRON URBANO Nº 18.644 y en especial a los últimos titulares registrales de los bienes: GABICOR S.A y Roberto Rodríguez, Myriam Umbelina Lucas y Pedro Lorenzelli respectivamente, cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: ambos de la localidad catastral Salto, zona urbana, que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor GUILLERMO MINUTTI ABADIE el 02 de junio de 2017 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 846 el 17 de Octubre de 2017. El padrón Nº 18.644 consta de una superficie de 432 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 9 m con 89 linda

con calle Valentín, AL OESTE: 43 m con 00 linda con Padrón Nº 18.645 y AL NORTE: 10 m con 21 linda con Padrón Nº 18.634 y AL ESTE: 43 m con 01 linda con padrón nº 18.643. El padrón Nº 18.643 consta de una superfiecie de 384 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 9 m 24 linda con calle Valentín, AL OESTE: 39 m 38 linda con parte del padrón 18.644, AL NORTE: 10 m con resto del padrón 18.643 y AL ESTE: dos tramos de recta, una de 20,92 metros con padrones 18.640, padrón 18.639 y padrón 18.638 y otra de 18,03 metros con resto de padrón 18.643, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 10 de marzo de 2020.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
16) $ 42226 10/p 4169 Mar 09- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José en autos: "RODRÍGUEZ ROMEO GERARDO, GARCÍA RODRÍGUEZ MARÍA ELIZABETH Y RODRÍGUEZ BURGOS OSVALDO RODOLFO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTANAL-", IUE 507-812/2019, y según providencia Nº 2193 de fecha 23/10/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular que no surge de la información registral, a Ramón Francisco Rodriguez (figura en recibo Con. Inm), Andrés Santana Espinosa (lindero padrón 727), a Arnoldo Ibarra (lindero padrón 725) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 726 de la 1ª Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, que según plano del agrimensor José Alfonso Teijeiro, inscripto en catastro con el Nº 971 del 2019, tiene una superficie de 542m2, 49dm2 se deslinda así: al norte con padrón 727 (50m2, 93dm2), al oeste con calle Lavalleja (10m2, 65dm2), al este con padrón 725(10m2,65dm2), y al sur con calle República (50m2, 93dm2); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 26 de febrero de 2021.
LOURDES JACQUELINE CALCERRADA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23861 10/p 4591 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José en autos: "CABRERA BONILLA CARLOS ROBERTO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 507-508/2019, y según providencia Nº 2617/2020 de fecha 07/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Máximo Enrique Bonilla y Ramona Alba y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2738 de la 1ª Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, que según plano del agrimensor Mauro Mattos, inscripto en catastro con el Nº 749 del 2016, tiene una superficie de 168 m2, 39 dm2 se deslinda así: al norte calle Damaso Antonio Larrañaga (9,58 m2), por el oeste padrón 2737 (17,61m2), al este en parte con padrón 2739 y 8815 (17,58 m2) y al sur con padrón 2740 (9,56m2); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 26 de febrero de 2021.
LOURDES JACQUELINE CALCERRADA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20738 10/p 3894 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "SAENZ RODRIGUEZ NOEMIBARBOSA SAENZ ROBERTORIVERO BARBOSA, BRUNO, MARCOS Y MARIA VICTORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 473-490/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "SAENZ RODRIGUEZ NOEMI BARBOSA SAENZ ROBERTO RIVERO BARBOSA, BRUNO, MARCOS Y MARIA VICTORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE- 473-490/2019", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº1115 de fecha 03/11/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Arturo Saenz Gully y María Luisa Morteyrn o Morteyru y/o sus sucesores a cualquier título sobre la sexta ava parte indivisa del padrón nº313 localidad catastral Libertad departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 964 el día 14/06/2019, el mismo consta de una superficie de 1 hectárea mil ochocientos ocho metros cuadrados setenta y cuatro decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 124 metros 96 centímetros de frente al noreste a la calle Colón, entre las calles Municipio y José Pedro Varela, distando el punto extremo de su frente 23 metros 99 centímetros de la esquina formada con la calle Municipio, 94 metros 50 centímetros al sureste lindando con padrón 314, 124 metros 96 centímetros al suroeste lindando con parte del padrón 315 y con los padrones 321 y 322, existiendo calle de 10 metros de ancho denominada Sarandí entre los padrones 321 y 322 relacionados, 94 metros 50 centímetros lindando con parte del padrón 328 y con los padrones 329,1829,1850 y 312, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 24 de febrero de 2021.
LUIS ALBERTO CHAVEZ PERERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 39227 10/p 4185 Mar 09- Mar 22

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Federico Daniel Sánchez Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Concordia del alma" (Música y letra), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 4775 Mar 15- Mar 15

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "FADISOL S.A HOMOLOGACION DE ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION" IUE 2-62871/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 552/2021 de fecha 1 de marzo de 2021, se homologo el Acuerdo Privado de Reorganización de FADISOL S.A., RUT 21 104108 0015, con domicilio en Ruta 12 y 55, Ombúes de Lavalle, departamento de Colonia, al amparo de lo establecido por el artículo 229 de la Ley 18.387.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, doce de marzo de dos mil veinte uno..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) $ 6913 3/p 4826 Mar 15- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 595/2021 de fecha 05/03/2021 dictado en autos caratulados: "GUILLERMO ABELENDA S.A CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-16948/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado,

a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "...QUINTO. CONTENIDO DE LA PROPUESTA: A).- La presente propuesta de convenio, comprende a la totalidad de los acreedores quirografarios y subordinados verificados hasta la fecha de la Junta de Acreedores. B).- La moneda de pago será en pesos uruguayos. C).- Se acuerda el pago del 50% (cincuenta por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados verificados hasta la fecha de la Junta de Acreedores, por lo que se acuerda una quita del 50% de los mismos. En consecuencia, se abonará a los acreedores quirografarios la suma total y final y definitiva de $ 3.128.380 (importe equivalente al 50% de los créditos quirografarios). La suma referida se abonará al contado, en la fecha que se dicte resolución judicial que apruebe la propuesta de convenio (LCRE, art. 164).- SEXTO. LUGAR DE PAGO: El pago acordado se efectuará en el domicilio fijado por la deudora, sito en la calle Ejido 1251.- SÉPTIMO. NOVACIÓN: En virtud de la novación de créditos operada (LCRE art. 159), el importe a pagar en cumplimiento de este convenio dará satisfacción íntegra a todos los acreedores quirografarios y subordinados.- En consecuencia, una vez que resulte aprobada la propuesta de convenio, los créditos quirografarios y subordinados quedarán definitivamente extinguidos en su totalidad.- OCTAVO. ADHESIÓN AL CONVENIO: A los efectos de evitar la comparecencia a la Junta de Acreedores fijada en la sentencia que declaró el concurso para considerar eventuales propuestas de convenio, los acreedores, al suscribir el presente convenio, adhieren a todas sus cláusulas y condiciones y hacen expresa remisión de todo crédito concursal.". El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cinco de marzo de dos mil veinte uno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) $ 6913 3/p 4438 Mar 11- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "RICCETO, FERNANDO CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 432-237/2020, por auto Nº 1088 de fecha 11/3/2021 se dispuso se mantenga la suspensión de la Junta de Acredores del concurso de autos , comunicando que la propuesta presentada prevé el pago del 50% de los créditos quirografarios y subordinados en un plazo de ocho años (16 semestres) contados desde los 180 días siguientes a la aprobación del Convenio, totalizando 8 años y medio de espera, convocándose a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en plazo de 20 días a partir de la última publicación , quedando el texto integro de la propuesta a disposición de los acreedores en la Sede.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Minas, once de marzo de dos mil veinte uno..
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 4657 Mar 12- Mar 16

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA PALACIO, ERIX RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50532/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIX HERRERA PALACIO, inscripta el día 07/02/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1109, en el sentido que: donde dice: "HERRERA PALACIO" debe decir: "PALACIO DA ROSA" por así corresponder.

Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3418 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GABRIELA BEATRIZ FULCO, inscripta el día 09/06/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 356, en el sentido que: DONDE DICE " ORFILIA FERNANDEZ " DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3994 Mar 08- Mar 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO ANDRES FULCO, inscripta el día 12/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 64, en el sentido que: DONDE DICE " ORFILIA FERNANDEZ " DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3993 Mar 08- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCIONO ROSAMIN ENILDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57169/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENILDA BACCINO ROSAMIN, inscripta el día 17/08/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3399, en el sentido que: DONDE DICE " ROSAMIN" DEBE DECIR " ROSAMEN" por así corresponder.

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 4068 Mar 08- Mar 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRIS MABEL MARTINEZ GIANI, inscripta el día 16/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Florida, Acta Nº 469, en el sentido que: Donde dice: "...que es nieta....por línea materna de José Giani de sesenta y siete años..."; debe decir: "...que es nieta....por línea materna de Giuseppe Pietro Giani de sesenta y seis años...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3923 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORMA MARTINEZ, inscripta el día 27/09/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 388, en el sentido que: Donde dice: "...que es nieta por línea paterna de ....y por línea materna de José Giani, de cincuenta y cinco años..."; debe decir: "...que es nieta por línea paterna de ....y por línea materna de Giuseppe Pietro Giani, de sesenta y un años...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3920 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIA GIANI, inscripta el día 18/12/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 62, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...Antonia Giani...hija de José Giani..."; debe decir: "...Antonia Giani.... hija de Giuseppe Pietro Giani...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3918 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTONIA GIANI, inscripta el día 14/05/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 168, en el sentido que: Donde dice: "...compareció José Giani..."; debe decir: "...compareció Giuseppe Pietro Giani...", y donde dice: "...Que es nieto por línea paterna de los finados Carlos Giani y Octavia..."; debe decir: "...Que es nieto por línea paterna de los finados Carlo Ambrogio Giani y Maria Ottavia Fontana...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3915 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE GIANI, inscripta el día 23/12/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Florida, Acta Nº 228, en el sentido que: En el cuerpo del texto donde dice: "...falleció José Giani..."; debe decir: ..."falleció Giuseppe Pietro Giani...", y en el margen, donde dice: "N.228 Giani José", debe decir: "N.228 Giani Giuseppe Pietro", por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3911 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE GIANI con PAULINA DODERA, inscripta el día 21/08/1886, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Florida, Acta Nº 36, en el sentido que: Donde dice: "...comparecieron Don José Giani, de nacionalidad italiano, estado soltero, profesión labrador, de veinte y tres años cumplidos de edad, nacido el diez y ocho de marzo del año mil ochocientos sesenta y tres en Italia..."; debe decir: "...comparecieron Don Giusseppe Pietro Giani, de nacionalidad italiano, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años cumplidos de edad, nacido el diez y ocho de marzo del año mil ochocientos sesenta y dos en Italia...", Y donde dice: "...hijo legítimo de los finados Carlos Giani y Octavia Fontana italianos..."; debe decir: "...hijo legítimo de los finados Carlo Ambrogio Giani y Maria Ottavia Fontana italianos...", por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3910 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBELLO MALAGAMBA, ANNA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-53821/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANNA PAOLA ROBELLO MALAGAMBA, inscripta el día 26/01/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: Donde dice: "ANA MARIA", debe decir: "ANNA PAOLA MARIA", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3908 Mar 05- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-46706/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/09/2020, ejemplares Nº 30524 y Nº 30538 del DIARIO OFICIAL de fechas 17/09/2020 y 07/10/2020 respectivamente y las publicaciones Nº 10624 y Nº 10638 del Diario La hoja Judicial y Comercial de fechas 22/09/2020 y 13/10/2020 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto a la edad, corresponde rectificar donde dice: "por linea materna de Enrico Sburlati, sesenta y seis años" debe decir "por linea materna de Enrico Sburlati de setenta y seis años" en la partida de nacimiento de Daniel Damaso Cedres".
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 4802 Mar 15- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Daniel Damaso Cedres y Rosario Eufemia Graña, inscripta el día 17/03/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 102, en el sentido que: donde dice hijo de Isabel Sburlatti debe decir hijo de Isabel Catalina Sburlati (en texto) por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4780 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PIVOVAR, STEFANIE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-60261/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEFANIE PIVOVAR FIGUEIRO, inscripta el día 09/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828, en el sentido que: en donde PIVOVAR debe decir PIWOWAR por así corresponder.

Montevideo, 01 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3409 Mar 02- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCA, MIGUEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. (FAMILIA)", IUE 156-25/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL FRANÇA, inscripta el día 15/02/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 140, en el sentido que: en el cuerpo del acta el año de la inscripcion no esta salvado , el cual fue borrado la palabra "tres", al margen se salve

el error de inscripcion del año "setenta y tres" por así corresponder.

Artigas, 11 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4600 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, se solicito la rectificación de las siguientes partidas: 1-de Matrimonio de Ana Adelia Carvalho Sequeira, de fecha 4/9/1957 Acta Nº 164 celebrado en la Primera Sección de Artigas, al margen y en el cuerpo de la partida donde dice:"Carvallo" debe decir :"Carvalho, 2-de Nacimiento de Gisela Margaret Pintos de Olivera Carvallo, nacida en la Primera Sección del Artigas el día 13/03/1958 Acta Nº 266 de fecha 18/03/1958, en el cuerpo de la misma donde dice:"hija legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvallo" debe decir:" hija legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvalho" y al margen donde dice:"Pintos de Olivera Gisela Margaret" debe decir:"Pintos de Olivera Carvalho Gisela Margaret", de nacimiento de Milca Gelsy Pintos Carvallo, nacida en la Primera Sección de Artigas el día 1/02/1962 Acta Nº 105 de fecha 06/02/1962, en el cuerpo de la misma donde dice:" hija legítima de Delmar PIntos y Ana Adelia Carvallo" debe decir:" hija legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvalho" y al margen donde dice:"Pintos Milca Gelsy" debe decir:" Pintos de Olivera Carvalho Milca Gelsy", 4-de Nacimiento de Braulio Sebastian Irigaray Pintos, nacido el día 28/6/1993 Acta Nº 832 de fecha5/7/1993 de Oficina 7 Montevideo, en el cuerpo de la misma donde dice:" hijo natural de Milca Gelsy Pintos Carvallo" debe decir:" hijo natural de MIlca Gelsy Pintos de Olivera Carvalho" y al margen donde dice :"Irigaray Pintos Braulio Sebastian" debe decir:"Irigaray Pintos de Olivera Braulio Sebastian" por asi corresponder.

Artigas, 01 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3425 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ JACQUEZ RODRIGUEZ, LYLIAM JANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-330/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LYLIAM JANET RODRIGUEZ JACQUEZ, inscripta el día 11/11/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2º seccion del Departamento de Salto, Acta Nº 752, en el sentido que: en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"... Wilman Ney Rodriguez Jacquez", debe decir: "Wilman Ney Rodriguez Yacquez" y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Jacquez Rodriguez Lyliam Janet", debe decir: "Rodriguez Yacquez Rodriguez Lyliam Janet", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3030 Feb 25- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA QUINTANA, ALEJANDRA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-572/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA FUENTES QUINTANA, inscripta el día 11/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 808, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "QUINTANA" DEBE DECIR "GARCÍA" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 03 de marzo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3676 Mar 04- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSI MOLINE,LAURA JOSEFINA.-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 176-275/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SECUNDINO BAUTISTA FERREIRA, inscripta el día 21/04/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Canelones, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice "SOLTERO" debe decir "CASADO" por así corresponder.

Pando, 12 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4752 Mar 15- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados "GUADALUPE PÉREZ, BENIGNA FANNY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, IUE 284-650/2020, se hace saber que se solicito la Rectificación de Partida de MATRIMONIO de Bentura Fanny Guadalupe y Juan Carlos Migueles, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 18/12/1979, Acta Nº 365, donde dice "BENTURA FANNY GUADALUPE" debe decir "BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ" por así corresponder y en la Partida de DEFUNCIÓN de Fanny Benigna GUADALUPE PEREZ, de fecha 06/07/1988 de la primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 231, donde dice "FANNY BENIGNA GUADALUPE", debe decir "BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ" por así corresponder.

Maldonado, 10 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4480 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VITAVAR,SILVIO CESAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-233/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIO CESAR VITAVAR, inscripta el día 03/06/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Lascano del Departamento de Rocha, Acta Nº 100, en el sentido que: Se solicita rectificar el nombre de la madre MARIA VITAVAR, siendo el correcto JUANA FRANCISCA VITABAR, y el nombre de Silvio Cesar Vitavar, siendo el correcto Silvio Cesar VITABAR. por así corresponder.

Maldonado, 02 de marzo de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3600 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, en autos caratulados: "SILVA BARRIOS MARTIA AVRIL, BRUN BARRIOSLUCAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 342-629/2020, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: 1) MARTINA AVRIL SILVA BARRIOS, nacida el 14/4/2005 e inscripta el 20/4/2004 en el Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 27; en el sentido que donde dice "también compareciente Stephanie Barrios" debe decir "también compareciente Stephanie Apolinario Barrios"; donde dice "que es nieta por línea materna de Graciela Barrios Silvera", debe decir "que es nieta por línea materna de Graciela Barrios Silvera y de Víctor Hugo Apolinario Moreno"; al margen, donde dice "SILVA BARRIOS MARTINA AVRIL", debe decir "SILVA APOLINARIO MARTINA AVRIL"; 2) LUCAS BRUN BARRIOS, nacido el 20/11/2017 e inscripto el 22/11/2017 en el Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha,

Acta Nº 640; en el sentido que donde dice "también compareciente Stephanie Barrios" debe decir "también compareciente Stephanie Apolinario Barrios"; donde dice "que es nieto por línea materna de Graciela Barrios Silvera", debe decir "que es nieto por línea materna de Graciela Barrios Silvera y de Víctor Hugo Apolinario Moreno"; al margen, donde dice "BRUN BARRIOS LUCAS", debe decir "BRUN APOLINARIO LUCAS"; por así corresponder. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4725 Mar 15- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, en autos caratulados: "SILVA BARRIOS MARTINA ABRIL, BRUN BARRIOS LUCAS – RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 342-629/2020, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: 1) MARTINA AVRIL SILVA BARRIOS, nacida el 14/4/2005 e inscripta el 20/4/2004 en el Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 27; en el sentido que donde dice "también compareciente Stephanie Barrios" debe decir "también compareciente Stephanie Apolinario Barrios"; donde dice "que es nieta por línea materna de Graciela Barrios Silvera", debe decir "que es nieta por línea materna de Graciela Barrios Silvera y de Víctor Hugo Apolinario Moreno"; al margen, donde dice "SILVA BARRIOS MARTINA AVRIL", debe decir "SILVA APOLINARIO MARTINA AVRIL"; 2) LUCAS BRUN BARRIOS, nacido el 20/11/2017 e inscripto el 22/11/2017 en el Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 640; en el sentido que donde dice "también compareciente Stephanie Barrios" debe decir "también compareciente Stephanie Apolinario Barrios"; donde dice "que es nieto por línea materna de Graciela Barrios Silvera", debe decir "que es nieto por línea materna de Graciela Barrios Silvera y de Víctor Hugo Apolinario Moreno"; al margen, donde dice "BRUN BARRIOS LUCAS", debe decir "BRUN APOLINARIO LUCAS"; por así corresponder. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3466 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SAN MARTIN, LILES ALEXANDER. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 448-383/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN C.INº 5.139.344-8, inscripta el día 25/05/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION DE ROCHA CIUDAD DE CHUY del Departamento de Rocha, Acta Nº 68, en el sentido que: DONDE DICE: "...LILES ALEXANDER SAN MARTIN PEREIRA" DEBE DECIR: "...LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 3596 Mar 03- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DARRECHE CLAUDIA VALERIA EN REP DE SU MENOR HIJO MEDINA SILVA VALENTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-118/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Valentino MEDINA SILVA, inscripta el día 16/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2089, en el sentido que: donde dice, en el cuerpo de la partida y en la firma "Claudia Valeria DARRECHE" debe decir: "Claudia Valeria SILVA DARRECHE", por así corresponder.

Salto, 10 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4479 Mar 11- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO VESPA,DENIS DAVID ACCION DE ESTADO CIVIL", IUE 382-239/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Denis David ALONSO VESPA, inscripta el día 20/06/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª sección judicial de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 187, en el sentido que: deberá decir hijo legítimo de Enrique Jacobo ESPANTOSO OLMEDO y su esposa Cecilia VESPA, correspondiendo como apellido paterno Espantoso y materno Vespa, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Dolores, 10 de marzo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 4474 Mar 11- Abr 07

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES DE FRANCISCO GONZALEZ, SUCESORES DE ENILDA GONZALEZ y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA C/ SUCESORES DE FRANCISCO GONZALEZ. SUCESORES DE ENILDA GONZALEZ INTIMACION DE PAGO" IUE 2-59380/2012, se hace saber que el día 23 de marzo de 2021 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Maximiliano Fain, Matrícula Nº 6.273, R.U.T. 216618120016, presidida de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad 001 padrón individual 128.126/001 que es parte del edificio construido en la decimo quinta sección judicial de Montevideo, padrón matriz 128.126 que según plano del Agrimensor Joaquín y Ernesto Spinak de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Noviembre de 1981 con el numero 95.734, tiene una superficie 1.081 m2 3 decímetros y tiene al este: 19 metros 80 centímetros frente a la calle Obligado, entre Pedro J Viera y Viejo Pancho, distando el punto medio: 43 metros, 58 centímetros a la calle Viejo Pancho; la unidad 001, según el plano referido cotejado el 5 de noviembre de 1981 por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro se encuentra en la Planta Baja a cota vertical mas 15 centímetros, tiene una superficie de 105 metros 30 decímetros y tiene el uso exclusivo del patio D, bien común. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña y a cuenta del precio, lo que podrá realizarse por cualquier medio de pago hasta la suma de U.I 1.000.000. Todo pago en exceso de dicho monto deberá pagarse por medios de pago distintos del efectivo. No se prevén medios de pagos obligatorios 2) Que serán de cargo del o de los compradores la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos e impuestos nacionales y/o municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta: Contribución Inmobiliaria. Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2%

correspondiente al vendedor de I.T.P. 6) Se desconoce la existencia y/o deuda de gastos comunes y Administración del edificio. 7) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 8) Que no existe carta de pago en la compraventa por la que adquieren los hoy ejecutados (fallecidos a la fecha) otorgada el día 24/4/1990, inscripta. en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 30/04/1990 con el Nº 584 Fº 680 Lº 928. 9) Que el bien se remata en la situación juridica y material que se encuentra hasta el momento de escrituracion definitiva, y en las condiciones que surgen de los títulos, del expediente y de los certificados registrales, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º.

Montevideo, 12 de marzo de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 7546 1/p 4764 Mar 15- Mar 15

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



EXORA S.R.L
Cesión- Modificación

CONTRATO: 24/08/2017.
INSCRIPCIÓN: Nº 15818 EL 5/10/2017.
CEDENTE: JUAN IGNACIO LLANES RAMIREZ (90 CUOTAS)
CESIONARIO: ANDRÉS JOSÉ IBARRA GIMÉNEZ
Modificación: ADMINISTRACIÓN: ANDRÉS JOSÉ IBARRA GIMÉNEZ.

Única Publicación
22) $ 1966 1/p 4820 Mar 15- Mar 15

PUMA ENERGY SUPPLY & TRADING PTE-LTD-MONTEVIDEO BRANCH
Cambio de representantes

Acta de la Matriz de 17 de setiembre de 2020
Representantes: Errol Robateau, Rodrigo Zavala, Jonathan Pegler, Natalia Paillex
Inscripción registral Nº 14042 del 30/10/2020.

Única Publicación
22) $ 2373 1/p 4819 Mar 15- Mar 15

BECRAFT S.R.L.

Contrato: 25/09/2020
Inscripción: Nº 13282 el 19/10/2020
Socios: FELIPE MANGINO AROCENA (50 cuotas)
CHARLES GIOVANELLA (50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Venta de maquinara e insumos para bebidas carbonatadas y no carbonata das. Service de mantenimiento e instalación de maquinaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Felipe Mangino Arocena.

Única Publicación
22) $ 3458 1/p 4818 Mar 15- Mar 15

CONTAT LIMITADA.
Cesión Modificación

Contrato: 20/10/2020
Inscripción: Nº 15359, 17/11/2020
Cedentes: JOSE LUIS MENDEZ FERNANDEZ y MARIELA LOURDES ROMAY COLLAZO (Totalidad)
Cesionarios: Verónica Fernández Salinas (50 cuotas)
Santiago Gabriel Regueira Fernández (50 cuotas)
Plazo: Transcurrido el plazo de 30 años, desde 17/12/1996 se considerara automáticamente prorrogable.

Única Publicación
22) $ 3119 1/p 4817 Mar 15- Mar 15

EXORA SRL
Cesión- Modificación

CONTRATO: 01/06/2018.
INSCRIPCIÓN: Nº 6505 EL 18/06/2020.
CEDENTE: ANDRÉS JOSÉ IBARRA GIMÉNEZ (90 CUOTAS)
CESIONARIO: JUAN IGNACIO LLANES RAMIREZ
Modificación: ADMINISTRACIÓN: JUAN IGNACIO LLANES RAMIREZ.

Única Publicación
22) $ 1966 1/p 4816 Mar 15- Mar 15

PERFECTO PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 9/12/2020
Inscripción: Nº 17920 el 16/12/2020
Socios: PABLO DANIEL MOREIRA NOGUES (60 cuotas)
FLORENCIA DIANE RODRIGUEZ STAGNARI (60 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Producción, desarrollo, dirección, realización y posproducción audiovisual. Creación de contenidos.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 3119 1/p 4811 Mar 15- Mar 15

Tealov S.R.L.
(antes Tealov S.A.)

Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/11/2020 modificó el tipo social pasando a ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: Invenergy International Energy Transmission S.L. e Invenergy transmission International Holdings LLC.
Domicilio: Montevideo.
Objeto actual: OBJETO SOCIAL: Su objeto será: A) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: construcción, electrónica, electrotecnia, obras de ingeniería, servicios profesionales excluidos los servicios profesionales de medicina, técnicos y administrativos, valores mobiliarios. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles y/o inmuebles. D) Producción de energía y energéticos en todas sus expresiones y derivados, incluyendo la energía de fuentes renovables no tradicionales, e incluyendo: i) la generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables no tradicionales; ii) la generación de energía eléctrica a través de cogeneración; iii) la producción de energéticos provenientes de fuentes renovables; iv) la transformación de energía solar en energía térmica; v) la conversión de equipos y/o incorporación de procesos, destinados al uso eficiente de la energía; vi) la fabricación nacional de maquinarias y equipos con destino a las actividades mencionadas anteriormente. E) Desarrollo, diseño, construcción, explotación de parques eólicos y/o solares u otorgamiento de los mismos en leasing a terceros, y prestación de servicios de operación y mantenimiento de dichos parques. F) diseño, construcción, operación y/o explotación de líneas de alta tensión, subestaciones y demás infraestructura necesaria para el suministro y/o distribución de energía eléctrica u otorgamiento de dicha infraestructura en leasing a terceros, y prestación de servicios de operación y mantenimiento de dichas líneas de alta tensión, G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados y H) Celebrar y ejecutar todo tipo de acuerdos, contratos y operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social de la sociedad, así como cualquier actividad similar, conexas, complementaria o que permita facilitar o desarrollar el fin de la sociedad.
Capital: $ 78.000 (pesos uruguayos setenta y ocho mil) dividido en cuotas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una.
Plazo: 30 años.
Administración: Por Directorio. La representación de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquier miembro del Directorio, sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen a terceros extraños a la Sociedad, con las facultades que en cada oportunidad se consideren convenientes.
Primer Directorio Designado: Presidente: Michael Peter Polsky, Vicepresidente: Bryan Edward Schueler, y Directores: Andrea Linn Hoffman y Meghan Ann Schultz.
Registro: Nº 16.186 el 27/11/2020, definitiva el 08/03/2021.

Única Publicación
22) $ 28813 1/p 4800 Mar 15- Mar 15

BARONE-VALLEJOS S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 26/04/2019
Inscripción: 15507/2019
Cedente: Pedro Federico Barone Crohare (100 cuotas)
Cesionarios: Diana Silvia Vallejos Raffo (99cuotas), Gaston Barone Vallejos (1cuota)

Modificacion:
Administración: Diana Silvia Vallejos Raffo, exclusivamente
Declaratoria:
Ratificación cesión parte indivisa
Cedente: Pedro Federico Barone Crohare, 50% indiviso
Cesionarios: Diana Silvia Vallejos Raffo 49% y Gaston Barone Vallejos 1%
Integración actual: Gastón Barone Vallejos 1% y Diana Silvia Vallejos Raffo 99% indiviso del capital social.

Única Publicación

22) $ 4813 1/p 4797 Mar 15- Mar 15

ALABACH LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 8/12/2020
Inscripción: 16/12/2020 No. 17988
Cedente: Juan Medina (34 cuotas)
Cesionarios: Sebastian Velázquez (17 cuotas), Manuel Santos (17 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1695 1/p 4796 Mar 15- Mar 15

CANNCARGO LIMITADA

Contrato: 09/12/2020.
Inscripción: 18547 (22/12/2020).
Socios/ Cuotas: Bruno Randers KENT D'AMATO (30), Rodrigo AMORIM SACCO (30), Rodrigo FIGUEIREDO PEREIRA (30), Marcelo DAGLIO GOLDFARB (30).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Compra y venta de fletes y servicios marítimos, aéreos y terrestres, nacionales e internacionales. Compraventa, corretaje e intermediación de todo tipo de seguros. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 5017 1/p 4784 Mar 15- Mar 15

ESTAL S.R.L.
Modificación Contrato Social

04/06/2020
Administración: Daniel Martín Loblowitz Maiche
Registro: 12776/2020.

Única Publicación

22) $ 881 1/p 4757 Mar 15- Mar 15

SKM URUGUAY S.R.L.
Cesion

Contrato: 15/06/2020
Inscripcion: No. 15014, 11/11/2020
Cedente: Blanca Edith de Vargas Pereira 5 cuotas, Alejandra Maria Da Rosa De Vargas 45 cuotas
Cesionario: Alvaro Martin Canal Da Rosa 50 cuotas
Administración: Alejandra Maria Da Rosa De Vargas.

Única Publicación

22) $ 2780 1/p 4756 Mar 15- Mar 15

Venta de Comercios



VENTA COMERCIO LEY 2904

Mathías Raúl RODRIGUEZ NOBLE prometió vender a Florencia MOTTOLA VAZQUEZ, KIOSCO "LOS ANDES", sito en Andes 1297 de la Ciudad de Montevideo. ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.

25) $ 3773 20/p 4518 Mar 11- Abr 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Clínica Veterinaria Tu- Can S.R.L" prometió vender "Clínica Veterinaria Tu- Can" sita en Avenida Barbieri número 1940 de la ciudad de Salto a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse al mismo.

25) $ 3773 20/p 3871 Mar 05- Abr 08

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)

Enajenante: ANGERS S.A.
Adquirente: ROCCA Y CÍA S.A.
Establecimiento comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Ramírez 199 de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 3773 20/p 3787 Mar 04- Abr 07

VENTA COMERCIO

LEY 2904. FARMACIA MACHADO S.R.L. PROMETIO VENDER A LAMARTELA S.R.L. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO FARMACIA MACHADO, QUE GIRA EN EL RAMO DE FARMACIA, SITO EN RAMBLA DE LOS ARGENTINOS Nº 1192 DE LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.

25) $ 3773 20/p 3307 Mar 01- Mar 26

Pablo Fernando PEREIRA SPILMAN RUT 030106140010 promete vender a HIPER T Y N S.R.L, establecimiento comercial que gira en el ramo de Free Shop, sito en la calle Virrey Arredondo 812 bis de Rio Branco. Acreedores presentarse en Virrey Arredondo 1148 Rio Branco, Cerro Largo.

Última Publicación

25) $ 3773 20/p 2066 Feb 12- Mar 15

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, AXANA C/ EGUREN, ANA Y OTRO PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-59999/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO WILLIAM SEGOVIA GUERRA, ANA MARIA EGUREN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3895 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEñA BERMUDEZ, PAULA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-2863/2021, se cita, llama y emplaza a WALDEMAR EDUARDO OVELAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3886 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRAGÁN TECHERA, MARIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53395/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS RAMÓN LAZZARINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3849 Mar 05- Mar 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, DOMINGO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-3043/2021, se cita, llama y emplaza a Arlette Jacqueline Romero

Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3460 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MILLONES SCIANNI, ROMINA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-60649/2020, se cita, llama y emplaza a Kevin Lee, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3996 Mar 08- Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SISNEROS HIDALGO, SHAKIRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55482/2020, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO EXEQUIEL MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3562 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA NUÑEZ, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57825/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO FRANCISCO LORENZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3560 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ISMINIO, HECTOR-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44377/2020, se cita, llama y emplaza a MARTHA JOSSELYN ESTEVES ALDANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3553 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ZATA, ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5854/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO MICHEL NIZAMA CASTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4380 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHULTZE, MARIA C/ SAAVEDRA FALCON, YOSI Y OTRO TENENCIA", IUE 2-53998/2020, se cita, llama y emplaza a PAOLA SCHULTZE y YOSI LUIS SAAVEDRA FALCON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3433 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, SONIA C/ GONZALEZ NUÑEZ, ELIZABETH Y OTRO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-20853/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Maria VIDAL CARBALLO y Elizabeth GONZALEZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3432 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SIGALES CORREA, MONICA TUTELA", IUE 2-61478/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4163/2020 de fecha 23/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de Milagros Lujan PETRONE , al/a Sr/a. Mónica Valeria SIGALES CORREA , quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3467 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ALCIDES Y OTRO C/ TARRECHE PAULA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION", IUE 2-40504/2019, se cita, llama y emplaza a PAULA ELINA TARRECHE RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 4054 Mar 08- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25949/2020, se cita, llama y emplaza a MARCO ANTONIO MEDINA DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4318 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ NOBLES MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52709/2020, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN STIB ALVEZ ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en

estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3411 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25949/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS ANTONIO MEDINA DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3410 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, JAQUELINA C/ PACCIO GARCIA, PABLO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-", IUE 2-38778/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO MOISES PACCIO GARCÍA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4640 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS ACOSTA, SOLANGE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-6860/2021, se cita, llama y emplaza a WILSON CASTRO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4546 Mar 12- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRíGUEZ SUAREZ, KAREN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-6859/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ DENIS SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4545 Mar 12- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CALDERON BONILE KATHERINE ART 117 CNA", IUE 526-1194/2016, se cita, llama y emplaza a NATALA PAULA BONIL O BONILE, FANNY AGATTI, CARLOS MORALES, CARLOS ANTONIO CALDERON, VERONICA GARCIA CASTAÑARE Y VICTOR MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 12 de marzo de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4787 Mar 15- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELONI GULLY, LAURA C/ FRANCO MORALES, LOURDES SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-751/2019, se cita, llama y emplaza a LOURDES STEFANY FRANCO MORALES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO KEVIN VALENTIN FRANCO FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 28933 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, LORENA.- RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 458-30/2021, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO ROBERTO NIEVAS RENDELL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 3847 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ,PABLO Y OTRA C/ BANDERA,RUBEN Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA.", IUE 225-581/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN BANDERA CACERES Y MARIA ANDREA SANTANA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 08 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 4222 Mar 09- Abr 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ,PABLO Y OTRA C/ BANDERA,RUBEN Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA.", IUE 225-581/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN BANDERA CACERES Y MARIA ANDREA SANTANA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Rosario, 01 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3437 Mar 02- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, AGUSTINA SOLEDAD C/ DE LEON, LUKY YOBANY PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-187/2020, se cita, llama y emplaza a LUKY YOBANY DE LEON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

26) $ 6913 30/p 28994 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS MEDEIROS, GUSTAVO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-23/2021, se dispuso notificar al Sr/a. PAOLA CAROLINA GOMEZ VILLA, del decreto Nº 486/2021 de fecha 18/02/2021 que se transcribe: "Maldonado, 18 de Febrero de 2021. Por presentado, por constituido el domicilio electronico y por denunciado elreal.Oigase a la interesada dentro del plazo legal de seis (6) dias habiles (art.404.2 CGP), expidiendose edictos conforme al art. 89 inciso 2? ejusdem.A lo demas tengase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4250 Mar 09- Mar 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, AMPARITO SOLEDAD Y SALVIA, MARIO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 301-606/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA BEATRIZ RAMIREZ BRASIL, A LUIS FERNANDO CURBELO ISASA Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 01 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 981 Feb 02- Mar 17

Varios V

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

"Intimase al Sr. Darwin Sosa con documento de identidad número 3.667.829-3 el pago por concepto de reintegro del cobro indebido de salario, la cantidad de pesos uruguayos 24.499 con plazo de tres días, bajo apercibimiento del inicio de acciones legales. El pago deberá efectuarse en la División Administración de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Pza. Independencia Nº 710, piso 4, Torre Norte".
27) (Cta. Cte.) 10/p 4340 Mar 11- Mar 24

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre del Sr. Nestor PIZZORNO, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una de un curso sin nombre, tributario del ao. San Gregorio, cuenca del río Santa Lucia, con destino a riego de 274 hás de praderas y cultivos, con un volumen solicitado de 445.000 m³. La obra se ubica íntegramente en el padrón No. 258, perteneciente a la 5º Sección Catastral del departamento de Flores.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de abril del 2021 a las 9:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Maria Noel González Rivero
Jefe Regional San José.

Primera Publicación

27) $ 5734 3/p 4603 Mar 15- Mar 17

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) para su proyecto Línea de alta tensión de 500 kV para la conexión de las subestaciones Salto Grande, Chamberlain y Tacuarembó, en los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó.
El trazado transcurrirá por los siguientes padrones:
Departamento de Salto padrones rurales: 1103, 1136, 1279, 1345, 1438, 1457, 1490, 1493, 1499, 1503, 1504, 1644, 1655, 1782, 1955, 2037, 2203, 2476, 2480, 2522, 2855, 2896, 3034, 3094, 3177, 3634, 3689, 3691, 3692, 4216, 4654, 4878, 5621, 6476, 6563, 6564, 6716, 6717, 6724, 6919, 6972, 6973, 7231, 7347, 7348, 7359, 7375, 7507, 7559, 7564, 7574, 7575, 7815, 8001, 8109, 8198, 8441, 8442, 8444, 8557, 8612, 8746, 8886, 8904, 8914, 8971, 8972, 9000, 9001, 9036, 9037, 9289, 9303, 9304, 9897, 9898, 9899, 10808, 10820, 10821, 11165, 11306, 11760, 13024, 13025, 13110, 13347, 13435.
Departamento de Paysandú padrones rurales: 554, 609, 610, 634, 635, 661, 765, 768, 770, 772, 773, 805, 809, 813, 814, 816, 817, 818, 820, 862, 1610, 1611, 1620, 1674, 1704, 1925, 2120, 2709, 2833, 2950, 5054, 5150, 5861, 6248, 7240, 7410, 7643, 7788, 7826, 7897, 8249, 8252, 8254, 8267, 8570, 8571, 8572, 8588, 8897, 9338, 9339, 9659, 10171, 10281, 10526, 12220, 12223, 12770, 12771, 12800, 12803, 12804, 12939, 13062.
Departamento de Río Negro padrones rurales: 810, 811, 816, 2679, 4078, 4817, 4903, 4905, 5306, 5307, 5334, 5341, 5894, 6437, 6438, 6656, 6659, 6660, 6661, 6662.
Departamento de Tacuarembó padrones rurales: 269, 272, 274, 280, 290, 314, 325, 327, 2066, 2078, 2199, 2502, 2506, 2512, 2516, 3039, 3106, 3638, 3643, 4134, 4474, 5234, 6434, 6436, 6474, 6485, 6487, 6537, 7350, 7451, 7549, 7550, 7551, 7873, 7874, 7875, 7876, 8168, 8507, 8908, 9027, 9258, 9446, 9447, 9449, 9554, 9565, 9566, 9742, 9744, 9745, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10317, 10325, 10394, 10465, 10537, 10612, 10613, 11117, 11118, 11122, 11126, 11368, 11369, 11370, 11371, 12476, 13455, 13456, 13970, 14237, 14244, 14749, 15113, 15258, 15389, 15437, 15441, 15771, 15890, 16038, 16039, 16161, 16163, 16563, 16600, 16602.
El proyecto comprende la construcción y operación de una línea eléctrica de 500 kV que conectará las subestaciones de Salto Grande, Tacuarembó y Chamberlain, ésta última a ser construida. El proyecto se compone de un primer tramo que conectará las subestaciones de Salto Grande y Chamberlain, y un segundo tramo para la conexión de las subestaciones de Chamberlain y Tacuarembó. La longitud total del trazado es de 350 km. El proyecto incluye adicionalmente la apertura de una línea de

alta tensión de 150 kV, ya instalada, siendo necesaria la construcción de 2 tramos de 800 m cada uno de línea de 150 kV.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/. En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de Galicia 1133, piso 2, como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 8 de marzo de 2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4653 Mar 15- Mar 15

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

NOTIFICACION

Se notifica al Agente Pablo Sebastián DA ROSA CABALGANTE C.I. Nro.: 4.301.476-9 perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, de lo dispuesto en Resolución Ministerial S/N de fecha 03/02/2021 (Expte. Nº 2018-4-4-0006573), donde el Sr. Ministro del Interior Resuelve: 1º) CLAUSURASE el sumario administrativo instruido, declarándoselo cesante por la causal de Abandono del Cargo prevista por el literal d) del artículo 33 del Decreto 01/016 de 04/01/2016, previo goce de la licencia pendiente si correspondiere. Se le otorgan 55 días de licencia pendiente de usufructo con cargos 2017 y 2018 a partir del 01/03/2021, hasta el 24/04/2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4708 Mar 15- Mar 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M. DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 414/2020, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 39505p y 57837p ubicados en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: THE ELEPHANTS S.A. y BSE (acreedor hipotecario) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
vz/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 3635 3/p 4456 Mar 11- Mar 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 20.-1177 de fecha 6 de agosto de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Estación Melo B - Estación Placido Rosas" en el departamento de Cerro Largo, los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
1ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
16570, ANDRÉS ISASA DOS SANTOS;
3156, MIGUEL ANGEL LUCAS ITURRIOZ Y MARY ETHEL FONSECA FERREIRA;
15412, CESAR CARLOS DOS SANTOS MORALES;
15434, BLANCA ELENA IBARBURU LARREA;
15435, SUSANA CIRION PASTORINI;
11414, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;
3163, ROMEO SILVERA PERDOMO;
3165, BEATRIZ VAZQUEZ SILVEIRA;
10344, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;
13492, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;
13493, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;
5097, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;
4643, EDITH TEXEIRA MORENO, BERNARDO AQUILES GARCIA TEXEIRA Y AULO FERNANDO GARCIA TEXEIRA;
7334, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;
3166, MARIA DEL ROSARIO PATRO9NE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE.
2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
15832, SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ;
15834, SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ;
15835, SARA CRISTINA GAMARRA GOMEZ;
15837, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
15836, SARA CRISTINA GAMARRA GOMEZ;
2223, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
15408, THERESITA ALFONSINA PERDOMO VIDAL;
15409, THERESITA ALFONSINA PERDOMO VIDAL;
11194, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
6289, LUISA NELIDA HUIDOBRO PELUFFO, LUIS FELIPE PERDOMO HUIDOBRO, TILIO ALBERTO PERDOMO HUIDOBRO, JOSE ENRIQUE PERDOMO HUIDOBRO;
17277, RUTH MAGALI PEREZ TEIXEIRA;
4742, CLAIR DE FARIAS PONTIZ E ILDA GLADIS PECCI;
13121, CLAIR DE FARIAS PONTIZ Y GLADYS CARRO;

15364, PEDRO WYNEMER NUÑEZ GONZALEZ;
5673, VERONICA OLINDA GONZALEZ MATEIRO DE REIS;
6755, HERMELINA GONZALEZ OLIVERA Y WALTER BARCELOS;
2194, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;
2190, JUAN ANDRES VILLAFAN NUÑEZ Y JUAN ALVARO VILLAFAN NUÑEZ;
10238, DARCY JORGE PORTO, BAKEER JORGE PORTO Y MARGOT JORGE PORTO;
10090, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;
10294, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
10643, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;
3360, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;
3364, WALKER DICKENS DE FARIAS DURAN, CARLOS UTEN DE FARIAS DURAN Y MARIA AZUCENA DE FARIAS DURAN;
2153, NO SE REGISTRA INFORMACION;
5772, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
13464, VANESSA YANIRA SUAREZ MENA Y JUAN RAUL SUAREZ MENA;
13465, MARIA DENISE ARISMENDI BARBOSA;
12502, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
12505, MARIA ISABEL GONZALEZ MUCCIA;
15849, MARIA ISABEL GONZALEZ MUCCIA;
15848, DJALMO LUCIANO SERRA DI CASSANO, GENNARO MACKENZIE SERRA DI CASSANO Y AURO ARYA SERRA DI CASSANO;
12506, DJALMO LUCIANO SERRA DI CASSANO, GENNARO MACKENZIE SERRA DI CASSANO Y AURO ARYA SERRA DI CASSANO;
3879, BRUNO MARNE PIREZ GONZALEZ Y MARIA VICTORIA PIRES GONZALEZ;
11399, ELIS BARRETO ROJAS, GERARDO BARRETO SAINT ESTEVEN, ELIZA BELLA BARRETO SAINT ESTEVEN, CARMEN ROSANA BARRETO SAINT ESTEVEN Y PABLO TIMOTEO BARRETO SAINT ESTEVEN;
11400, ELIS BARRETO ROJAS, GERARDO BARRETO SAINT ESTEVEN, ELIZA BELLA BARRETO SAINT ESTEVEN, CARMEN ROSANA BARRETO SAINT ESTEVEN Y PABLO TIMOTEO BARRETO SAINT ESTEVEN;
5384, JOSE NORAI CARBALLO GALLO Y MARLENE MELGARES GONZALEZ;
10844, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
12157, NO SE REGISTRA INFORMAICON;
8490, LADY ETHEL METZGER;
12355, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;
11044, NO SE REGISTRA INFORMACION;
11047, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;
11046, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;
16381, TERESITA SUSEL VERGARA FERRERA;
16380, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;
16379, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;
16514, NO SE REGISTRA INFORMACION;
16515, NO SE REGISTRA INFORMACION;
16344, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;
16343, VERTISOLD S.R.L.;
16346, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;
2303, FLEXOR S.A.;
10657, MARIA ELDA SILVERA BRUM, JOSE CASILDO SILVERA BRUM, ADA FRANCISCA SILVERA BRUM, CARLOS RICHARD SILVERA BRUM, WINSTON GONZALO SILVERA BRUM , LEOPOLDINA SILVERA BRUM, EDA SILVERA BRUM Y JUAN SILVERA MARIÑO;
17773, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;
17774, NO SE REGISTRA INFORMACION;
2055, DOROTEO ZULUAGA ZULUAGA, HONORIO ALBERTO ZULUAGA ZULUAGA Y LUIS CARLOS ZULUAGA ZULUAGA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 3454 Mar 03- Mar 16

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución recaída en actuaciones del expediente de Jubilación por Imposibilidad física, quien deberá presentase en BPS UDAI Ciudad de la Costa, Avda. Giannattasio km 20.500 (Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana), en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los (Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de procedimiento Administrativo, RD: 15-2-2015).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCION
14482723, Maria Susana Perez Peralta, 2019-28-1-094725, DP 176/2020
Unidad Descentralizada de Atención Integral Ciudad de la Costa
Departamento de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4809 Mar 15- Mar 17



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución Nº 454626, en BPS UDAI Rocha, calle Paseo Dagoberto Vaz Mendoza Nº 136, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
7523591, Sucesores de ALSINA ACOSTA NESTOR EDUARDO, 966604.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4806 Mar 15- Mar 17



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de notificarle la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCION
6291961, FERNANDEZ VIÑA DIEGO GONZALO, 2020-28-1-035084, 450819.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4792 Mar 15- Mar 17



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de notificarle del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3638087, LASA CARABAJAL KARLA REBECA, 2020-28-1-125277, 963867
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4790 Mar 15- Mar 17



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTUACION

7052294, FALCO ENRIQUE, 2020-28-1-118891, Actuación 957983.

7491106, PITTALUGA ABELDAÑO MIRTA ISABEL, 2020-28-1-085338, Actuación 954882.

61462, BUZO RODRIGUEZ ALICIA, 2020-28-1-024269, Actuación 924295 versión 2.

7469790, PAIS ALVAREZ HERMOGENES, 2020-28-1-084716, Actuación 952888.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4669 Mar 12- Mar 16



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCION

7047919, GIOSSA BLANC LUIS MARIA, 2018-28-1-095729, 449107

Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4668 Mar 12- Mar 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADOS A OPCIONES DE ASCENSO DE GRADO (LLOA 2019). CARGOS DOCENTES EFECTIVOS

Llamado No 14/21.- Dos (2) cargos de Asistente para CEIL Area de Estudios Interdisciplinarios (Esc. G, Gr. 2, 10 hs.sem) CIERRE: 21/05/2021.- Llamado Nro. 15/21. Un (1) cargo de Asistente (Esc. G, grado 2, 10 hs.sem) para el Dpto de Psico y Sociolingüística del Instituto de Lingüística. CIERRE 24/05/2021.- Llamado Nro 16/21 Un (1) cargo de Asistente (Esc. G, grado 2, 10 hs. Sem) para el Dpto de Historia de la Filosofia del Instituto de Filosofía. CIERRE: 25/05/2021. COMIENZO DE INSCRIPCIONES: 16/03/21. Llamado Nro. 17/21 Un (1)cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, grado 3, 10 hs) para el Dpto de Arqueología del Instituto de Ciencias Antropológicas. CIERRE: 28/05/2021. Llamado Nro 18/21. Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, grado 3, 10 hs) para el Dpto de Literatura Uruguaya y Latinoamericana del Instituto de Letras. CIERRE: 31/05/2021. Llamado Nro 19/21. Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, grado 3, 10 hs. sem) para el Dpto de Filosofía de la Práctica del Instituto de Filosofía. CIERRE: 01/06/2021. COMIENZO DE INSCRIPCIONES:17/03/21.Llamado Nro. 20/21. Dos (2) cargos de Profesor Agregado (Esc.G, grado 4, 10 hs sem.) para el Dpto de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas. CIERRE: 02/06/2021. Llamado 21/21. Un (1) cargo de Profesor Agregado Literatura Española (Esc. G, grado 4, 10 hs sem) para el Dpto de Letras Modernas del Instituto de Letras.CIERRE: 04.06.2021. Llamado Nro. 22/21. Un (1) cargo de Profesor Agregado para el Dpto de Arqueología del Instituto de Ciencias Antropológicas. (Esc. G, grado 4, 10 hs sem.). CIERRE. 07.06.2021. Llamado Nro.23/21. Un (1) cargo de Profesor Agregado (Esc. G, grado 4, 10 hs sem.) para el Área de Estudios Turísticos. CIERRE: 08.06.2021. Llamado Nro 24/21. Un (1) cargo de Profesor Titular (Esc. G, grado 5, 10 hs sem.) para el Dpto de Literatura Uruguaya y Latinoamericana del Instituto de Letras. CIERRE: 11/06/2021 COMIENZO DE INSCRIPCIONES: 22.03.2021 INSCRIPCIONES: Sección Concursos FHCE: Uruguay 1695, lun. a vier. 10 a 13 hs. Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/. SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4711 Mar 15- Mar 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Rosario

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre: **Camino de Tropas, Derechos Humanos y José Garibaldi, todas entre las calles Juan Francisco Martino y San Martín, de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia**; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4622 Mar 15- Mar 17

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Se solicita a la Sra. Dinorah Rodriguez, CI 1.842.454-5, presentarse en oficinas de INAU Maldonado - 18 de julio 550 - en el plazo de 10 días hábiles, para dar cumplimiento al tramite administrativo de su interés, ya informado telefónicamente.
27) $ 4997 10/p 3904 Mar 05- Mar 18

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER HASTA 10 (diez) FUNCIONES DE ODONTOLOGOS - PROFESIONAL IV - Serie Odontólogo, Escalafón "A" Grado 8, PARA SER DESEMPEÑADAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE, BAJO LA MODALIDAD DE PROVISORIATO, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA.
REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LLAMADO:
Podrán postularse todos los ciudadanos naturales o legales que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes, al cierre de la postulación al presente llamado:
Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
1.Título de Doctor en Odontología, expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o equivalente en Institución Privada reconocida y registrada en el Ministerio de Educación y Cultura. Habilitado y aprobado por el M.S.P.
2.Cédula de Identidad (vigente y en buen estado).
3.Credencial cívica con constancia de voto.
4.Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
5.Constancia de domicilio real que acredite residencia en el Departamento de Montevideo o Canelones.
INFORMES:
Montevideo: División de Gestión y Desarrollo del Capital Humano de INISA, sito en la calle José Belloni 3888 en el horario de 09:00 a 17:00 hs. Sección de Concursos- E-mail: concursos@inisa.gub.uy -
Tel. 25125277- Bases e información general: Página Web de INISA:
www.inisa.gub.uy.
*Todas las notificaciones en las sucesivas etapas del llamado, se efectuarán a través de la página web de la Institución, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.
INSCRIPCIÓN:
Los aspirantes deberán postularse desde las 00:00 horas del día lunes 08 de marzo hasta las 23:59 horas del día lunes 22 de marzo de 2021, exclusivamente a través de la Página Web de Inisa
(http://www.inisa.gub.uy).
Ultima Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4455 Mar 11- Mar 15

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Soledad GARCÍA VIGNOLI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1124 1/p 4771 Mar 15- Mar 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Marlies Loreley POLOCASTRO da ROSA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de Marzo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1137 1/p 4720 Mar 15- Mar 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Soledad GARCÍA VIGNOLI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1124 1/p 4605 Mar 15- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ CABRERA, LAURA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 493-65/2021, se dispuso notificar a SACHA VLADIMIR RODRIGUEZ, del decreto Nº 711/2021 de fecha 01/03/2021 que se transcribe: "Al petitorio como pide.Al petitorio dos se proveera.Notifiquese al padre de la niña mediante emplazamiento por edicto por eltermino legal. Atento a la auxiliatoria de pobreza impetrada, y sin perjuiciode las resultancias del proceso se hace lugar a la misma teniendo presente eldocumento de fs 1 de aurtos. Hagase constar en los edictos a efectos de laspublicaciones que la parte se asiste por Defensoria Publica.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de marzo de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3577 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SAGASETA,GASTON Y OTROS C/ CITEROW S.A DEMANDA LABORAL", IUE 357-271/2020, se dispuso notificar a CITEROW S.A., del decreto Nº 3728/2020, 315/2021 de fecha 24/02/2021 que se transcribe: "315/2021 Salto, 24 de Febrero de 2021.Téngase por evacuada la vista conferida en tiempo y forma.-A solicitud de parte actora, notifiquese la providencia 3728/2020(fs.25), por edictos por un plazo de sesenta días y en las formaiidadesde estilo, dejándose consignado en el mismo que se trata de un procesode naturaleza laboral rigiéndose por el principio de gratuidad deconformidad con el art. 28 de la Ley 18572.-Dr. Luis Imperial Fernández. - Juez Letrado.- 3728/2020 Salto, 24 de Noviembre de 2020.Por presentados y constituído domicilio procesal yelectrónico y denunciado el real.-De la demanda traslado, emplazándose al demandado por quincedías hábiles y perentorios, bajo apercibimiento legal, conforme alo dispuesto en el art.9 de la Ley 18.572, modificado por el art. 3 de la Ley18847.-A los otrosíes; téngase presente.-Notifíquese a domicilio.- Dr.OSCAR SUAREZ - JUEZ SUBROGANTE ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Salto, 10 de marzo de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 4543 Mar 12- Mar 25

VARIOS

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó

a María del Luján LEAL BRUM para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1137 1/p 4783 Mar 15- Mar 15

EXTRAVIO
SUAFIL S.A.
(RUT: 214661590014)

Se comunica la pérdida del siguiente Libro de Comercio: Libro Asistencia de Accionistas Asamblea, Libro Acta de Directorio y Libro de Acta Asamblea. Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871. Según denuncia policial Nº 11594881.

Única Publicación

27) $ 512 1/p 4770 Mar 15- Mar 15

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

De conformidad con lo establecido por los artículos 98, numeral 1, literales C) y E) y 99 de la Ley Nº 19.276 de 19 de septiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay), con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.651 de 17 de agosto de 2018, intimase a los propietarios, consignatarios y/o a quienes tengan la disponibilidad jurídica del contenedor GESU 421073-5, vacío, de 20 pies, oportunamente ingresado a nuestro Depósito (Depósito Nº 1645) al amparo de la Declaración Marítima 101401 Conocimiento 41 Línea 1, asociada al stock Nº 3432293, el retiro del mismo, en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito y accesorios, bajo apercibimiento de solicitar la declaración en abandono no infraccional correspondiente, ante las Autoridades judiciales competentes.

Última Publicación

27) $ 5210 3/p 4363 Mar 11- Mar 15

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA
(Ley 15.597)

Escritura: Tacuarembó, 28/12/2020
Inscripción: No. 21-05/01/2021
Constituyente: Sandra María Silva Mingroni
Beneficiario: Ignacio Clariyet Silva
Padrón: 12648/B/201, Localidad Catastral Tacurembó, Departamento de Tacuarembó, manzana 186, superficie unidad 50 mc., frente a calle Concejal Catalogne.
Certificado Valor de Tasación B.H.U: U.R.: 2.377.

27) (Sin Costo) 10/p 4008 Mar 08- Mar 19



Sociedades Anónimas y Balances



GPMP S.A.

OBJETO.- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.200.000. Montevideo. 100 años.
Inscripción: 16895 (07/12/2020).

Única Publicación

28) $ 9152 1/p 4785 Mar 15- Mar 15

DISOLIAN S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
08/02/2021 1670.

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 4746 Mar 15- Mar 15

DIPWAY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 28/01/2021 1086.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 4745 Mar 15- Mar 15

KANUDER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 28/01/2021 1090.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 4744 Mar 15- Mar 15

ITSAMOL S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
08/02/2021 1675.

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 4743 Mar 15- Mar 15

WINBEY COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
08/02/2021 1673.

Única Publicación

28) $ 1153 1/p 4742 Mar 15- Mar 15

BISTEW S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 21/01/2021 727.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 4741 Mar 15- Mar 15

GALERTY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 26/01/2021 997.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 4740 Mar 15- Mar 15

JOSMUR S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 26/01/2021 1003.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 4739 Mar 15- Mar 15

HENCALY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 28/01/2021 1092.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 4738 Mar 15- Mar 15

ASKEY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/01/2021 1093.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 4737 Mar 15- Mar 15

SAGENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/02/2021 1347.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 4736 Mar 15- Mar 15

SILONY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.

Domicilio: Montevideo.
08/02/2021 1672.

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 4735 Mar 15- Mar 15

IRUMEL CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
08/02/2021 1676.

Única Publicación

28) $ 1153 1/p 4734 Mar 15- Mar 15

ZENDALY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 28/01/2021 1083.

Única Publicación

28) $ 11932 1/p 4733 Mar 15- Mar 15

RIBRIEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/02/2021 1351.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 4732 Mar 15- Mar 15

ZULFEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/02/2021 1352.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 4731 Mar 15- Mar 15

MOSELEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/02/2021 1356.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 4729 Mar 15- Mar 15

REFORMAS

RESOLUCIÓN DE ESCISIÓN. Asamblea General Extraordinaria de Albadul S.A., celebrada el 1 de marzo de 2021, resuelve la escisión de Albadul S.A. (sin operar su disolución) en dos cuotas partes de un tercio de su patrimonio cada una, a favor de dos sociedades nuevas que se crean: Norboten S.A. y Verberg S.A. Patrimonio de Norboten S.A. y Verberg S.A. luego de la escisión: $ 392.757.448,84. Patrimonio de Albadul S.A. luego de la escisión: $ 392.757.449,82. Capital integrado de Albadul S.A. luego de la escisión: $ 116.507.127. Capital integrado de Norboten S.A. y Verberg S.A. luego de la escisión: $ 116.507.126. Documentación y balance especial en: 25 de Mayo 455 piso 2, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposiciones en el plazo previsto por el artículo 126 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 88812 10/p 4801 Mar 15- Mar 26

FLOPER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15/11/2019 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 110.000.000
Inscripción: 07.12.2020 No. 16928.

Única Publicación

28) $ 1220 1/p 4779 Mar 15- Mar 15

FINIEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 9/11/2020 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 11.12.2020 No. 17495.

Única Publicación

28) $ 1220 1/p 4777 Mar 15- Mar 15

REFORMA DE ESTATUTOS
DALTREM S.A.

Asamblea: 30/11/2020
CAPITAL: $ 29.500.000
Inscripción: 17/12/2020, N.º 18.107.

Única Publicación

28) $ 949 1/p 4773 Mar 15- Mar 15

REFORMA DE ESTATUTOS
CORALDOR S.A.

Asamblea: 30/06/2020
CAPITAL: $ 60.000.000
Inscripción: 14/12/2020, Nº 17.696.

Única Publicación

28) $ 949 1/p 4772 Mar 15- Mar 15

GULMEN S.A.
Reducción capital

AGE: 22/06/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 24/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).

28) $ 13559 10/p 4390 Mar 10- Mar 23

Compromiso de Fusión

Absorbida: Monsanto Uruguay S.A. (Uruguay) - capital $U 450.000
Absorbente: Bayer S.A. (Uruguay) - capital $U 19.050.000

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2020, las sociedades acordaron fusionarse, disolviéndose la absorbida sin liquidarse y transmitiendo su patrimonio a la absorbente. Compromiso y balances a disposición de accionistas y acreedores en Luis Alberto de Herrera número 1248 unidad 2074, Torre III, Montevideo (para Bayer S.A.) e Ituzaingo 1324, apto. 803, Montevideo (para Monsanto Uruguay S.A.), convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones por plazo legal en Juncal 1392, Montevideo.
28) $ 64406 10/p 4125 Mar 08- Mar 19

MARITIMA PORTUARIA S.A.
Reducción capital

AGE: 08/12/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 20/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).
28) $ 14237 10/p 4112 Mar 08- Mar 19

ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.
Reducción capital

AGE: 08/12/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 19/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).
28) $ 14915 10/p 3957 Mar 05- Mar 18

RIFRULAND S.A.
Reducción capital

AGE: 08/12/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 19/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).
28) $ 13559 10/p 3952 Mar 05- Mar 18

Teyma Forestal S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Rectificación del 02/12/2020
Rectifica Asamblea del 30/09/2020
Acciones rescatadas al VPP por: $ 50.000.000
Capital Integrado remanente: $ 28.118.176
Documentación: Av. Uruguay 1283 Montevideo
Oposiciones: treinta días desde 17/03/2021.
28) $ 26440 10/p 3638 Mar 03- Mar 16

PONLAR SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12.02.2021 resolvió reducir el capital autorizado a $ 280.000.000. Se convoca acreedores en Juan Paullier 1671. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 25762 10/p 3444 Mar 02- Mar 15

Cantidad de avisos de fecha 15/03/2021 publicados en esta edición: 143.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicara la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.